

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



0001/152

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho

Asunción, 13 de octubre de 2022

MHCD N° 3047

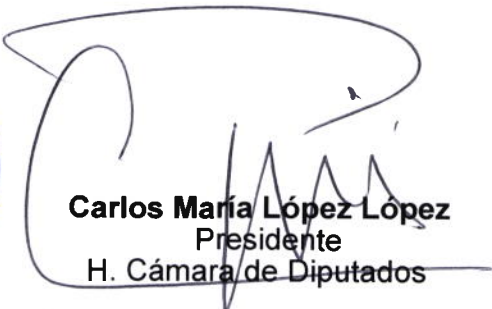
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 4350, PADRÓN N° 416 DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO – HOY YATAITY DEL NORTE – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 2113 SAN JOSÉ”**, presentado por los Diputados Nacionales Pastor Alberto Vera Bejarano, Ariel Villagra Sosa y José Reynaldo Rodríguez Fernández y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2022.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Hugo Ibarra
Secretario Parlamentario




Carlos María López López
Presidente
H. Cámara de Diputados

**AL
HONORABLE SEÑOR
OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**



ACG/S-2267125

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

LEY N°...

QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 4350, PADRÓN N° 416 DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO - HOY YATAITY DEL NORTE, - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 2113 SAN JOSÉ

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase de interés social y expropiase a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble identificado como parte de la Finca N°. 4350, Padrón N° 416 de Yataity del Norte, del Distrito de San Estanislao, Departamento de San Pedro, asiento del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2113 San José, cuyos detalles técnicos son los siguientes:

FRACCIÓN A

AL OESTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con Ruta;

AL ESTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con la fracción B a deslindar;

AL NORTE: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con la fracción B a deslindar; y,

AL SUR: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con Derechos del vendedor.

SUPERFICIE TOTAL: 207 m² (DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS).

COORDENADAS U.T.M

PUNTO a: N 7257.127 E: 564.534
PUNTO b: N 7257.166,09 E: 564.525,54

Artículo 2°.- Procédase a indemnizar a la persona que legítimamente acredite la calidad de propietario del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución Nacional y las Leyes. El Ministerio de Educación y Ciencias y el propietario acordarán en un plazo no mayor a 90 (noventa) días el precio de la Finca expropiada. En caso de no haber acuerdo en el citado plazo, las partes recurrirán al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, a los efectos de la determinación judicial del precio.


Artículo 3°.- En caso que el Ministerio de Educación y Ciencias no cuente con fondos para cumplir con esta obligación, deberá incluir el monto acordado o determinado en su proyecto de Presupuesto General para el ejercicio posterior a la promulgación de la presente Ley, a fin de su aprobación en el Presupuesto General de la Nación, para indemnizar al propietario.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Hugo Ibarra
Secretario Parlamentario




Carlos María López López
Presidente
H. Cámara de Diputados



Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y al desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 25 de mayo de 2022.

**SEÑOR
DIPUTADO PEDRO ALLIANA
PRESIDENTE, HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente y por su intermedio a los colegas Diputados Nacionales a los efectos de poner a consideración el **PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 4350 PADRON N° 416 YATAITY NORTE DISTRITO DE SAN ESTANISLAO – HOY YATAITY DEL NORTE - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 2.113 SAN JOSÉ"**

El proyecto de Ley tiene como fundamento regularizar la situación jurídica legal del inmueble que ocupa dicha institución oficial, que se encuentra ubicado en una propiedad privada..

En la espera de un acompañamiento a esta propuesta legislativa, me despido muy atentamente.

FIRMADO POR LOS DIPUTADOS;

Pastor Vera Bejarano

Ariel Villagra

José Reynaldo Rodriguez

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES
DESARROLLO SOCIAL POBLACION
Y VIVIENDA

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Asunción, 25 de mayo de 2022

Señor
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara Diputados



De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás Miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de comunicar de que me hago cargo de la solicitud presentada por representantes del **"Comité Educativo Institucional para la Gestión del Riesgo y la Comunidad Educativa del Centro de Educación de Jóvenes y Adultos N° 2-113 'San José' de Yataity del Norte"**, Departamento de San Pedro, en la cual solicitan una expropiación de una parte del inmueble propiedad de la señora Lidia Troche atendiendo a que la Institución se encuentra dentro de dicha propiedad privada, cuya presentación fue realizada por Nota MEC N° 254/2022.

Sin otro particular, presento mis saludos a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

Reinaldo Rodríguez
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia".



Honorable Cámara de Diputados
Comisión Desarrollo Social Población y Vivienda

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y al desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

PROYECTO DE LEY

"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 4350 PADRON Nº 416 DISTRITO DE SAN ESTANISLAO – HOY YATAITY NORTE DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS Nº 2.113 SAN JOSÉ"

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

Señor Presidente, el Proyecto de Ley de referencia, pretende regularizar la situación jurídica legal del inmueble asiento del Centro Educativo de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas Nº 2.113 San José. Dicha institución oficial funciona en el inmueble desde el año 2014 y es una propiedad privada.

Esta propuesta legislativa se inicia con la solicitud realizada al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) por el Comité Educativo Institucional del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas Nº 2.113 San José de la localidad de Yataity Norte Departamento de San Pedro. La misma esta ubicada sobre ruta que une las localidades de San Estanislao – Cnel. Oviedo dentro de la ciudad de Yayaity del Norte.

La institución oficial asentada en una propiedad privada en el lugar mencionado anteriormente, se encuentra en una ubicación que resulta estratégica para esta institución educativa por la cantidad de personas adultas que han podido y siguen estudiando en dicha casa de estudio.

La necesidad de titulación de inmueble ocupado por la institución mencionada obedece a que se tiene un proyecto de expansión en cuanto a la infraestructura y los servicios que podría ofrecer la institución educativa con el objeto de seguir formando a personas adultas que no tuvieron la oportunidad en su infancia (lo que en la actualidad en dicha institución se le está brindando).

Sin embargo muchos de los proyectos no tienen eco, como así mismo no tienen eco las solicitudes de apoyo financiero para el mejoramiento de la institución, ya que el inmueble donde se afinca la institución así como las edificaciones son de origen privado.

Cabe resaltar que las autoridades de esta institución educativa se encuentran realizando gestiones para la titulación desde los años 2020 sin resultados positivos a la fecha.

El predio que ocupa esta casa de estudios se identifica como parte de la Finca 4350 Padrón 416 Distrito Yataity Norte - San Pedro y la superficie ocupada por la institución en cuestión es de 207 m² y un área construida de 75m² con todas las comodidades, en una zona densamente poblada por lo que la titulación del inmueble a favor del MEC para el Centro Educativo será de mucha importancia y utilidad para la comunidad de la zona.

El MEC ya cuenta con informes de diferentes áreas técnicas del Ministerio respecto a la situación del Centro Educativo. Se cuenta con informes de las siguientes áreas: Departamento de Bienes Patrimoniales – Sección Inmuebles, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Asesoría Jurídica.

Pastor Vera Bejarano
Diputado Nacional

Ariel Villagra Sosa
Diputado Nacional
H.C.D.



3



Honorable Cámara de Diputados
Comisión Desarrollo Social Población y Vivienda

1016

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y al desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

La postura institucional del MEC es de apoyo a esta iniciativa parlamentaria de presentación de un proyecto de ley de expropiación para la regularización de la situación jurídico legal del inmueble asiento del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2.113 San José, en función a lo establecido en la Constitución Nacional según lo dispone el Art.109 en el que se especifica que se admite la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social, que será determinada en cada caso por ley.

Por su parte la Ley N° 1629/19 De Organización Administrativa del estado en su Art. 222 dispone: Las adquisiciones por expropiación deberán ser autorizadas previamente por el Congreso declarando en cada caso la utilidad pública de la institución.

Estimados colegas es de suma importancia la presentación y aprobación de este proyecto de ley que posibilitará la regularización y titulación del inmueble ocupado por el Centro Educativo mencionado, además de posibilitar el fortalecimiento de la educación de la población de la zona en la cual está localizada.

Se acompaña a este proyecto de ley: la ubicación del inmueble, plano georreferenciado e informe pericial del inmueble objeto del Proyecto de ley, copia de título de propiedad, informes de diferentes áreas técnicas del MEC y nota de postura institucional del MEC para este Proyecto de ley.

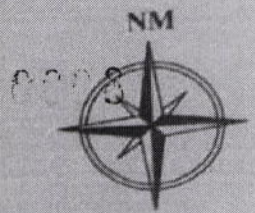
Por estos motivos se presenta a consideración de los apreciados colegas y esperando el apoyo de los parlamentarios para la aprobación del Proyecto de ley por el bien de la comunidad de San Estanislao - Departamento de San Pedro.

Pastor Vera Bejarano
Diputado Nacional

Ariel Villagra Sosa
Diputado Nacional
H.C.D.

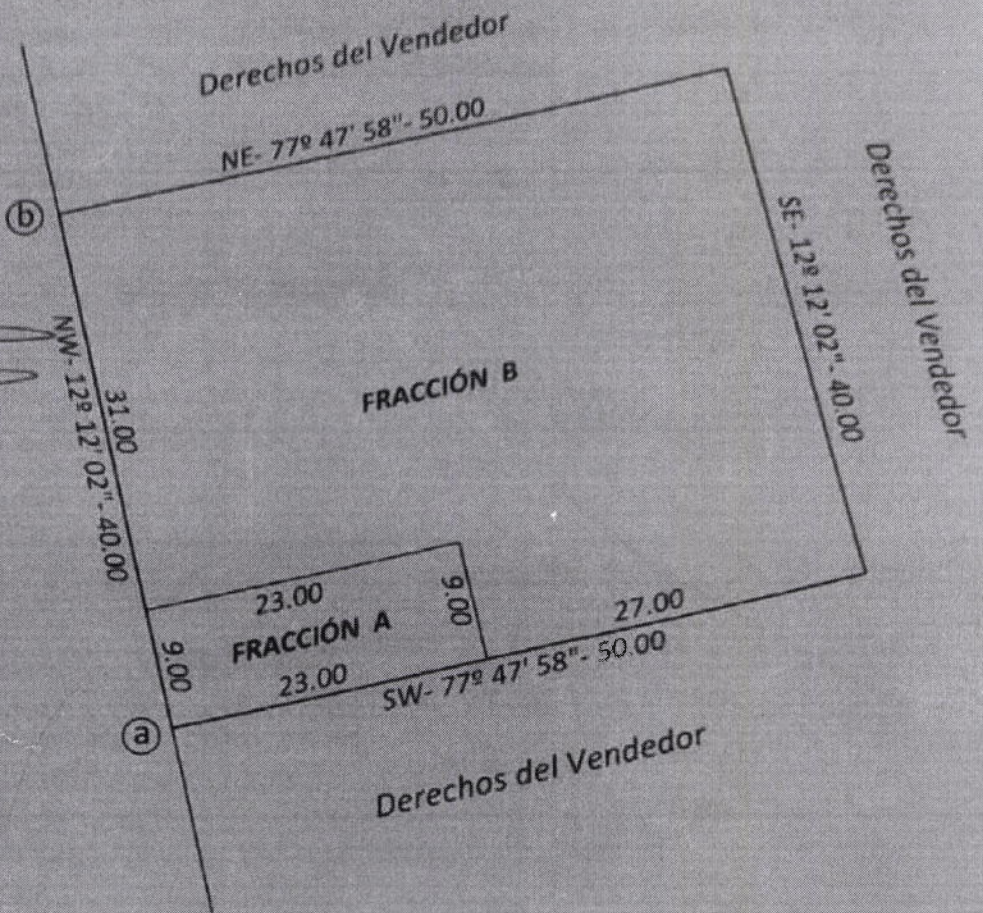


Coordenadas U.T.M.
 Punto a N = 7.257.127 - E = 564.534
 Punto b N = 7.257.166,09 - E = 564.525,54

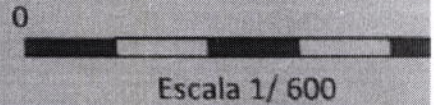


Lic. Cesar D. Duré Silguero
 Secretario General

Eje de Ruta Asfaltada



Resumen de Superficies	
FRACCION A :	207 m2. 0000 cm2.
FRACCION B :	1793 m2. 0000 cm2.
Total :	2000 m2. 0000 cm2.



Proyecto de Fraccionamiento

Finca N°: 4350
 De San Estanislao

Padrón N°: 416

Distrito: San Estanislao
 Hoy Yataity del Norte

Ubicación: Lugar denominado "Zona" A " "

Propietario: Lidia Troche de Pereira

Domicilio: San Estanislao

Profesional : Federico Ullon Chamorro

Reg. M.O.P.C. N°: 105

Título : Licenciado en Ciencias Geográficas

Lidia Troche de Pereira
 Propietario

Federico Ullon Chamorro
FEDERICO ULLÓN
 Lic. Geógrafo
 Reg. M.O.P.C. N° 105

Profesional

Nº P
 1/
 Fe
 Ener

INFORME PERICIAL

PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO

IDENTIFICADOR CATASTRAL: Padrón N°: 416 DISTRITO: San Estanislao – Hoy Yatayty del Norte

IDENTIFICADOR REGISTRAL: Finca N°: 4350 DISTRITO: San Estanislao

UBICACIÓN: lugar denominado "Zona A"

PROPIETARIO: Lidia Troche de Pereira

PROFESIONAL: Federico Ullón Chamorro MATRICULA: Reg. M.O.P.C. N°: 105

TITULO: Licenciado en Ciencias Geográficas

POLIGONO GENERAL

AL OESTE: MIDE (9.00mts) Nueve metros y linda con Ruta.

AL ESTE: Mide (40.00mts) Cuarenta metros y linda con Derechos de Vendedor.

AL NORTE: Mide (50.00mts) Cincuenta metros y linda con Derechos de Vendedor.

AL SUR: Mide (50.00mts) Cincuenta metros y linda con Derechos de Vendedor.

SUPERFICIE: (2.000 m2. 0000 cm2.)

SE TOMO COORDENADAS U.T.M

PUNTO a: N : 7.257.127 – E: 564.534 – PUNTO b N : 7.257.166,09 - E : 564.525,54

FRACCION A

AL OESTE: MIDE (9.00mts) Nueve metros y linda con Ruta.

AL ESTE: Mide (9.00mts) Nueve metros y linda con la fracción B a deslindar.

AL NORTE: Mide (23.00mts) Veinte y tres y linda con la fracción B a deslindar.

AL SUR: Mide (23.00mts) Veinte y tres y linda con Derechos de Vendedor.

SUPERFICIE: (207 m2. 0000 cm2.)

67



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota MEC N° 254

Asunción, 13 de mayo de 2022

Señor

Dip. Nac. Pedro Lorenzo Alliana, Presidente
Honorable Cámara de Diputados



Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, respecto la nota presentada por representantes del Comité Educativo Institucional para la Gestión del Riesgo y la Comunidad Educativa del Centro de Educación de Jóvenes y Adultos N° 2-113 "San José" de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro, por la cual solicitan la expropiación de una parte del inmueble propiedad de la señora Lidia Troche, atendiendo a que la institución se encuentra dentro de dicha propiedad privada.

Corresponde señalar el marco normativo establecido al respecto, nuestra Constitución Nacional que dispone en su artículo 109 cuanto sigue: "De la propiedad privada. Se garantiza la propiedad privada, cuyo contenido y límites serán establecidos por la ley, atendiendo a su función económica y social, a fin de hacerla accesible para todos. La propiedad privada es inviolable. Nadie podrá ser privado de su propiedad sino en virtud de sentencia judicial, pero se admite la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social, que será determinada en cada caso por ley. Esta garantizará el previo pago de una justa indemnización, establecida convencionalmente o por sentencia judicial, salvo los latifundios improductivos destinados a la reforma agraria, conforme con el procedimiento para las expropiaciones a establecerse por ley." (Sic.) (El subrayado nos pertenece).

Por su parte, la Ley N° 1629/1909 "De Organización Administrativa del Estado" en su Art. 222 dispone: "Las adquisiciones por expropiación deberán ser autorizadas previamente por el Congreso declarando en cada caso la utilidad pública de la ocupación. Esta declaración se hará con referencia a los planos descriptivos, informes profesionales u otros datos necesarios para determinar con exactitud la cosa que ha de apropiarse." (Sic.) (El subrayado nos pertenece).

En atención a la propuesta de los recurrentes, a los antecedentes obrantes en el expediente, conforme a la normativa señalada y el procedimiento establecido en la materia, se considera pertinente la remisión del referido expediente a la Honorable Cámara de Diputados para la prosecución de los trámites previstos para el caso planteado sobre una parte de la propiedad asiento del Centro de Educación de Jóvenes y Adultos N° 2-113 "San José" de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy **atentamente**.



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Despacho del Ministro

15 de Agosto € 25 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel. (595 21) 410 014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

gabinete@mec.gov.py



MEC Digital



@MECpy

8



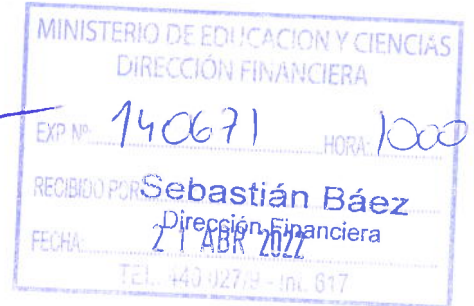
Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 286/ 2022

A : Lic. Walter Ávalos, Director
Dirección Financiera

DE : Esc. Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 21 de abril de 2022



REFERENCIA : Memorándum DGAJ N° 487/22-Expediente N° 140.671

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento referenciado, por el cual la Dirección General de Asesoría Jurídica, adjunta Memorándum DGG N° 246/22, en el que se solicita parecer jurídico con relación a Nota presentada por representantes del Comité Educativo Institucional para la Gestión del Riesgo y la Comunidad Educativa del Centro de Educación de Jóvenes y Adultos N° 2-113 "San José" de Yataity del Norte, del Departamento de San Pedro, mediante la cual solicitan la expropiación de una parte del inmueble propiedad de la Sra. Lidia Troche, ya que dicha institución se encuentra referida propiedad privada.

En ese sentido, teniendo en cuenta los marcos legales, descriptos en el Memorándum de referencia, cuya copia se adjunta al presente, a objeto de poder expedirse, solicitan un Informe Detallado sobre la pertinencia del planteamiento, especialmente sobre la Utilidad Pública, en Beneficio de la Comunidad Educativa de la Zona.

Al respecto, se informa que el Departamento de Bienes Patrimoniales, en observancia a lo dispuesto por el Manual de Normas y Procedimientos, aprobado por Decreto 20.132/03, se encuentra abocado al control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado paraguayo, por lo tanto, esta instancia no puede expedirse con relación a la utilidad pública, en beneficio de la comunidad educativa de la zona donde se encuentra asentada la Institución.

Lo expuesto, se sugiere trasladar la solicitud de dicho informe a la **Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas**, instancia de la cual depende el Centro de Educación de Jóvenes y Adultos N° 2-113, la cual, dentro de sus funciones y atribuciones, podrá brindar las informaciones certeras

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 Dir. Gen. de Administración y Finanzas
 Exp. N° 140.671
 Recibido por Caselle B.
 Fecha 21 ABR 2022

10



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

sobre lo cuestionado, y así poder determinar la viabilidad del planteamiento de Expropiación.

Se adjuntan los antecedentes.

Atentamente,

Vista el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas, para conocimiento y fines pertinentes.



Lic. Walter Avalos
Director
Dirección Financiera

Elaborado por: Miguel Castro

Revisado por: Miguel Castro

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales

Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 12

Tel: (021) 448.229

Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

00000002

11


4



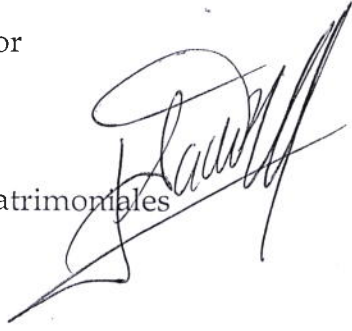
Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 271/ 2022

A : Lic. Walter Ávalos, Director
Dirección Financiera

DE  : Esc. Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

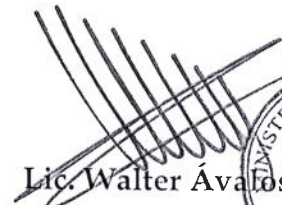
FECHA : 12 de abril de 2022




REFERENCIA : Delegación de Funciones.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por medio del presente a fin de informarle que, por viaje, deberé ausentarme de la jefatura a mi cargo, desde el 18 hasta el 22 de abril del año en curso, a objeto de dar continuidad a las tareas que atañen a esta Dependencia, se delega el cargo de *Encargado Interino*, hasta la fecha mencionada al funcionario Miguel Castro con C.I. N° 2.208.327.

Atentamente,



Lic. Walter Ávalos
Director
Dirección Financiera



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

EXP. N°: 131264 HONOR. 852

RECIBIDO POR: Sebastián Báez
Dirección Financiera

FECHA: 12 ABR 2022

TEL. 440 027/9 - Int. 617



Esc. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales




Elaborado por: Miguel Castro

Revisado por: Sady Báez

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGAJ N° 487 /2022

MEMORÁNDUM DALYM N° 151 /2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION FINANCIERA
EXP. N°: 140671 HORA: 16:55
RECIBIDO POR: Lic. Josefina E. Fortillo G.
Directora
FECHA: 20 ABR 2022
TEL: 440 02719 - Int. 617



Econ. OSCAR STARK ROBLEDO, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC

Abg. JUAN MANUEL ARCE, Director General.
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC



Abg. GUIDO CROCE, Director.
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC

Expediente N° 117.508/2022 "SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO CON RELACIÓN AL PEDIDO DE EXPROPIACIÓN DE UNA PARTE DEL INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SRA. LIDIA TROCHE, ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS N° 2-113 "SAN JOSÉ" DE YATAYTY DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO". -

FECHA : 20 de abril de 2022.

Al tiempo de saludar cordialmente, nos dirigimos a usted en el marco del expediente supra mencionado que guarda relación con el Memorándum DGG N° 246/2022 mediante el cual se solicita parecer jurídico respecto la nota presentada por representantes del Comité Educativo Institucional para la Gestión del Riesgo y la Comunidad Educativa del Centro de Educación de Jóvenes y Adultos N° 2-113 "San José" de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro, por la cual solicitan la expropiación de una parte del inmueble propiedad de la señora Lidia Troche, atendiendo a que la institución se encuentra dentro de dicha propiedad privada.

Corresponde señalar el marco normativo establecido al respecto, nuestra Constitución Nacional que dispone en su artículo 109 cuanto sigue: "De la propiedad privada. Se garantiza la propiedad privada, cuyo contenido y límites serán establecidos por la ley, atendiendo a su función económica y social, a fin de hacerla accesible para todos. La propiedad privada es inviolable. Nadie podrá ser privado de su propiedad sino en virtud de sentencia judicial, pero se admite la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social, que será determinada en cada caso por ley. Esta garantizará el previo pago de una justa indemnización, establecida convencionalmente o por sentencia judicial; salvo los latifundios improductivos destinados a la reforma ...//..."

VISIÓN: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas
Exp. N°: 140671
Recibido por: Patricia Ruiz Díaz
Fecha: 20 APR 2022 Hora: 15:18
Tel: 497 - 468

LA DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO POR: Sady Baez
Fecha: 20 ABR 2022
Dpto. Bienes Patrimoniales
Urgente

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección de Asuntos Legales y Mediación
Tel: 59520442109
Fecha: 20/04/2022 Hora: 09:43
Expediente N°:
Firma: MIGUEL CASTRO
Dpto. de Bienes Patrimoniales

00000004

13

6



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mba'eondaha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

...//... agraria, conforme con el procedimiento para las expropiaciones a establecerse por ley." (Sic.) (El subrayado nos pertenece).

Por su parte, la Ley N° 1629/1909 "De Organización Administrativa del Estado en su Art. 222 dispone: "Las adquisiciones por expropiación deberán ser autorizadas previamente por el Congreso declarando en cada caso la utilidad pública de la ocupación. Esta declaración se hará con referencia a los planos descriptivos, informes profesionales u otros datos necesarios para determinar con exactitud la cosa que ha de apropiarse." (Sic.) (El subrayado nos pertenece).

Tomando en consideración el marco legal supra mencionado, para que esta esta Asesoría Jurídica pueda expedirse al respecto es necesario contar con un Informe Detallado, realizado por profesionales del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la dirección a su cargo sobre la pertinencia del planteamiento, específicamente sobre la utilidad pública, en beneficio de la comunidad educativa de la zona.



Atentamente
GUIDO N. CROCE ORTIZ
Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación
DALYM DGAJ MEC

Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC

Obs.: Se remite el Expediente DGAJ N° 117.508/2022, con diez y nueve (19) fojas, a sus efectos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.

REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:

<input type="checkbox"/> TESORERÍA	<input type="checkbox"/> ARANCELES
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> RECURSOS INSTITUCIONALES
<input type="checkbox"/> CONTROL INTERNO	<input type="checkbox"/> BIENES PATRIMONIALES
<input type="checkbox"/> RENDICIÓN DE CUENTAS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE RECURSOS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN TÉCNICA

OBS: 20 ABR 2022 Lic. Walter Avalos
FECHA: Director Financiero



Escrib. Sady Báez
Jefe
Dpto. Bienes Patrimoniales

Elaborado y verificado por:

Abg. Sandra M. Urdiente R., Jefa
Dpto. de Análisis Legal y Contratos
DALYM - DGAJ - MEC

Revisado por:

Abg. GUIDO N. CROCE ORTIZ
Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación
DALYM DGAJ MEC

00000005

VISIÓN: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"

MEMORÁNDUM DGG N° 246/2022

A : Sr. Juan Manuel Arce Leiva, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

DE : Gustavo Rodas, Director General
Dirección General de Gabinete

FECHA : 11 de abril de 2022

REF. : Exp. N° 117508

Se remite para conocimiento y fines, nota presentada por representantes del Comité Educativo Institucional para la Gestión del Riesgo y la Comunidad Educativa del Centro de Educación de Jóvenes y Adultos N° 2-113 "San José" de Yataty del Norte, Departamento de San Pedro, por la cual solicitan la expropiación de una parte del inmueble propiedad de la señora Lidia Troche Jara, atendiendo a que la institución se encuentra dentro de dicha propiedad privada.

Se solicita el análisis y dictamen técnico-jurídico correspondiente, para proseguir con los trámites.

Atentamente,

As. 11.04.2022

Reunión: DGCYM.

para anexar al P.E. análisis legal

y Trámite pertinente.



JUAN MANUEL ARCE LEIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC

Elaborado por: Helenice Insaurralde

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.
Dirección General de Gabinete
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y MEDIACIÓN
Presentado en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión
Hoy: 11 de abril de dos mil 22
Siendo las 11:50 horas Conste

Revisado por: Mirta Domínguez

gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @ MECpy



Escritura Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000006

15

Yataity de Norte, 04 de abril de 2022 Expediente N° 117508

Recibido por N° Luz Olmedo

Fecha 04 ABR 2022 10:00

Recibido por Lidia Troche

8534513

Señor: Ministro de Educación y Ciencias
Dr.: Ricardo Nicolas Zarate
De: Nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted en representación del comité Educativo Institucional para la gestión del riesgo y la comunidad educativa del lugar y por su digno intermedio al congreso nacional a los efectos de solicitar la expropiación parte del inmueble inscrita a nombre de la Señora Lidia Troche Jara, como finca N° 4350, Padrón N° 416 del distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro, donde se halla asentado el Centro de Educación de Jóvenes y Adultos N°2-113 "San José" dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, habilitada por resolución N° 580 en fecha, 22 de Agosto del 2002, teniendo en cuenta que esta institución se encuentra asentada dentro de una propiedad privada, sobre la ruta que une la Ciudad de San Estanislao con la Ciudad de Yataity del Norte, nos urge la petición teniendo en cuenta la importancia y estratégica ubicación de esta institución Educativa oficial por cantidad de personas adultas que ya han podido estudiar y que lo han hecho y siguen haciendo en esta casa de estudio.

El pedido obedece a que se tiene proyecto de expansión en cuanto a los servicios y seguir formando a las personas adultas que no tuvieron la oportunidad en su infancia lo que en esta casa se le están brindando, sin embargo, muchos de nuestros buenos proyectos no tienen eco en las instituciones donde se solicitaron ayuda teniendo en cuenta que el terreno, así como las construcciones son de origen privadas.

El predio que ocupa este Centro de Enseñanza dentro de la propiedad de mayor extensión es de 200 m2 aproximadamente con un área construida de 75 m2 con todas las comodidades, teniendo en cuenta el lugar donde se encuentra ubicada, que es una zona ya densamente poblada que será de mucha utilidad para la comunidad Educativa de la zona.

En espera de una respuesta favorable nos despedimos de Usted deseándole éxitos en sus funciones.

Se adjunta copias del titulo de la propiedad, plano de construcción hecha por el Profesional Arquitecto Julio Jorge Ruiz Liuzzi Registro N° 2283, Aprobado por el Municipio local, Plano hecha por el Lic. Geógrafo Federico Ullon Reg. M.O.P.C N° 105 todo aprobado por la municipalidad de Yataity del Norte Departamento de San Pedro, como evidencia fotos del funcionamiento del Centro Educativo de Jóvenes y Adultos N° 2-113 "San José"

FIRMANTES



[Signature]
Lic. Mauro Edgar Gamarra
Supervisor de Apoyo Técnico Pedagógico
Lic. Mauro Edgar Gamarra
Supervisor de Apoyo Técnico Pedagógico
Area Educativa 02-21
Distrito de Yataity del Norte

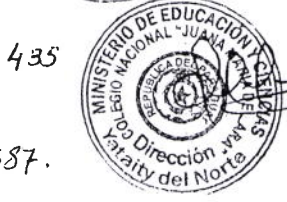
[Signature]
Lic. María Arami Cabrera
Técnica de Educación Permanente
Lic. María Arami Cabrera de Gaona
Matrícula N° 121.743

[Signature]
C. I. Y: 6.853.968

[Signature]
Leonarda Duran
C. I. Y: J.301.783

[Signature]
Marcos Ferreira
C. I. Y: 6.869.435

[Signature]
Augusto Perrens
C. I. Y: 6.835.587.



[Signature]
C. I. Y: 6.064.215

[Signature]
C. I. Y: 2.999.756

[Signature]
C. I. Y: 25.894.889



Escrit. Jady B...
Jefa
Dpto. Bienes Patrim...

00000007

16

9



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DP N° 453

A : Walter Avalos, Director
Dirección Financiera

DE : Juan Ramón Herebia, Director Interino
Dirección de Presupuesto



FECHA : 14 de marzo de 2022

REFERENCIA : Expediente N° 74.532

Con referencia al Memorándum DBP N° 165/2022 del Departamento de Bienes Patrimoniales, en el cual solicita el certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) con respecto a la propuesta de donación condicionada y/o solicitud de reembolso de la inversión en infraestructura a cambio de la donación del inmueble, asiento del Centro de Educación Básica para Jóvenes y Adultos N° 2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte Departamento de San Pedro; realizada por la señora Lidia Troche, Directora - Propietaria.

Teniendo en cuenta el Dictamen DGAJ N° 262/2021 que concluye: "...que resulta inaplicable la solicitud de compra del inmueble ofrecido bajo la figura de donación condicionada, por no cumplir con los requisitos establecidos para el efecto en el Decreto 20.132/2003" y el Memorándum DGAJ N° 227/2022 que concluye: "...que los términos del planteamiento formulado en la citada nota - reembolso de inversión en infraestructura a cambio de donación de inmueble - son de asuntos propios de la Dirección General de Administración y Finanzas, que en el marco de sus competencias previstas en los Art. 35 y 36 de la ley N° 5749/2017, por la cual se establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias, deberá analizar la viabilidad de lo solicitado por la parte recurrente...".

Se informa, que realizado el análisis técnico del Clasificador Presupuestario del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2022 y de las normativas que lo acompañan, se observa que no se contempla en la mencionada Ley un objeto de gasto en el que pueda ser imputado la figura del reembolso de inversión en infraestructura a cambio de donación de inmueble.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Presupuesto
Estrella N° 443 casi Alberdi (Edif. Estrella, 2do. Piso)

www.mec.gov.py



Escrito Lady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

17

10

00000000



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Por lo tanto, se concluye que no se podrá dar curso favorable a lo solicitado.

Atentamente.

Elaborado por: David Samudio

Revisado por: Diana Bobadilla



Juan Ramón Areibia
Director Interno
Dirección de Presupuesto
M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS		DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.	
REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:			
<input type="checkbox"/>	TESORERIA	<input type="checkbox"/>	ARANCELES
<input type="checkbox"/>	CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/>	RECURSOS INSTITUCIONALES
<input type="checkbox"/>	CONTROL INTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>	BIENES PATRIMONIALES
<input type="checkbox"/>	RENDICIÓN DE CUENTAS	<input type="checkbox"/>	GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS
<input type="checkbox"/>	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	<input type="checkbox"/>	GESTIÓN TÉCNICA
OBS:		Lic. Walter Avalos Director Financiero	
FECHA: 24 MAR 2022			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

EXP. N° 74532 HORA: 9:55

RECIBIDO POR: Abg. Marie Morel
Dirección Financiera

FECHA: 24 MAR 2022

TEL: 440 027/9 - Int 617

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Presupuesto
Estrella N° 443 casi Alberdi (Edif. Estrella, 2do. Piso)

www.mec.gov.py



Est. Nady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

18

00000000



MEMORANDUM DBP N° 165/2022

A : Lic. Walter Avalos, Director
Dirección Financiera

: Esc. Sady Báez, Jefa *[Signature]*
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 17 de marzo de 2022

REF. : Memorandum DGAJ. N° 227/22-Expediente N° 74.532/22



FECHA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

EXP. N° *74.532* HORA *10:30*

RECIBIDO POR: *Patricia Díaz*

FECHA: *17 MAR 2022*
TEL. 446 027/9 - Int. 617

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, en el marco del Expediente N° 23.000 - 62.441/22, "SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE DONACIÓN CONDICIONADA Y/O SOLICITUD DE REEMBOLSO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA A CAMBIO DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE", ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS N° 2-113 "SAN JOSÉ" DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" y en virtud al Memorandum DGG N° 342/22, mediante el cual se solicita, parecer jurídico respecto a la reiteración de un nuevo pedido de avalúo ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por parte de la Sra. Lidia Troche, Directora-Propietaria del Centro de Educación Básica Para Jóvenes y Adultos N° 2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de san Pedro.

Al respecto, cabe mencionar que a través del Dictamen DGAJ N° 262/2021 - DALYM N° 259/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, emitida por la Dirección General de Asesoría Jurídica, en cuya parte conclusiva fue señalada la inaplicabilidad del procedimiento - donación condicionada, en atención a los fundamentos jurídicos y a los antecedentes obrantes en el Expediente N° 210.748/2020, se remitieron a la totalidad de los términos del citado Dictamen.

Por otra parte en atención a la Nota presentada por la recurrente en la que expresa en los siguientes términos: *solicitar el reembolso de la totalidad de la inversión realizada en la Institución, para lo cual pongo en contraparte la donación del inmueble individualizado con Finca N° 307, Padrón N° 416 del mismo Distrito*, la Dirección General de Asesoría Jurídica concluye dicha solicitud son asuntos propios de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco de sus competencias previstas en los Art. 35 y 36 de la Ley N° 5749/2017, deberá

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"



[Signature]
Esc. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales



analizar la viabilidad de lo solicitado por la recurrente para la prosecución de los trámites administrativos pertinentes.

Por lo expuesto, se remite por su intermedio el expediente, a la Dirección de Presupuesto, a fin de solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) a fin de evacuar el informe técnico respectivo y en base a la conclusión arribada dar una respuesta a la recurrente.

Atentamente.

Vista la solicitud que antecede, remítase a la Dirección de Presupuesto, para conocimiento y fines pertinentes.


LIC. WALTER AVALOS
Director
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
MESA DE ENTRADA

Exp. N°..... 44532

Fecha: 17/03/2022 Hora: 14:14

Tema: Ale

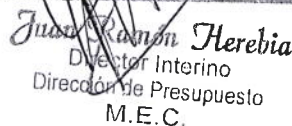
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Dpto. Programación Hora: 14:14

Dpto. Control

Coordinación Fecha: 17/03/22

Firma:.....


Juan Ramón Herebía
Director Interino
Dirección de Presupuesto
M.E.C.


Elaborado por: Miguel Castro

Revisado por: Liz Rolón

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"




Esc. Sady Baez
Jefa



MEMORANDUM DBP N° 166/2022

A : Lic. Walter Ávalos, Director
Dirección Financiera

DE Esc. Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 17 de marzo de 2022

REFERENCIA : Delegación de Funciones.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por medio del presente a fin de informarle que por motivos de acompañamiento a mi madre; que se encuentra en Terapia Intensiva, deberé ausentarme de la jefatura a mi cargo, desde el 17 hasta el 18 de marzo del año en curso, a objeto de dar continuidad a las tareas que atañen a esta Dependencia, se delega el cargo de *Encargada Interina*, hasta la fecha mencionada a la funcionaria Liz Rolón con C.I. N° 4.092.361.

Atentamente,

Lic. Walter Ávalos
Director
Dirección Financiera

Elaborado por: Liz Rolón

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES
EX N° 92.919 08.42
RECIBIDO POR: Patricia Díaz
FECHA: 17 MAR 2022

Revisado por: Sady Báez

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGAJ N° 227 / 2022

MEMORÁNDUM DALYM N° 66 / 2022

RECIBIDO POR: Patricia Díaz
FECHA: 09 MAR 2022
TEL: 4-0 272 2000

A:

Sr. NICOLÁS ZARATE, Director General
Dirección General de Gabinete - MEC.

Sr. OSCAR STARK, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC.

Abg. JUAN MANUEL ARCE, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC.

Abg. GUIDO CROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC.



REF:

Exp. N° 23.000 - 62.441/2022 SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE DONACIÓN CONDICIONADA Y/O SOLICITUD DE REEMBOLSO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA A CAMBIO DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE, ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS N° 2-113 "SAN JOSÉ" DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO".

FECHA : 07 de marzo de 2022.

Al tiempo de saludar cordialmente, nos dirigimos a ustedes en el marco de los expedientes mencionados en la referencia, que guardan relación con el Memorándum DGG N° 342/2022 mediante el cual se solicita parecer jurídico respecto a la reiteración de un nuevo pedido de avalúo ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por parte de la Sra. Lidia Troche, Directora-Propietaria del Centro de Educación Básica para Jóvenes y Adultos N° 2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro.

En tal sentido, corresponde señalar que esta Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 262/2021 - DALYM N° 259/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, en cuya parte conclusiva se ha esbozado la inaplicabilidad del procedimiento -donación condicionada- petitionado por la Sra. Lidia Troche, en atención a los fundamentos jurídicos y a los antecedentes obrantes en el primer expediente referenciado N° 210.748/2020; razón por la cual, nos remitimos en la totalidad de los términos del mencionado dictamen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas
Exp. N°: 74532
Recibido por: Patricia Ruiz Díaz
Fecha: 08 MAR 2022 Hora: 09:04
Tel: 4-0 272 2000

00000013



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Por otra parte, es oportuno señalar que la recurrente, en su carácter de Directora ha presentado nota ante esta dependencia ministerial, en fecha 01 de marzo del corriente, obrante a fs. 50, por la cual realiza expresa mención al planteamiento, en los siguientes términos: "... Con el propósito de solicitar el reembolso de la totalidad de la inversión realizada en la institución, para lo cual pongo en contraparte la donación del inmueble individualizado con finca N° 307 Padrón N° 416 del mismo Distrito." (sic)

En atención a la mencionada nota y a los antecedentes agregados al segundo expediente en análisis N° 23.000/2022, esta Asesoría Jurídica concluye que los términos del planteamiento formulado en la citada nota -reembolso de inversión en infraestructura a cambio de donación de inmueble- son asuntos propios de la Dirección General de Administración y Finanzas, que en el marco de sus competencias previstas en los Art. 35 y 36 de la Ley N° 5749/2017, por la cual se establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias, deberá analizar la viabilidad de lo solicitado por la parte recurrente, a fin de la prosecución de los trámites administrativos pertinentes; por lo demás, esta Dirección General de Asesoría Jurídica, recomienda la remisión de estos antecedentes al Dpto. de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección Financiera - Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de evacuar el informe técnico respectivo y en base a la conclusión arribada, hacer saber los términos de la misma, a la Sra. Lidia Troche, Directora-Propietaria recurrente.

Se remiten los expedientes: Exp. N° 23.000 - 62.441/2022, con fs. 97 (noventa y siete). A sus efectos.-

Atentamente



GUIDO N. CROCE ORTIZ
Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación
DALYM - DGAJ - MEC

Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC



Escrit. Lidia Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.

REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:

<input type="checkbox"/> TESORERÍA	<input type="checkbox"/> ARANCELES
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> RECURSOS INSTITUCIONALES
<input type="checkbox"/> CONTROL INTERNO	<input checked="" type="checkbox"/> BIENES PATRIMONIALES
<input type="checkbox"/> RENDICIÓN DE CUENTAS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE RECURSOS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN TÉCNICA

GES: _____
FECHA: **09 MAR 2022**

Lic. Walter Avilós
Director Financiero

00000014

23

Elaborado y verificado por:



Abg. Sandra M. Valiente R., Jefa
Dpto. de Análisis Legal y Contratos
DALYM - DGAJ - MEC

Revisado por:

Abg. GUIDO N. CROCE ORTIZ
Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación
DALYM - DGAJ - MEC

16

1 (uno) 5

San Pedro, 01 de marzo de 2.022

Dr. Manuel Arce, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica,
Ministerio de Educación y Ciencias,
Presente,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Directora del **Centro Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José"** de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro, y propietaria del inmueble que sirve de asiento a la institución.

Con el propósito de solicitar el reembolso de la totalidad de la inversión realizada en la institución, para lo cual pongo en contraparte la donación del inmueble individualizado con finca N° 307 Padrón N° 416 del mismo Distrito.

Al respecto, adjunto documentación pertinente con 48 (cuarenta y ocho) fojas útiles.

Atentamente,

Lidia Troche Jara
Prof. Lidia Troche Jara
Directora.
1.295.215
(0985) 345 138



As. 01, 03, 2022
Remítase DAL y M.
para anexar al P/EI en análisis legal
y Trámite pertinente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DPTO. ADMINISTRATIVO - MESA DE ENTRADA

Exp. N°: 62441/22

Fecha: 01/03/22 12:26

Rec. Lic. Leticia M. Cuevas V
Secretaría

Abg. JUAN MANUEL ARCE LUIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - NEG



00000015



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y MEDIACIÓN

Presentado.

Hoy: 1 de marzo de dos mil 22

Siendo: *Lidia Troche Jara* Jefa
Gaby Bael Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

24

17



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.
"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"

MEMORÁNDUM DGG N° 342 / 2022

A : Sr. Juan Manuel Arce, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

DE : Sr. Nicolás Zárate, Director General
Dirección General de Gabinete

FECHA : 21 de febrero de 2022

REF. : Solicitar revisión y análisis de documentos.

Se remite documento de pedido de avalúo de mejoras realizadas en un inmueble asiento del Centro de Educación Básica para Jóvenes y Adultos N° 2-113 San José del distrito de Yataity del Norte - Departamento de San Pedro.

Con relación al expediente mencionado, y teniendo en cuenta el dictamen ya realizado al mismo, por la Dirección General a su cargo, y ante la reiteración de un nuevo pedido de avalúo de mejoras, al MOPC, se solicita analizar la pertinencia del proceso, considerando los términos del dictamen jurídico ya emitido.

Atentamente,

As. 21.02.2022
Remite DA y M.
para anexar al P/El análisis legal
y trámite pertinente

Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	
DPTO. ADMINISTRATIVO - MESA DE ENTRADA	
Exp. N°:	23.000
Fecha:	21.02.22
Hora:	12:20
Recibido por:	Marcos G.

Elaborado por: José Rolón

Revisado por: Mirta Domínguez

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gabinete

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo

Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015

Asunción - Paraguay

00000016



Bobolote@mec.gov.py

MEC Digital

DGAF - DP

@MECpy

Dpto. Bienes Patrimoniales



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DGAF N° 131



A : Nicolás Zárate, Director General
Dirección General de Gabinete

: Oscar Stark Robledo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

: 07 de febrero de 2022

REF. : Memorándum DGG N° 1687/2021 - Expediente N° 224.354

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual eleva la Nota MOPC N° 839, presentada por el Sr. Arnoldo Wiens, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por el cual deriva el Expediente MEU N° 19509/21, referente a la solicitud de tasación de las mejoras realizadas en inmueble asiento del "Centro de Educación Básica para Jóvenes y Adultos N° 2-113 San José", del Distrito de Yataity del Norte, del Departamento de San Pedro.

Al respecto, el Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección Financiera de esta Dirección General eleva el Memorándum DBP N° 51/2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	23000
Fecha	07/02/22 Hora: 14:11
Recibido por:	De Semín

00000017

Elaborado por: Jemima Rojas

Revisado por: Dolly Sosa (26)

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Dirección General de Administración y Finanzas
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 9
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES PATRIMONIALES
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dgaf@mec.gov.py
Sady Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 51/ 2022

A : Lic. Walter Ávalos, Director
Dirección Financiera



: Esc. Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 31 de enero de 2022

[Handwritten signature]

23000 1448
Sebastián E. ...
Dirección Financiera
31 ENE 2022

REFERENCIA : Memorandum DGG N° 1687/21-Expediente N° 224.354/21

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, que remite Nota MOPC N° 839, presentada por el Sr. Arnoldo Wiens, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por medio de la cual deriva el Expediente MEU N° 19509/21, referente a la solicitud de tasación de las mejoras realizadas en un inmueble asiento del Centro de Educación Básica Para Jóvenes y Adultos N° 2-113 San José, del Distrito de Yataity del Norte, del Departamento de San Pedro.

En ese sentido, se requiere por su intermedio a la Dirección General de Gabinete, se sirva a solicitar ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, los trámites para la tasación únicamente de las mejoras edilicias efectuadas, no así la tasación del predio del inmueble citado precedentemente, que será donado por la Sra. Lidia Troche de Pereira, a favor de este Ministerio, se adjuntan al presente copias de: Título de Propiedad, Plano de Construcción aprobado por la Municipalidad de Yataity del Norte, Copia de Resolución de Plano de Fraccionamiento, un CD con el Plano de Fraccionamiento.

Atentamente,

Vista la solicitud que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas, para conocimiento y fines pertinentes.

Lic. Walter Ávalos
Director
Dirección Financiera

00000018



Esc. Sady Báez
Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

Elaborado por: Miguel Castro

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y familiares, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - P.O. Box 1234
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas
Recibido por: Patricia Ruiz Díaz
D 12 FEB 2022
Tel.: 497 - 468
Hora: 15:37

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

27

20

Adjunta un carpeta



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida" 9

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870»

Asunción, de febrero del 2.022

Nota DGAF N° _____

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al Memorándum DGG N° 1687/2021 de la Dirección General de Gabinete, por el cual eleva la Nota MOPC N° 839, a través del cual deriva el Expediente MEU N° 19509/21, referente a la solicitud de tasación de las mejoras realizadas en un inmueble asiento del Centro de Educación Básica para Jóvenes y Adultos N° 2-113 San José, del Distrito de Yataity del Norte, del Departamento de San Pedro.

Al respecto, el Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas mediante el Memorándum DBP N° 51/2.022 - Expediente N° 23000, solicita se sirva realizar los trámites para la tasación únicamente de las mejoras edilicias efectuadas, no así la tasación del predio del inmueble citado precedentemente, que será donado por la Sra. Lidia Troche de Propiedad/Plano de Construcción aprobado por la Municipalidad de Yataity del Norte, Copia de Resolución de Plano de Fraccionamiento, un CD con el Plano de Fraccionamiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración

Juan Manuel Brunetti
MINISTRO

A su Excelencia,
Arnoldo Weins - Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. _____ S. _____

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Dirección General de Administración y Finanzas
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 9
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 443-078 Int. 656
Asunción - Paraguay



Judy Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

MEC Digital
www.mec.gov.py
@MECpy
dgaf@mec.gov.py

28

00000019

21



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y MEDIACIÓN

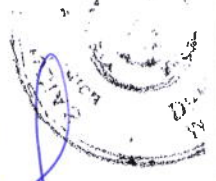
Presentado.
 Hoy: 21 de 02 de dos mil 2022 de
 Siendo las 14:20 horas Conste.

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]



[Handwritten signature]
Eserio Saúl Báez
 Jefe
 Dpto. Bienes Patrimoniales



00000020

29

MISIÓN: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGG N° 1687 / 2021

A : Sr. Oscar Stark, Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas

CC. : Sra. Raquel Rabito, Directora
 Dirección de Infraestructura

DE : Sr. Nicolás Zárate, Director General
 Dirección General de Gabinete

FECHA : 29 de setiembre de 2021

REF. : Exp. XILEMA N° 224354



Se remite Nota MOPC N° 839 presentada por el Señor Arnoldo W. Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a través del cual deriva expediente MEU N° 19509/21, referente a solicitud de tasación de las mejoras realizadas en un inmueble asiento del Centro de Educación Básica para Jóvenes Adultos N° 2-113 San José del Distrito de Yataity del Norte – Dpto. de San Pedro

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.

REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:

<input type="checkbox"/> TESORERIA	<input type="checkbox"/> ARANCELLOS
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/> RECURSOS INSTITUCIONALES
<input type="checkbox"/> CONTROL INTERNO	<input type="checkbox"/> BIENES PATRIMONIALES
<input type="checkbox"/> RENDICIÓN DE CUENTAS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE RECURSOS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN TÉCNICA

OBS: 01 OCT 2021

FECHA:

Lic. Walter Avalos
Director Financiero

DIRECCIÓN FINANCIERA

224354/1620

Sebastián Báez
Dirección Financiera



ALA DIRECCION FINANCIERA 30 SEP 2021

Carlos Rejala
Apoyo Administrativo

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

Direcc. Gral de Administración y Finanzas

Exp. N°: 224-354

Recibido por: FIDEL MORZA

Fecha: 29 SEP 2021 Hora: 16:16

Tel: 497-468

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gabinete
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay
m/s

00000021



Sady Báez
Dpto. Bienes Patrimoniales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Financiera

Departamento de Bienes Patrimoniales

Fecha: 30 SEP 2021 Hora: 16:08

Expediente N°:

30

23



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Asunción, 26 de mayo de 2021.

MOPC N° 839 / 2021.

Señor Ministro:

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de remitir el Expediente MEU N° 19.509 de fecha 07 de mayo de 2021, en virtud al Memorandum Área Técnica DAO N° 10/2021, el cual se adjunta, conforme a lo establecido en la Resolución N° 353/2003.

En ese sentido, es de vital importancia que los inmuebles puedan ser individualizados tanto en las documentaciones dominiales (Titulares, Finca/Matricula, Padrón, Cta. Cte., Ctral., Superficie), como geográficamente, ya que en esta información clara y precisa se sustenta la evaluación.

Por lo manifestado precedentemente, es necesario para el Departamento de Avalúo Oficial del Ministerio de Obras Públicas, se cumplan los requisitos exigidos conforme a la Resolución N° 891/2021, a los efectos de salvaguardar las responsabilidades administrativas, civiles y penales del tasador.

El Departamento se encuentra a disposición del recurrente para que pueda acercarse a esclarecer cualquier tipo de duda referente a las documentaciones solicitadas.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más alta estima y distinguida consideración.



ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro 45558

A Su Excelencia
JUAN MANUEL BRUNETTI MARCOS, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
E. S. D.

WUW



MESA DE ENTRADA GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Escriba Baez
Jefe
Unidad Ejec. Bienes Patrimoniales

RECIBO 27-05-2021 HORA 09:20

PRESENTADO POR Correo

00000022

SUJETO A VERIFICACION

La reproducción de este documento no implica la autorización de su uso.

31

24



Buscar en Correo y Contactos



Nuevo | v

Eliminar

Archivar

Mover a v

Categorías v



Nota MOPC N° 839

^ Favoritos

Elementos enviados

Bandeja de entrada

Borradores

Elementos eliminados

^ Expedición de Documentos-SG

Bandeja de entrada

Borradores

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Correo no deseado

Fuentes RSS

Notas

812

52

812

52



Expedición de Documentos-SG

Hoy, 11:15

infraestructura@mec.gov.py; mesaentrada.sg@mec.edu.py v

NOTA MOPC N° 839-20...

113 KB

descargar

Buen día

Por la presente se remite para su conocimiento y fines pertinentes la Nota MOPC N° 839/20

Atentamente
Lucas Gonnella

Observación
Favor acusar recibo

Obs.: Para Ingreso oficial de Documentos / Expedientes por Mesa de Entrada Única al M. correo meusg@mopc.gov.py

Muchas gracias.
Saludos cordiales.

Sandra Edan, *Expedición y Archivo.*

Lucas Gonnella, *Expedición y Archivo.*

Antonía Cañete, *Expedición y Archivo.*

Oscar Muller, *Jefe, Dpto. de Gestión Documental.*

Marcela Duarte, *Coordinadora, Coordinación de Gestión Documental.*

Stella Mariş Azuaga, *Secretaría General, Secretaría General - Gabinete*

Secretaría General - Gabinete, M.O.P.C.

La información contenida en el adjunto es válida para su conocimiento, favor imprimir SOLO en caso necesario. *La gente*



Escriba. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000023

32

25



TEKOMBĀ HA TERIKUVAĀ
Mburuvicha
REKOVACIÓN - CIENCIAS

▪ TETĀ REKUĀI
▪ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la grande

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DI N° 54/2022



Oscar Stark Robledo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Juan Manuel Arce Leiva, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Víctor Hugo Villasboa Maidana, Director
Dirección de Infraestructura

FECHA: 02 de febrero de 2022.

REFERENCIA: Memorándum DGC N° 57/2022 - Remisión de informe de verificación de local escolar y aprobación técnica de proyecto.

Me dirijo a usted con relación al documento de referencia (expediente N° 13.245), remitido por la Dirección General de Cooperación, a través del cual solicita informe de la excavación del pozo artesiano en el predio de la Escuela Básica N° 357 Coronel Zoilo González, del distrito de San Estanislao (San Pedro), en el marco del Convenio suscrito entre el MEC y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Al respecto, en fecha 01 de febrero del corriente, se ha procedido a la verificación técnica in situ del local escolar mencionado en el párrafo anterior, cuyo Informe (Memorándum 21/2022 del Arq. Julio Elizoché) se anexa al presente y que contiene toda la información solicitada por la Dirección General de Cooperación, por lo que se sugiere la remisión del mismo a dicha instancia.

En virtud de referido Informe, se considera técnicamente viable el proyecto de excavación del pozo artesiano en la Escuela Básica N° 357 Coronel Zoilo González, del distrito de San Estanislao (San Pedro) y, por tal motivo, la Dirección de Infraestructura otorga el *parecer favorable* para su ejecución dentro del ámbito de su competencia. Asimismo, se recomienda la remisión de los antecedentes a la Dirección General de Asesoría Jurídica para la aprobación del proyecto en sus aspectos legales y en general.

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Saucedo

Revisado por: Carlos Saucedo

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 casi Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital DUC@MEC.py



Escritura Sady Baez
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000024

33

26



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

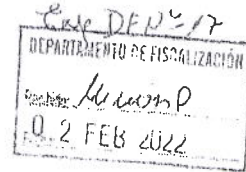
TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM 21 / 2022

A: Arq. Mag. María Isabel Orihuela, Jefa.
Departamento de Fiscalización, MEC
DE: Atq. Julio R. Elizeche F
Fiscal de Obras
FECHA: 1 de febrero 2022.
REFERENCIA: Verificación de Institución educativa de San Estanislao/
Memorándum N° 57 DGC 20/01/2022



Referencia: Verificación del local Escolar de la Escuela básica N° 537 Coronel Zoilo González - San Estanislao - Dto. de San Pedro -

Vengo por este medio para presentar el informe sobre la constitución en local escolar citado en la referencia de la ciudad de San Estanislao, San Pedro, así como de las conclusiones arribadas luego de la verificación del sitio para la ubicación de una perforación de pozo artesiano. Convenio MEC Y MSP Y BS

Respuesta a lo solicitado en el memorándum N° 57 DGC 20/01/2022

- 1- Plano de ubicación del pozo artesiano en predio de la institución :
Se adjunta el plano de ubicación con la ubicación consensuada para la perforación del pozo artesiano, que queda en la esquina de las calles Tte Quintana y Libertad.
- 2- Dimensiones del espacio físico utilizado para la excavación :
El espacio físico solicitado es de 10 m por 10 m como mínimo, espacio suficiente para dicho cometido.
- 3- Detalles del Vallado perimetral y acceso.
Esta fiscalización no cuenta con los planos ejecutivos de dicha obras que estará a cargo del MSP y BS, sin embargo las esquinas de la institución de referencia cuentan con muralla de ladrillo visto sobre una calle y en la otra calle un cercado de malla de alambre con postes de hormigón
- 4- Beneficios de la Excavación del pozo artesiano a la comunidad educativa
Los beneficiarios son 5 instituciones que funcionan en el mismo predio y son :
1) Colegio Mcal López - T. Noche, 2) Colegio N. de Comercio-T. Noche, 3) Centro de Jóvenes y Adultos -Noche, 4) colegio N Zoilo González - T. M y T., 5) la Esc.Bás. 537 Coronel Zoilo González

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.
Dirección Infraestructura
Piribéboy 454 c/ Alberos - Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 495 894 - (595 21) 445 818



Esc. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000025

34

27



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- 5- Si la excavación del pozo artesiano afecta o no el desarrollo normal de las actividades académicas de la Institución educativa.
La actividades de excavación, antes, durante y después de las obras no afectaran a las actividades académicas de todas las instituciones que funcionan el local escolar.
- 6- Compromiso que se asumen por la excavación del pozo artesiano
El compromiso que se asumen por las partes está plasmado en el convenio de Cooperación Interinstitucional de ambos Ministerios del Estado de fecha 27/05/2019

Se adjunta el plano de ubicación elaborado por esta fiscalización y el informe correspondiente.

Atentamente.

Elaborado por : Arq. Julio R. Elizeche

Revisado por :

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, Inclusión e Interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.
Dirección Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi- Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 495 894 - (595 21) 445 - 818

infraestructura@MEC.GOV.PY

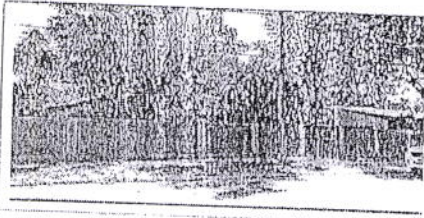

Escriba Sara Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales



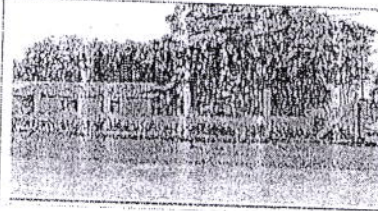
INFORME DE VERIFICACIÓN DE OBRAS

Programa/Proyecto	Verificación para un Parecer Técnico Sobre Ubicación de futuro Tanque de Agua	Exp.	2022
Institución Escolar	ESC.DAS N° 537 Cnel. Zollo González -	Fecha de Visita	10 /02/20
Departamento	San Pedro	Objeto :	Elaborar un parecer Técnico para un convenio MEC MSP Y BS para la instalación de un pozo artesiano
Distrito	San Estanislao	Técnico/Firma	
Dirección	Urbano		Arq. Julio Elizche

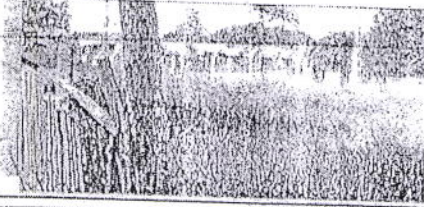
OBRAS (Descripción): - Ubicación para la perforación de pozo artesiano por parte del MSP Y BS



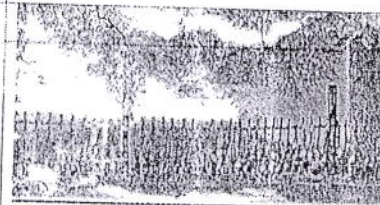
La mejor opción de ubicación: Esquina de las calles Libertad y Tte. Quintana - Sobre Calle Quintana cuenta con una muralla recientemente inaugurada por la Municipalidad de San Estanislao



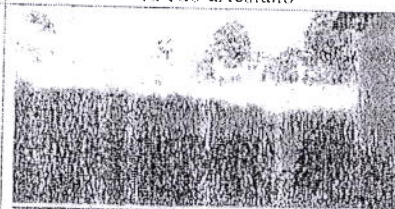
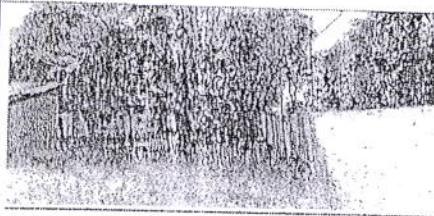
Esquina de la calle Libertad. Se observa área de huerta del IPA- sobre la calle libertad con cercado de malla de tejido de alambre



Area de la huerta IPA. Suficiente espacio para continuar con la huerta detrás del bloque de Educacion Permanente



Distancia del bloque de Educ Permanente a la muralla : 9,60 m. - en lugar de cerco de madera se construirá una muralla de ladrillo para enciastrar el Pozo artesiano



Dirección de Infraestructura
Turbe y Manuel Domínguez - Edificio Sudamericano



Tel: (595 211) 495 804
www.mec.gov.py

Escritura Sady Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000027

36

Descripción de la Zona de la Futura Obra:

He realizado la vista de Verificación de la Institución Escuela Básica N° 537 Coronel Zoilo González, el día 1 de Febrero del corriente año (2022) en compañía del Técnico Martín Ortiz Verificación realizada en día sin clases por el fin de las actividades escolares, sin embargo la Vice directora Mtr. Gladys Susana Álvarez nos ha acompañado en el recorrido de las instalaciones y nos ha aclarado todo lo concerniente con el Convenio MEC- MSP y BS para la perforación de un pozo artesiano.

El Objeto de la verificación; es constatar el área donde sea más conveniente para la ubicación del futuro pozo artesiano y observar sus implicancias para su buen funcionamiento sin que las actividades de la Escuela sean entorpecidas por la instalación de dicho pozo artesiano.

La Sra. Vice Directora, Gladys S. Álvarez nos aclaró que en el predio funcionan 5 instituciones escolares que son: 1) Colegio Mcal López - T. Noche, 2) Colegio N. de Comercio-T. Noche, 3) Centro de Jóvenes y Adultos -Noche, 4) colegio N Zoilo González - T. M y T. , 5) la Esc.Bás. 537 Coronel Zoilo González

Ubicación elegida.

La ubicación elegida, concordada con la comunidad educativa y el MSP.Bs, en San Estanislao es el área libre que da en la esquina de las calles Libertad y Tte. Quintana y cuenta con suficiente espacio libre para la perforación del pozo artesiano

Las fundamentaciones son las siguientes:

Dimensión adecuada a lo solicitado, más de 100 m² (10 m x 10 m) Área totalmente libre, sin construcciones, con posibilidad de acceso sobre una de las dos calles de la esquina (Tte Quintana y Libertad) No obstaculizará el funcionamiento de ninguna de las Instituciones escolares que funcionan en el predio ellos tres turnos. Es el lugar de mayor altura para las distribuciones del agua por gravedad hasta el hospital de San Estanislao. La esquina sobre la calle Tte. Quintana tiene una muralla de 1,80 mts y sobre la calle Libertad un cercado de mallas de tejido de alambre. Con estas características citadas siendo a nuestro parecer la mejor opción para la ubicación de la perforación del pozo artesiano damos nuestra conformidad para la realización de los trabajos que estarán a cargo del MSP Y BS. .Atentamente

Elaborado por: Atq. Julio R. Elizeche  Revisado por:

Dirección de Infraestructura
Urbe y Manuel Domínguez - Edificio Sudamérica



Tel: (595 21) 495 894
www.mec.gov.py


Esc. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000028

37

ACTA

En la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los un día del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 09:00... horas, en el local de la Escuela Básica N.º 357 "Cnel. Zoilo González", se reúnen las siguientes personas:

Prof. Gladys Susana Álvarez - Una muestra de E. D. 357 E. González
El Sr. Guido Echeverría - Fiscal de Inspección y Vigilancia - MEC
Médico Jefe Dr. P. Z. Ferrer - Dirección de Hospitales - MEC

..... para verificar el terreno institucional y realizar un informe en el marco del convenio entre el MEC y el MSPyBS, consistente en la perforación de un pozo artesiano que beneficiará a dos instituciones importantes de la zona: El Hospital Distrital de San Estanislao y la Escuela Básica N.º 357 "Cnel. Zoilo González.

El arquitecto Guido Echeverría..... manifiesta lo siguiente:

El MSPyBS sugiere para la ubicación de tanques de almacenamiento de agua de lluvia en la Escuela Básica N.º 357 "Cnel. Zoilo González" en un terreno de 10x9 60 ML.

La profesora Quiana Álvarez..... expresa cuanto sigue:

Los miembros de la institución se encuentran contentos por lo obra en camino que beneficiará enormemente a todos los estudiantes y docentes.

Terminada la verificación del predio institucional y sin otro asunto que tratar, concluye la visita siendo las 10:20... horas.



Gladys Susana Álvarez
Mtr. Gladys Susana Álvarez Iniciso
Vice Directora
Mat. Prof. N.º 15.100

Guido Echeverría



Gladys Ráez
Escuela Gladys Ráez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000023

38



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
 Ministerio de
 EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI
 GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORÁNDUM DGC N° 20/2022

A : CAROLINA ARRÚA ZÁRATE, Directora General
 Dirección General de Gestión Educativa Departamental

C.C. OSCAR STARK, Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas

DE : ADALBERTO GUSTAVO RODAS, Director General
 Dirección General de Cooperación

FECHA : 20 de enero de 2022

REF. : Remitir copia de Convenio Marco entre el MEC y el MSPyBS y solicitar informe sobre la excavación de pozo artesiano.



57

Me dirijo a Ud. respetuosamente con relación al Memorandum DGGED N° 147, 2022 a través del cual la Dirección General a su digno cargo remite antecedente de la excavación de pozo artesiano en el predio de la Escuela Básica N° 3657 "Coronel Zulo González" del Distrito de San Estanislao, Departamento de San Pedro y solicita la verificación de la existencia de Convenio que avale la cesión del predio para la construcción autorizada por la Comunidad Educativa de la citada institución.

Al respecto, tengo a bien remitir una copia simple del Convenio Marco suscrita con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en su cláusula segunda establece: "Las actividades específicas que surjan en el marco del presente convenio serán realizadas a través de planes, programas y/o proyectos aprobados por las Partes y/o Comités Específicos. En los mismos se detallarán en cada caso la finalidad, objetivos, recursos, procedimientos y lineamientos generales para su ejecución". Asimismo, solicito a las instancias competentes a través de esa dependencia ministerial, un informe de la excavación del pozo artesiano, conforme a los siguientes detalles:

- Plano de ubicación del pozo artesiano en predio de la institución
- ~~Dimensiones del espacio físico utilizado para la excavación~~
- Detalles del vallado perimetral y del acceso al pozo artesiano
- Beneficios de la excavación del pozo artesiano a la Comunidad Educativa
- Si la excavación del pozo artesiano afecta o no al desarrollo normal de las actividades académicas de la institución educativa
- Compromisos que se asumen por la excavación del pozo artesiano.

Elaborado por: Juan Alvarenga Revisado por: Juan Alvarenga
 Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.
 Dirección General de Cooperación

00000031

40



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Mbovondaha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

0044
Paraguay
de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 13 de abril de 2021

Nota N° 4

Señora
Lidia Troche

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia al expediente N° 43656 de fecha 26 de febrero de 2021, mediante el cual solicita el reembolso de las inversiones realizadas en el predio de su propiedad que sirve como asiento del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 San José de la ciudad de Yataity del Norte.

Al respecto, se anexa el informe Técnico pertinente del Departamento de Bienes Patrimoniales.

Aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.



Nicolás Zarate
Director General de Gabinete



Eser... Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

Visión: Institución que brinda educación... 00000032

41



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 123 / 2021

A : Econ. Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Esc. Sady Báez, Jefa Interina
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 04 de marzo de 2021

REF. : Memorandum DGG N° 346/2021, Exp. N° 43.656

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia que remite Nota presentada por la Sra. Lidia Troche, Directora del Centro Educativo de Educación Básica para personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "San José", en la que informa la contratación del Tasador Jorge Luis Luizzi, Arquitecto con Registro de la C. S. J. N° 2283, con relación a la titulación del inmueble y solicita el reembolso por parte de esta Cartera de Estado de la inversión efectuada.

En tal sentido, se informa que según lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto N° 20.132, en el Capítulo 12 "Funciones y Obligaciones de los Departamentos de Bienes Patrimoniales de los Organismos y Entidades encargadas del Inventario" en su inciso 1) Solicitar por intermedio del Superior, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones o a la Oficina Técnica Autorizada para realizar el Avalúo u Reavalúo oficial de inmuebles pertenecientes a la institución, motivo por el cual el reembolso solicitado resulta inviable.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

ECON. PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

43656
Esc. Sady Báez
04 MAR 2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Direcc. Genl. de Administración y Finanzas
Exp. N° 43.656
Recibido por
Fecha: 05 MAR 2021
Tel: 497-468
www.mec.gov.py

visión. "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y ambientales, promoviendo la participación, la inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 Casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay



00000033

42

35



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGAJ N° 442/2021

A : Sr. NICOLÁS ZARATE, Director General,

Dirección General de Gabinete - DGG.

: Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA, Director General,

Dirección General de Asesoría Jurídica - DGAJ.

: Expediente N° 210.748/2021 - Remisión Dictamen DGAJ N° 262/2021 - DALyM N° 259/2021.

FECHA : 2 de diciembre de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 210748/2021
Fecha: 02/12/21 - Hora: 10:37
Revisado por: ROSARIO



Al tiempo de saludarlo cordialmente, me dirijo a usted a fin de remitir el Dictamen DGAJ N° 262/2021 - DALyM N° 259/2021, en relación al expediente DGAJ N° 210.748/2020 caratulado: "SOLICITUD DE DICTAMEN S/OFRECIAMIENTO EN DONACIÓN CONDICIONADA A FAVOR DEL MEC POR PARTE DE LA PROF. LIDIA TROCHE DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N°2 - 113 SAN JOSÉ DE YATAITY DEL NORTE", para sus fines pertinentes.

Adjunto el expediente DGAJ N° 210.748/2020 y Dictamen DGAJ N° 262/2021 - DALyM N° 259/2021 con sesenta y nueve (69) fojas útiles.

Atentamente.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Asesoría Jurídica

Colon N° 120 esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, 1er. Piso)
Tel: (595.21) 442-109



00000034

43



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Elaborado y verificado por:

Lic. Leticia M. Cuevas V.
Asistente



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Asesoría Jurídica

Colon Nº 120 esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, 1er. Piso)
Tel: (595.21) 442-109

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
mecasesoriajuridica@mec.gov.py



44



EXPT. N° 210.748/2020 "SOLICITUD DE DICTAMEN S/ OFRECIMIENTO EN DONACIÓN CONDICIONADA A FAVOR DEL MEC POR PARTE DE LA PROF. LIDIA TROCHE, DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 2 - 113 SAN JOSÉ DE YATAITY DEL NORTE".-----

DICTAMEN DGAJ N° 262 /2021

DICTAMEN DALYM N° 259 /2021

Señor
NICOLAS ZARATE, Director General.
Dirección General de Gabinete.
Presente:

El presente dictamen jurídico se emite en respuesta a la solicitud presentada ante esta Dirección General de Asesoría Jurídica en fecha 29 de diciembre de 2020, asignado al expediente identificado en el acápite, con cuarenta y nueve fojas útiles.

Efectuada la aclaración que precede, pasamos al análisis del caso, conforme a las normativas legales que regulan la materia.

I - OBJETO DEL DICTAMEN. CUESTIÓN PLANTEADA

Solicitud de Dictamen Jurídico con relación al ofrecimiento realizado por la Prof. Lidia Troche, Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, del inmueble asiento de la institución educativa mencionada en calidad de donación condicionada (reembolso de inversión) a favor del Ministerio de Educación y Ciencias.

II - ANTECEDENTES DEL CASO

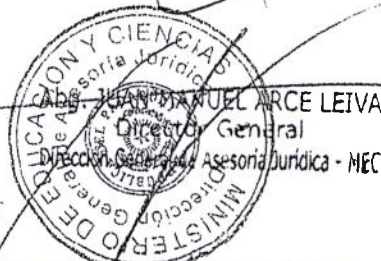
Memorándum DGG N° 2195/2020, de la Dirección General de Gabinete de este Ministerio, por el cual remite a consideración de la Dirección General de Asesoría Jurídica la nota presentada por la Prof. Lidia Troche, Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, mediante la cual realizada ofrecimiento de donación condicionada del inmueble donde se encuentra ubicada la institución educativa supra mencionada.

- Informe DBP/SI N° 43, del Departamento de Bienes Patrimoniales, de fecha 16 de diciembre de 2020. En el documento de referencia se hace mención de la solicitud de inicio de trámites para proceder a la titulación, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro con la condición que el MEC realice un reembolso total de la inversión realizada en la construcción edilicia de la institución educativa citada. (fs. 03/08)



Ing. Sandra M. Filizola R., Jefa
Dpto. de Análisis Legal y Contratos
DALYM - DGG

00000036



Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC

45



EXPTE. N° 210.748/2020 "SOLICITUD DE DICTAMEN S/ OFRECIMIENTO EN DONACIÓN CONDICIONADA A FAVOR DEL MEC POR PARTE DE LA PROF. LIDIA TROCHE, DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 2 - 113 SAN JOSÉ DE YATAITY DEL NORTE".-----

- Nota de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante la cual la Prof. Lidia Troche, Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte solicita audiencia al señor Ministro de Educación de ese entonces para tratar temas de interés educativo. Adjunta a la referida presentación copia simple de la Resolución DAEBYM N° 91 de fecha 07 de abril de 2017. (fs.10/11)
- En fecha 13 de enero de 2021, mediante Memorándum DGAF N° 33/2021 - DALYM N° 02/2021 esta Dirección General solicita a la dirección a vuestro cargo parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José".

Por Memorándum DGAF N° 252 de fecha 28 de abril de 2021, se remite Informe DBP/SI N° 09/2021 del Departamento de Bienes Patrimoniales - Sección Inmuebles que copiado textualmente menciona: "Según última nota presentada en fecha 22 de febrero de 2021, Exp. N° 43.742/2021, la propietaria remite informe sobre inversión realizada en la construcción edilicia. Dicha nota, menciona la contratación de un tasador particular (obrante a fs. 25/29 de autos) Arq. Jorge Ruíz Liuzzi, Reg. CSJ N° 2283. Remitiendo Informe Pericial de Tasación y Evaluación de mejoras en inmueble rural; arrojando una cifra de 222.270.000 Gs. (doscientos veintidós millones doscientos setenta mil guaraníes). Con este informe, no se pone en duda la veracidad del mismo, sino que, según lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20.132, en el Capítulo 11.4 "Donaciones. Para la incorporación de bienes inmuebles recibidos en donación, deberá promulgarse, previo a todo tramite el Decreto respectivo por el cual se acepta la donación del inmueble. Para contar con el valor correspondiente, el Departamento de Patrimonio petionara a través de la superioridad de los Organismos y Entidades, el avalúo de los mismos al Organismo Oficial (Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones). (fs. 20/21)

- Memorándum DBP N° 123/2021 de fecha 04 de marzo de 2021 que en su parte pertinente menciona cuanto sigue: "se informa que según lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto N° 20.132/03, en el Capítulo 12 "Funciones y Obligaciones de los Departamentos de Bienes Patrimoniales de los Organismos y Entidades encargadas del Inventario" en su inciso l) solicitar por intermedio del Superior, al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones o a la Oficina Técnica Autorizada para realizar el Avalúo u Reavalúo oficial de inmuebles pertenecientes a la institución", motivo por el cual el reembolso solicitado resulta inviable" (la negrita nos pertenece.) (fs. 22)



000000037



Abg. Sandra M. Fontente R., Jefa
Dpto. de Análisis Legal y Contratos
DALYM - DGAF - MEC



Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC



EXPTE. N° 210.748/2020 "SOLICITUD DE DICTAMEN S/ OFRECIMIENTO EN DONACIÓN CONDICIONADA A FAVOR DEL MEC POR PARTE DE LA PROF. LIDIA TROCHE, DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 2 - 113 SAN JOSÉ DE YATAITY DEL NORTE".-----

- Esta Dirección General de Asesoría Jurídica, en varias oportunidades solicitó, mediante memorandos obrantes en autos, a la Dirección General de Administración y Finanzas la remisión de los antecedentes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la realización del avalúo oficial de la propiedad en cuestión según lo establecido en el Decreto 20.132/03. En fecha 23 de agosto de 2021, mediante Memorándum DGAF N° 804 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas informa cuanto sigue: "... el departamento de Bienes Patrimoniales, de la Dirección Financiera, dependiente de esta Dirección General, informa que el tramite mencionado en el párrafo precedente fue solicitado vía memorándum DBP N° 225/2021, de fecha 26 de abril ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la vez en fecha 26 de mayo del presente, a través del memorándum DBP N° 314, se informó que a la fecha no se había tenido retorno con respecto a lo solicitado, actualmente se sigue a la espera de una respuesta favorable a lo requerido."

00000033

III - DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

Con el fin de aportar claridad a la situación que fuera planteada a esta dependencia, corresponde hacer mención en primer término a la **CONSTITUCIÓN NACIONAL**, que en su artículo 257 dispone: "Los órganos del Estado se subordinan a los dictados de la Ley, y las personas que ejercen funciones al servicio del mismo están obligadas a prestar a la administración de justicia toda la cooperación que ella requiera para el cumplimiento de sus mandatos".

Por su parte, como ya lo habíamos mencionado precedentemente el Decreto 20.132, establece en su **Capítulo 11.4 Donaciones**. "Para la incorporación de bienes inmuebles recibidos en donación, deberá promulgarse, previo a todo tramite el Decreto respectivo por el cual se acepta la donación del inmueble. Para contar con el valor correspondiente, el Departamento de Patrimonio petitionara a través de la superioridad de los Organismos y Entidades, el avalúo de los mismos al Organismo Oficial (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) o a cualquier institución que cuentan con oficinas técnicas autorizada con especialidad en la materia, cumpliendo con los requisitos exigidos por la misma". Por su parte, el **Capítulo 12** del mismo cuerpo legal "Funciones y Obligaciones de los Departamentos de Bienes Patrimoniales de los Organismos y Entidades encargadas del Inventario" en su inciso 1) "solicitar por intermedio del Superior, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones o a la Oficina Técnica Autorizada para realizar el Avalúo u Reavalúo oficial de inmuebles pertenecientes a la institución."

La Ley 5749/2017 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" Capítulo II - Organización, Artículo 17 - Funciones del ministro que textualmente expresa: "El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución, así como a los principios de eficiencia, transparencia, integridad y austeridad financiera."

Abg. Sandra R. Jefa
Dpto. de Análisis Legal y Contratos
DALYM - DGAF - MEC

Dirección General de Asesoría Jurídica
Pdte. Franco e/ Colón - (Edificio Marcopolo, 1er Piso)
Tel: (595-21) 442-109

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py MEC DIGITAL @MECpy
mecasesoriajuridica@mec.gov.py dalym@mec.gov.py

3/6
40

47



13

EXPTE. N° 210.748/2020 "SOLICITUD DE DICTAMEN S/ OFRECIMIENTO EN DONACIÓN CONDICIONADA A FAVOR DEL MEC POR PARTE DE LA PROF. LIDIA TROCHE, DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 2 - 113 SAN JOSÉ DE YATAITY DEL NORTE"-----

Por otro lado, se debe aclarar también, que todos los actos y comportamientos de la autoridad pública deben estar expresamente establecidos y justificados en una Ley previa, vale decir, deben estar dentro de su ámbito de competencia y autorizados por Ley, esto es lo que se conoce en el derecho administrativo como principio de competencia y principio de legalidad.

El Principio de Legalidad, desde el punto de vista del derecho administrativo, constituye un principio general del derecho, reconocido expresamente por la Constitución Nacional y supone, el sometimiento pleno de la Administración a los mandatos de la Ley y del Derecho, en definitiva, la sujeción de la Administración al bloque normativo. De acuerdo a esto, la autoridad administrativa solo puede hacer lo que le está autorizado por la ley.

V - NATURALEZA JURÍDICA DEL DICTAMEN LEGAL

La Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) ante solicitudes de consultas jurídicas o pareceres legales, emite dictámenes de carácter NO VINCULANTE, ya que no hay disposición legal que le confiera dicha potestad. La norma general así como la doctrina disponen que los dictámenes jurídicos son pareceres y por lo tanto no tienen carácter vinculante, con las excepciones en las que la Ley le otorga dicho carácter.

En esa misma línea de pensamiento, el jurista Roberto Dromi en su obra *Derecho Administrativo* sostiene que el dictamen es "... un simple acto de la Administración y es la forma jurídica más común de manifestación de la actividad consultiva... El dictamen es un acto jurídico unilateral de la Administración, con efectos mediatos, indirectos, reflejos. Como acto jurídico de la Administración, el dictamen no obliga en principio, al órgano ejecutivo, ni extingue o modifica una relación de derecho con efecto respecto a terceros, sino que se trata de una declaración interna de juicio u opinión, que forma parte del procedimiento administrativo en marco". Además aclara que "... los dictámenes son actos jurídicos de la Administración emitidos por órganos competentes que constituyen opiniones e informes técnicos - jurídicos preparatorios de la voluntad administrativa...".

VI - CONCLUSIÓN. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, luego del análisis de los documentos tenidos a la vista y que forman parte del presente expediente, así como de las disposiciones legales que fueran referidas en apartados más arriba, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye que resulta inaplicable la solicitud de compra del inmueble ofrecido bajo la figura de "donación condicionada", por no cumplir con los requisitos establecidos para el efecto en el Decreto 20.132/2003 "QUE ESTABLECE NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACIÓN Y CONTABILIZACIÓN Y REGIMEN DE FORMULARIOS DE LOS BIENES DEL ESTADO PARAGUAYO Y REGLAMENTAN LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD COMO ORGANO NORMATIVO Y DE LAS OFICINAS AFINES DE LAS ENTIDADES COMO ORGANISMOS OPERATIVOS"; como así también, en atención al...

67000000

Abg. Daniel... Jefe
Dpto. de Análisis Legal y Contratos
DALYM -

Dirección General de Asesoría Jurídica
Pöte. Franco e/ Colón - (Edificio Marcopolo, 1er Piso)
Tel: (595-21) 442-109

JUAN MANUEL ARCE LEIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC
5/6
Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py MEC DIGITAL @MECpy
mecasesoriajuridica@mec.gov.py dalym@mec.gov.py

49

42



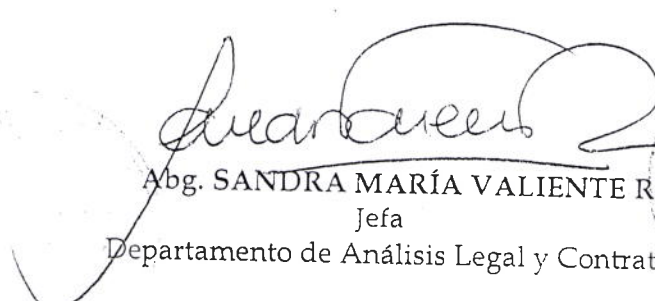
EXPTE. N° 210.748/2020 "SOLICITUD DE DICTAMEN S/
OFRECIMIENTO EN DONACIÓN CONDICIONADA A FAVOR
DEL MEC POR PARTE DE LA PROF. LIDIA TROCHE,
DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA
PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 2 - 113 SAN JOSÉ DE
YATAITY DEL NORTE".-----

...//... Memorandum DBP N° 123/2021 de fecha 04 de marzo de 2021 (fs. 22),
de la Dirección de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección General de
Administración y Finanzas, que manifestó sobre el reembolso solicitado con relación a la
propuesta de "donación condicionada", resulta inviable.

En consecuencia, se recomienda hacer saber los términos del presente criterio
jurídico a la parte recurrente.

Es nuestro dictamen.

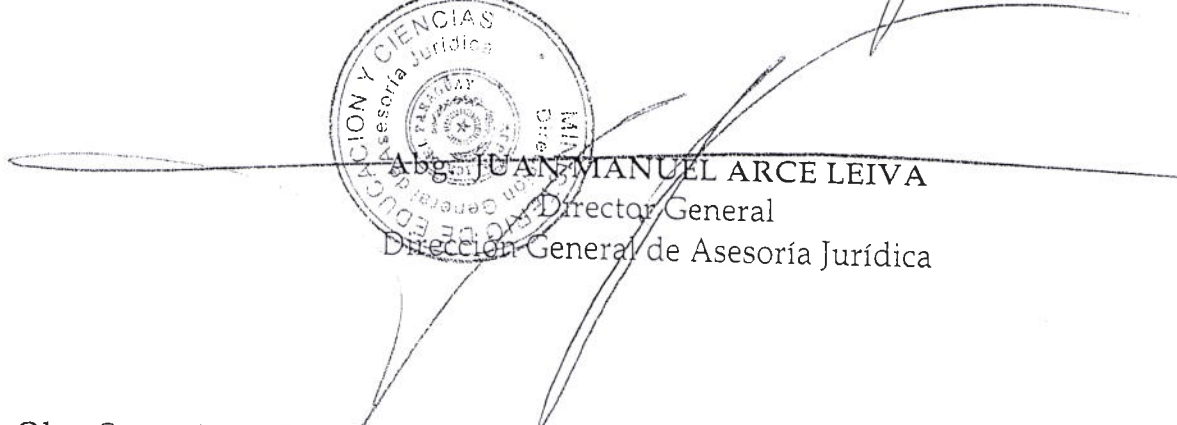
Asunción, 30 de noviembre de 2021.


Abg. SANDRA MARÍA VALIENTE R.
Jefa

Departamento de Análisis Legal y Contratos


Abg. GUIDO NICOLÁS CROCE ORTIZ
Director


Dirección de Asuntos Legales y Mediación


Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA

Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Obs.: Se remite el Expediente DGAJ N° 204.681/2020, con sesenta y seis (66) fojas, a sus
efectos.




Jefe de Bienes Patrimoniales

00000041

43



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"

MEMORÁNDUM DGG N° 2195 / 2020

A : Sr. Robert Cano, Director General
Viceministerio de Educación Básica
: Sr. Marcelo Duprat, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
DE : Sr. Américo Riquelme, Director General
Dirección General de Gabinete



FECHA : 29 de diciembre de 2020

REF. : Exp. XILEMA N° 204681

Por el presente se remite Informe DBP/SI N° 43/2020 elaborado por la Sección Inmuebles del Departamento de Bienes Patrimoniales con relación al ofrecimiento en donación condicionada a favor del MEC por parte de la Prof. Lidia Troche, Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 San José de Yataity del Norte.

Al respecto, se solicita un análisis técnico jurídico exhaustivo de la situación del inmueble y los locales escolares que funcionan en dicho predio, a los efectos de definir la pertinencia o no de aceptar dicha donación condicionada (reembolso de inversión), proponer posibles opciones de solución y elevar las sugerencias a consideración del Señor Ministro, a la mayor brevedad.

Atentamente,

Elaborado por *HSD*

Verificado por

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.
Dirección General de Gabinete
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450.014 / (595 21) 450.015
Asunción - Paraguay
gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @ MECpy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DPTO. ADMINISTRATIVO

Exp. N°: *210740*

Fecha: *21.12.2020* 16:30

Recibido por: *Neyrana Gómez*

As. 29/2020
Remite DA by M.
para anexar al... *los Aines pertinentes*

HA
Marcelo Duprat

Abog. MARCELO DUPRAT
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Ciencias

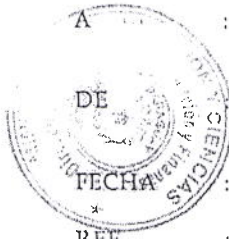


Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000042



MEMORANDUM DGAF N° 2291



A : Econ. Américo Riquelme, Director General
Dirección General de Gabinete

DE : Econ. Alejandro Duarte, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

FECHA : 24 de diciembre 2.020

REF. : Memorándum DGG N° 1.987/2020 - Exp. N° 190.218
Memorándum DGG N° 2.147/2020 - Exp. N° 204.681

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación los documentos de referencia por los cuales se remite Notas presentadas por la Prof. Lidia Troche, Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 San José de Yataity del Norte, con relación a terreno donado a favor del MEC.

Al respecto, el Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección Financiera de esta Dirección General por medio del Memorándum DBP N° 704/2020, eleva copia del Informe DBP/SI N° 43/2.020 elaborado por la Sección Inmuebles, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

MEBA DE ENTRADA

Expediente N° 190.218/204.681

Fecha 28.12.20 Hora 11:17

Recibido por Lidia Cambra

MVB

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basado en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Dirección General de Administración y Finanzas
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 9
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 443-078 Int. 655
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital : @MECpy
dgaf@mec.gov.py

52

0000043



Recibido por Lidia Cambra
Dpto. Bienes Patrimoniales



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 704/2020

A : Econ. Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Esc. Sady Báez, Jefa Interina
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 23 de diciembre de 2020

REF. : Memorandum DGG N° 1987/2020 y 2147/2020, Exp. N° 190218 y 204681

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se adjunta Nota presentada por la Profesora Lidia Troche, Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "San José", de la ciudad de Yataity del Norte, en la que solicita proceso de titulación de terreno donado a favor del MEC y a la vez solicita reembolso de la inversión realizada en el mismo inmueble, según Expedientes N° 190218/2020 y 204681/2020.

En tal sentido se remite informe DBP/SI N° 43/2020, junto con los antecedentes.

Atte,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.



ECON. PATRIEK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas
Exp. N° 190218 - 204681
Recibido por: [Signature]
Fecha: 23 DIC 2020 Hora: [Signature]
Tel.: 497 - 468 [Signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
EXP. N° 190218 HORA: 10:41
RECIBIDO POR: Patricia Diaz
FECHA: [Signature]
TEL: 440 02719 - Int. 617

DF/DBP/AB

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py



00000044

53

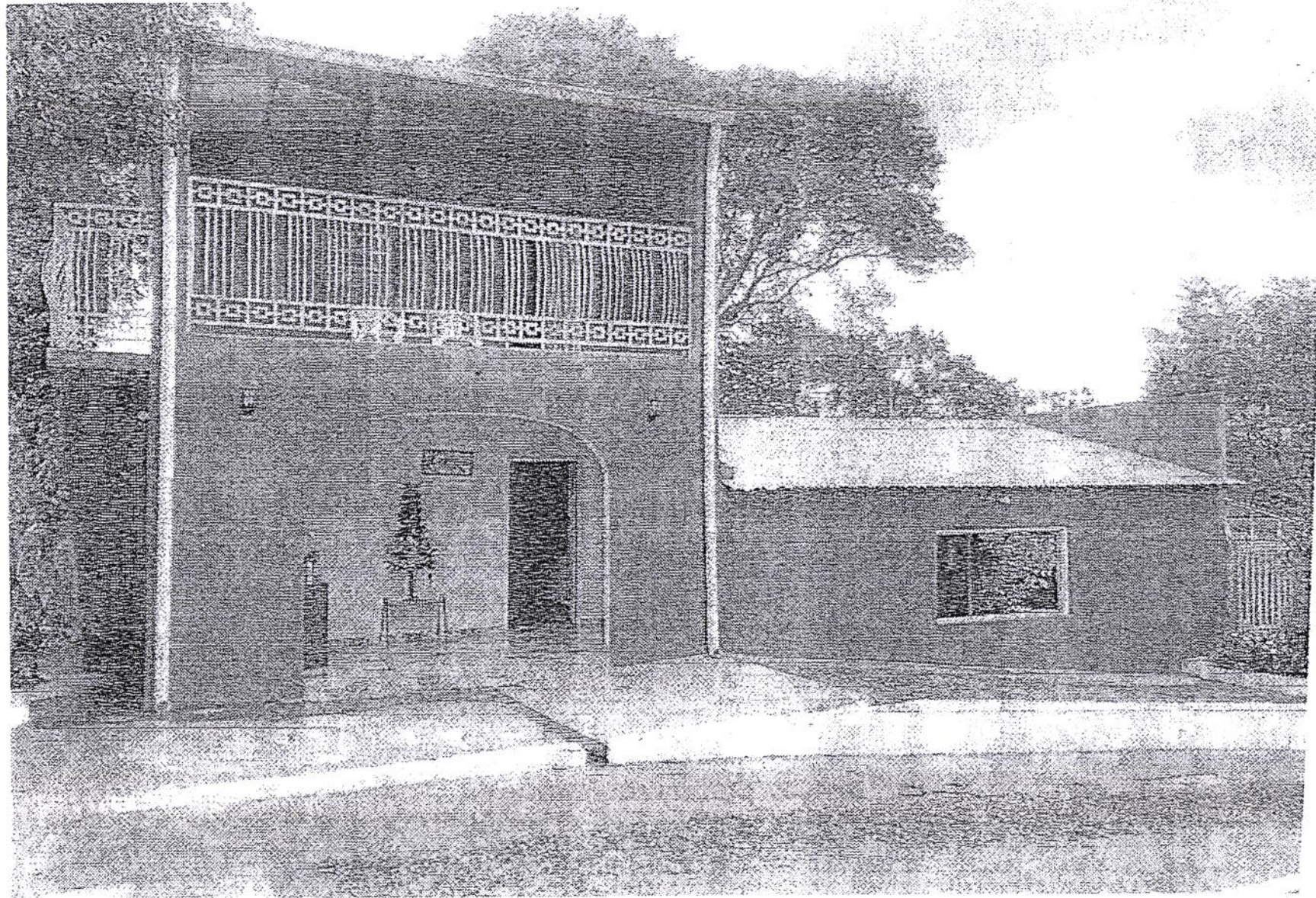
49

56



[Handwritten signature]
Escuela Especial
de Artes Plásticas
de la Universidad de la Habana

000000047



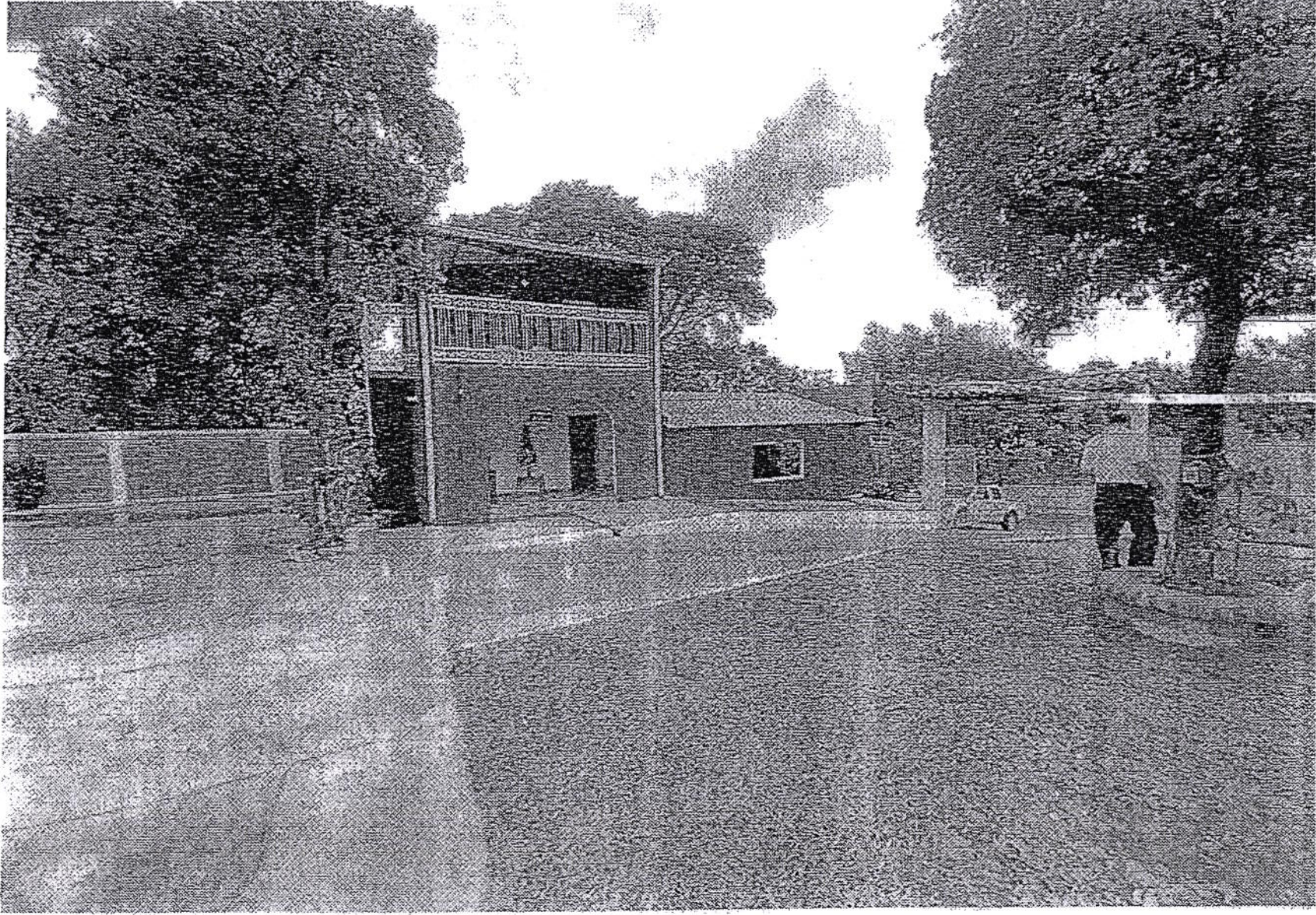


Escuela No. 1
Jefe
Dpto. de Bienes Patrimoniales
[Handwritten signature]

00000048

(57)

50



0050 AT
6

51

58



Handwritten signature and text: "Učeno: [illegible] Jela [illegible]"

67000000



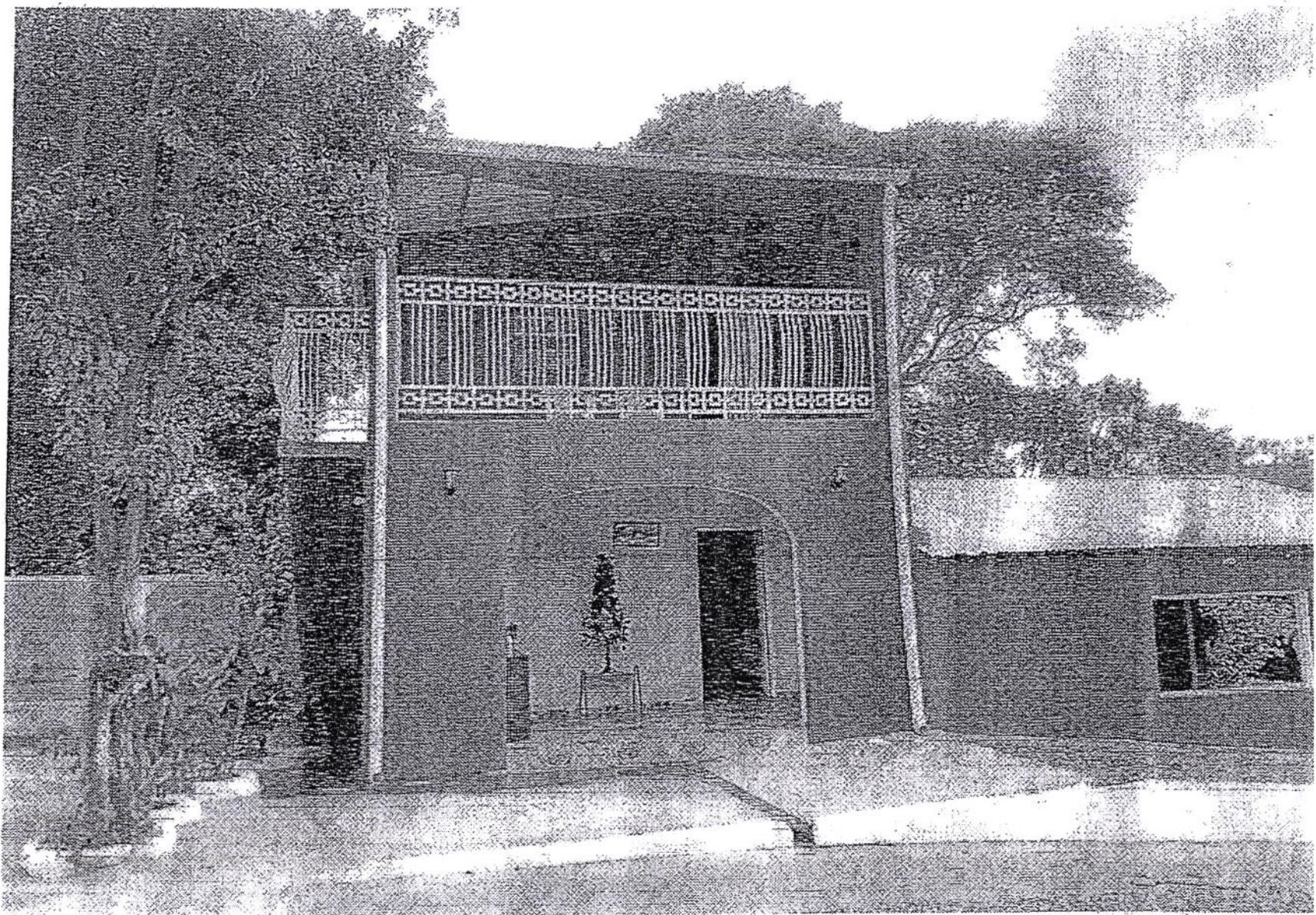


Distrito de
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000050

59

52



005118

MISIÓN: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGC Nº 1987 /2020

A : Sr. Alejandro Duarte, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

: Sra. Lourdes Lovera, Directora
Dirección de Protocolo

DE : Sr. Américo Riquelme, Director General
Dirección General de Gabinete

FECHA : 01 de Diciembre de 2020

REF : Exp. Xilema Nº 190218.

Por instrucciones recibidas se remite para los procesos que correspondan Nota presentada Lic. Lidia Troche, Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas Nº 2-113 "San José", de Yataity del Norte, en la que solicita audiencia a fin de tratar tema relacionado a la donación de una propiedad privada a favor de la institución educativa y solicitar topógrafo del MEC para los tramites correspondientes.

Atentamente,

AL DIRECCIÓN FINANCIERA
Función: 02 DIC 2020
Carlos Mejía
Dpto. de Apoyo Administrativo
Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas
Exp. N°: 190218
Recibido por: *Servicio Potos*
Fecha: 02 DIC 2020 Hora: 12:51
Tel: 497 - 468

Elaborado por *ff*

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.
Dirección General de Gabinete
15 de Agosto 529 entre Graf. Díaz y R. V. P. 1000
Tel: (595) 211 450-014 (595) 211 450-015
Asunción - Paraguay
11/5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
MEC-Dirección de Apoyo Administrativo

DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.
REMITAR AL DEPARTAMENTO DE:
- PRESUPUESTO
- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- TRANSFERENCIA DE RECURSOS
OBS: 03 DIC 2020
FECHA: 03 DIC 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
EXP Nº: 190218 HORA: 11:31
RECIBIDO POR:
FECHA: 3 DIC 2020
TEL: 497 468 - Int. 617

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
D.G.A.P.
Dpto. Bienes Patrimoniales

[Signature]
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000051

0052 10
19

Yataity del Norte, 30 noviembre de 2020

Excelentísimo

Dr. Eduardo Petta San Martín - Ministro

Ministerio de Educación y Ciencias

Presente

En mi carácter de Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE" del Distrito de Yataity del Norte - Departamento de San Pedro, me dirijo a Usted a objeto de solicitar una audiencia en su despacho, para tratar temas de interés Educativo que beneficiara a los Jóvenes humildes del Distrito y es cuanto sigue:

- 1- Donación de una propiedad privada de la Directora Prof. Lidia Troche Jara, con Cedula Nro. 1.295.215, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, para el local permanente del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N°2113 "SAN JOSE" - Yataity del Norte - San Pedro.
- 2- Solicitar Topógrafo del Ministerio de Educación y Ciencias, para trámites correspondientes

En espera de contar con su acostumbrada y buena predisposición de siempre, me despido de Usted, deseándole éxitos en su delicada función. -


 Lidia Troche Jara
 Directora
 Celular: 0985-345-138 - 0983-618-953

MESA DE ENTRADA CEMP
 Ministerio de Educación y Ciencias
 Expediente N° 190210
 Período por el que se solicita: 10/11/2020 - 12/31/2020

Queda a cargo de la Jara
 0453618953

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
Dirección General de Administración y Finanzas	
Dirección Financiera	
Departamento de Bienes Patrimoniales	
Fecha: 01/12/2020	Hora: 12:40
Expediente N°: A.T. 6	
Finro: 0000	Aclaración: Kelly G...
<input type="checkbox"/> Dirección de Bienes Patrimoniales	
<input type="checkbox"/> Secretaría de Bienes Patrimoniales	
<input type="checkbox"/> Sección Informativa	


 Escriba Jefe
 Dpto. Bienes Patrimoniales



00000052

61

RESOLUCION DAEBYM Nº 41 2017

POR LA CUAL SE RECONOCE LA DENOMINACION DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS Nº 2-113 "SAN JOSÉ", DEL DISTRITO DE YATATY DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ALFABETIZACION, EDUCACION BASICA Y MEDIA DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PERMANENTE.

Asunción, 12 de abril de 2017

VISTO: El expediente DGEP Nº 903 de fecha 28 de marzo de 2017, presentado a esta Dirección a través del cual Luján Eulche Jara, en su carácter de Directora, solicita el cambio de denominación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas Nº 2-113, del distrito de Yataty del Norte, departamento de San Pedro, y;

CONSIDERANDO: Que, la encargada de despacho del Centro solicita el cambio de denominación anterior de Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas Nº 2-113 a Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas Nº 2-113 "San José", debido a que la mayoría de la población son devotos al Santo San José.

Que, el Informe Técnico DGB Nº 11 de fecha 29 de marzo de 2017 elaborado por el Departamento de Educación Básica recomienda dar curso favorable al reconocimiento de la denominación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas Nº 2-113 "San José".

Que, según Resolución de Habilitación obrante en el archivo de esta Dirección, no se menciona el nombre de la institución.

Que, según las Resoluciones Ministeriales Nº 2932 de fecha 20 de julio de 1998 y Nº 3037 del 28 de mayo del 2002, se atribuyen funciones a las Direcciones Generales y Direcciones de Nivel, para emitir y promulgar resoluciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales conferidas

LA DIRECTORA DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
RESUELVE

- 1º. RECONOCER LA DENOMINACION del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas Nº 2-113 "San José" del distrito de Yataty del Norte, departamento de San Pedro
- 2º. COMUNICAR a donde correspondiere y archivar

Prof. José María de López, Secretaria Interina
Dirección de Alfabetización, Educación Básica y Media
Dirección General de Educación Permanente

Alm. de Villiente, Directora Interina
Dirección de Alfabetización, Educación Básica y Media
Dirección General de Educación Permanente

Dirección General de Educación Permanente
Avda. Encarnación 15
Tel. (595) 21 506 2317
Asunción, Paraguay

WEB: www.dgpe.gov.py
Correo: dgpe@gu.opy.gov.py
Teléfono: (595) 21 506 2317



Handwritten signature and stamp of the Director General of Permanent Education.

00000053

62

55



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"

MEMORÁNDUM DGG N° 2147/2020

A : Sr. Alejandro Duarte, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : Sr. Américo Riquelme, Director General
Dirección General de Gabinete



FECHA : 21 de diciembre de 2020

REF. : Exp. XILEMA N° 204681

Por indicación del Señor Ministro se remite para conocimiento y fines, nota presentada por la Prof. Lidia Troche, Directora del CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS N° 2 -113 SAN JOSÉ de Yataly del Norte, por la cual ofrece en donación el inmueble asiento de la institución, y solicita el reembolso de la inversión realizada en la construcción de dicho Centro.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN FINANCIERA	
EXP. N°	204.681
RECIBIDO POR:	Patricia Díaz
FECHA:	22/12/20
TEL. 440 9279 - Tel. 617	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
Dirección General de Administración y Finanzas	
Exp. N°	204681
Recibido por:	
Fecha:	21 DIC 2020 Hora 13:44
Tel: 497 - 468	

Elaborado por

Verificado por

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.
Dirección General de Gabinete
15 de Agosto 689 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
21 DIC 2020
Asunción
Para sus efectos. Carlos Rojas
Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.I	
REMITIRSE AL DEPARTAMENTO DE:	
<input type="checkbox"/> TESORERÍA	<input type="checkbox"/> ARANCELES
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> RECURSOS INSTITUCIONALES
<input type="checkbox"/> CONTROL INTERNO	<input type="checkbox"/> BIENES PATRIMONIALES
<input type="checkbox"/> MENCION DE CUENTAS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN FINANCIERA DE GABINETE
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE RECURSOS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN TÉCNICA
ORR:	
FECHA:	22 DIC 2020
E. Patricia Quiñón Directora Financiera	



Escrito por Patricia Díaz
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000054

63

MEMORÁNDUM DGAJ N° 33 /2021

MEMORÁNDUM DALyM N° 02 /2021

: ECON. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas - M.E.C.

: ABG. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

: ABG. GUIDO CROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación

F. : Solicitar Parecer Técnico - Expediente N° 210.748/2021

CHA : 13 de enero de 2021.



En el tiempo de saludarlo cordialmente, tenemos a bien dirigirnos a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Dirección General a su cargo, con el objeto de solicitar Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Persones Jóvenes Y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, asignado Expediente N° 210.748/2020.

Para mayor ilustración del asunto en cuestión, se remite adjunto copia del Expediente de referencia, conformado por doce (12) fojas útiles.

Atentamente.

13.01.2021 12:05
(Car. Cruz)

Dirección General de Asesoría Jurídica
Calle Franco y Colón - Edif. Marcepolo
(595 21) 452 258

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
dalym@mec.gov.py - mecasesoriajuridica@mec.gov.py

54



Asesoría Jurídica
Jefe
Dpto. Asuntos Legales y Mediación

00000055

0000056

Re: Memorandum DGAJ N° 33/2021 DALyM N° 02/2021.

Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>

14/01/2021 10:25

Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>

Referencia, por este medio se recepciona el Memorándum DGAJ N° 33 - Memorándum DALyM N° 02 con Expediente N° 6.906.

Atentamente,

Ernesto Fretes

Dpto. Gabinete Técnico.

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N° 443 casi Alberdi. Edificio Estrella - Piso 9

Teléfono: (021) 452-404 / 443 - 078 Int. 656

Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>

Envío por: miércoles, 13 de enero de 2021 15:00

Para: Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>

Asunto: Memorandum DGAJ N° 33/2021 DALyM N° 02/2021.

SE ADJUNTA DOC.

PARA REMITIR ACUSE RECIBIDO

Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC

Calle Franco e/ Colón (Edif. Marcopolo 1er Piso)

Teléfono: (021) 452 258.

mec@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



[Handwritten Signature]
Escriba Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000056

65

14/01/2021 10:26 a. m.

15

RE: Memorandum DGAJ N° 90/2021 DALyM N° 15/2021.

Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>
Mié 3/2/2021 17:27

Para: Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>

Buenas tardes, se confirma la recepción del documento con el Expediente N° 26.155

Jemima Rojas, Técnica
Dpto. de Gabinete Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias
Estrella N° 443 casi Alberdi. Edificio Estrella - Piso 9
Tel.: 021 452-404 / 443 - 078 Int. 656

De: Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>
Enviado: miércoles, 3 de febrero de 2021 12:08
Para: Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>
Asunto: Memorandum DGAJ N° 90/2021 DALyM N° 15/2021.

**SE ADJUNTA DOC.
FAVOR REMITIR ACUSE RECIBIDO**

ATTE
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC
Pdte. Franco e/ Colón (Edif. Marcopolo 1er Piso)
Tel: (595.21) 452.258.
www.mec.gov.py



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

09/02/2021 02:11 p. m.

66

00000057

59



[Handwritten Signature]
Jefa
Dpto. de Asesoría Jurídica

MEMORÁNDUM DGAJ N° ____/2021

MEMORÁNDUM DALYM N° 15 /2021

: Econ. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

: Abg. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - DGAJ

: Abg. GUIDO CROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC

REF.: Reiterar parecer técnico con relación al Expediente N° 210.748/20

FECHA : 03 de febrero de 2021.

Al tiempo de saludar cordialmente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de reiterar el pedido de Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, realizado mediante MEMORANDUM DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021, que fuera recepcionado en la dirección general a su cargo en fecha 14 de enero de 2021, el cual se adjunta a la presente.

Atentamente.

Dirección General de Asesoría Jurídica
Calle Franco e/ Colón - Edif Marcopolo
(595.21) 452 258

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
mecasesoriajuridica@gmail.com
dalym@mec.gov.py



[Handwritten signature]
Lidia Troche
Jefa
Dpto. Asuntos Patrimoniales

00000058

67

60

RECIBIDO EN DGAJ - MEC

RECIBIDO EN DGAJ - MEC
FECHA: 03/02/2021
HORA: 11:30
RECORRIDO POR: [Handwritten signature]

16



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

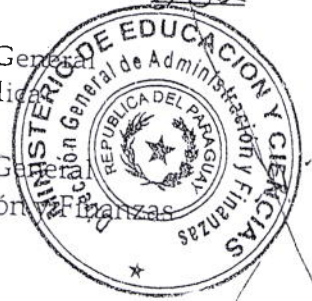
MEMORANDUM DGAF N° 252

A : Juan Manuel Arce Leiva, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

DE : Carlos R. Yegros Pereira, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

FECHA : 28 de abril de 2021

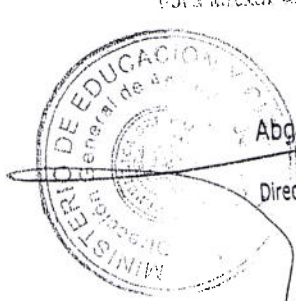
REF. : Donación Condicionada - Tasación de Centro para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 "San José" - Yataity del Norte



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el Memorandum DBP N° 226/2.021 - Expediente N° 85.053, presentada por el Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección Financiera de esta Dirección General, por el cual eleva el Informe DBP/SI N° 09/2.021 elaborado por la Sección Inmuebles, respecto a la situación de la institución de referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

30.04.2021
Remitido a DALYM
para anexar al Principa



Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MCC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y MEDIACIÓN

Presentado.
Hoy: 04 de mayo de dos mil 21
Siendo las: 9:00 horas Conste.....

85.053
30.04.2021 9:35
Org
Recibido
30-04-2021
11:23

GT/cc

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Dirección General de Administración y Finanzas

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 9

Tel.: 021 452-404 / 443 - 078 Int. 656

Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py



MEC Digital



@MECpy

dgaf@mec.gov.py

63



Handwritten signature and stamp of the Director General of Administration and Finance

00000059

61



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 226 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de abril de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 402/2021 - Exp. N° 85.053

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se solicita parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada", planteada por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte realizado mediante Memorandum N° DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y Memorandum N° DGAJ N° 90/2021 DALM N° 15 /2021, recepcionados en la Dirección General de Administración y Finanzas el 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente.

En tal sentido, se remite por su intermedio a la Dirección General de Asesoría Jurídica Informe DBP/SI N° 09/2021 y los antecedentes.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

Qui

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas
Exp. N°: 85053
Recibido por: Patricia Ovella
Fecha: 27 ABR 2021 Hora: 10:19
Tel.: 497 - 468

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION FINANCIERA
EXP. N°: 85.053 HORA: 10:48
RECIBI.: Patricia Diaz
FECHA: 28 ABR 2021
Int. 617

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casí Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py



Escriba Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000000

69

62

MEMORÁNDUM DGAJ N° 402

MEMORÁNDUM DALYM N° 95



Lic. CARLOS R. YEGROS PEREIRA, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC.

De: Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA Director General.
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC.

Abg. GUIDO CROCE, Director.
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC.

Solicitar Parecer Técnico con relación al Expediente N° 210.748/2020.

FECHA: 16 de abril de 2021

Al tiempo de saludar cordialmente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, realizado mediante MEMORÁNDUM DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y MEMORÁNDUM DGAJ N° 90/2021 - DALM N° 15/2021, que fueran recepcionados en la Dirección General a su cargo en fecha 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente, los cuales se adjuntan a la presente.

Atentamente,

ALA DIRECCION FINANCIERA

Asunción: 2.2. ABR 2021

efectos.

Carlos R. Yegros Pereira

Dpto. de Apoyo Administrativo

Dirección General de Administración y Finanzas - MEC

tel: (595-21) 442-109

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas
Exp. N°: 85053
Recibido por: Genesis Fretes
Fecha: 21 ABR 2021 Hora: 11:20
Tel: 497 - 468

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py MEC DIGITAL MECpy
mecasesoriajuridica@mec.gov.py dalym@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.
REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:
 TESORERÍA
 CONTABILIDAD
 CONTROL INTERNO
 RENDICIÓN DE CUENTAS
 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
OBS.:
FECHA: 23 ABR 2021
Econ. Patrick Quiñonez
Directora Financiera

ARANCELES
 RECURSOS INSTITUCIONALES
 BIENES PATRIMONIALES
 GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS
 GESTIÓN TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
EXP. N°: 85053 HORA: 12:00
RECIBIDO POR: Beatriz R.
FECHA: 23 ABR 2021
TEL: 440 0270 - Int. 617

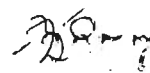
70

65



Beatriz R.
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000051



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Sección Inmuebles

INFORME DBP/SI N° 09

Asunción, 26 de abril de 2021.

Corresponde al Expediente DGAF N° 190218/2020; Memorándum DGG N° 1.987/2020.

Con relación al Memorándum mencionado de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Gabinete; memorándum mediante el cual se solicita el inicio de trámites correspondientes para la titulación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N°2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro. Al respecto detallamos a continuación puntos a tener en cuenta, previos a la Titulación:

- La Superficie total del terreno donde se encuentra la mencionada Institución es de 192 m2, Finca N° 307, Padrón N° 416; fracción que se debe desmembrar de una de mayor extensión. El inmueble se encuentra ubicado sobre la Ruta que une San Estanislao- Cnel. Oviedo dentro de la Ciudad de Yatity del Norte.

- El predio pertenece a la Prof. Lidia Troche, actualmente Directora de la mencionada Institución.

- Según última nota presentada en fecha 22 de febrero de 2021, Exp. N° 43742/2021, la propietaria remite informe sobre inversión realizada en la construcción edilicia.

- Dicha nota, menciona la contratación de un tasador particular Arq. Jorge Ruiz Liuzzi, Reg. CSJ N° 2283. Remitiendo Informe Pericial de Tasación y Avaluación de mejoras en inmueble rural; arrojando una cifra de 222.270.000 Gs. (doscientos veintidós millones doscientos setenta mil guaraníes). Con Este informe, no se pone en duda la veracidad del mismo, sino que, según lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132, en el Capítulo 11.4 "Donaciones. Para la incorporación de bienes inmuebles recibidos en donación, deberá promulgarse, previo a todo tramite el Decreto respectivo por el cual se acepta la donación del inmueble.

Para contar con el valor correspondiente, el Departamento de Patrimonio peticionara a través de la Superioridad de los Organismos y Entidades, el avalúo de los mismos al Organismo Oficial (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones).

- La propietaria condiciona la Donación del Inmueble a favor de esta cartera del Estado, solicitando el reembolso total arriba mencionado.

- De acuerdo a todo lo mencionado, este Departamento remitirá al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, solicitando así la Tasación y Avalúo Oficial de las mejoras hechas en el inmueble, de manera tal a cumplir con lo exigido por Ley.

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"



Escritura Baez
Jefe
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000062

71



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

- Una vez obtenidos todos los documentos exigidos, según Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132 y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Cartera del Estado, se dará la continuidad del proceso.

Se adjunta:

- Antecedentes (Nota, Memorándum, fotos)

Con el informe que antecede, se remite a consideración de la Jefatura del Departamento.

Mixueyry M. Duarte
Func. Técnico D.B.P.
MEC
Funcionario Técnico

Vº Bº Jefa de Departamento

DBP/SI/MD

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
mec.patrimonio@gmail.com



Sedy Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000063

65 (32)



TEKOMBO E'HA TEMBIKUA
Moreno de Siles
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

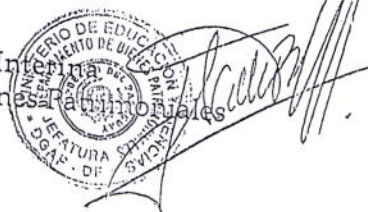
TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 123 / 2021

A : Econ. Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera
DE : Esc. Sady Báez, Jefa Interina
Departamento de Bienes Patrimoniales
FECHA : 04 de marzo de 2021
REF. : Memorandum DGG N° 346/2021, Exp. N° 43.656



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia que remite Nota presentada por la Sra. Lidia Troche, Directora del Centro Educativo de Educación Básica para personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "San José", en la que informa la contratación del Tasador Jorge Luis Luizzi, Arquitecto con Registro de la C. S. J. N° 2283, con relación a la titulación del inmueble y solicita el reembolso por parte de esta Cartera de Estado de la inversión efectuada.

En tal sentido, se informa que según lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto N° 20.132, en el Capítulo 12 "Funciones y Obligaciones de los Departamentos de Bienes Patrimoniales de los Organismos y Entidades encargadas del Inventario" en su inciso l) Solicitar por intermedio del Superior, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones o a la Oficina Técnica Autorizada para realizar el Avalúo u Reavalúo oficial de inmuebles pertenecientes a la institución., motivo por el cual el reembolso solicitado resulta inviable.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION FINANCIERA
EXP. N°..... 43656..... HORA: 15:14:
RECIBIDO POR:..... Sady Báez
FECHA:..... 04/ marzo
TEL: 440 027/8 - Int. 617

ECON. PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MECDigital @MECpy
dbp@mec.gov.py
73



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAÁ
Ministerio de
Educación y Ciencias

PARAGUAY

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Sección Inmuebles

INFORME DBP/SI N° 43

Asunción, 16 de Diciembre de.. 2020.

Corresponde al Expediente DGAE. N° 190218/2020; Memorándum DGG N° 1.987/2020.

Con relación al Memorándum mencionado de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Gabinete; memorándum mediante el cual se solicita el inicio de trámites correspondientes para la titulación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N°2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro, asentado dentro de una propiedad privada perteneciente a la Prof. Lidia Troche, directora de dicha casa de estudios, quien solicita el proceso de titulación nombre del Ministerio de Educación y Ciencias, con la condición que el MEC le acepte su petición que había hecho, según nota de pedido con mesa de entrada en el MEC N° 204681, donde solicita el reembolso total de la Inversión realizada en la construcción edilicia para la creación de este Centro de Educación para Jóvenes y Adultos, que funciona dentro del predio de su propiedad, al respecto el Dpto. de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Educación y Ciencias, informa cuanto sigue:

- La Superficie total del terreno que ofrece la Prof. Lidia Troche como donación condicionada es de 192 m2, superficie donde se encuentra la construcción; fracción que se debe desmembrar de una de mayor extensión.

- El inmueble se encuentra ubicado sobre la Ruta que une San Estanislao- Cnel. Oviedo dentro de la Ciudad de Yataity del Norte.-

Se adjunta:

- Copias de Títulos de Propiedad del Donante
- Fotografías de la Institución

Con el informe que antecede, se remite a consideración de la Jefatura del Departamento.

Funcionario Técnico

DBP/SI/MD



Vº Bº Jefe de Departamento

Dr. Sady Báez

Dpto. Bienes Patrimoniales

Visión: "Institución que brinda educación Integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales

www.mec.gov.py



Dr. Sady Báez
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000065

INFORME PERICIAL DE TASACION Y AVALUACION DE MEJORAS EN INMUEBLE RURAL

PROPIETARIO: CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS N°2-113-SAN JOSE
FINCA N° : 307 PADRON N°: 416
DISTRITO: YATAITY DEL NORTE COMPAÑIA: BARRERO PYTA (DESVIO UNION)
GPS SOBRE RUTA: -24.799283 -56.361528
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO
PROFESIONAL: ARQ. JULIO RUIZ LIUZZI
REG. PROF. N°: 1206 MOPC
REG. TASADOR CJS N°: 2.283

82

UBICACIÓN DE LA FINCA N° 307

UBICADO EN EL DISTRITO DE YAYAITY DEL NORTE SECTOR RURAL, UBICADO SOBRE LA RUTA NACIONAL QUE UNE SAN ESTANISLAO-CORONEL OVIEDO EN EL KM 211, LUGAR DENOMINADO DESVIO UNION (BARRERO PYTA).
TASACION DE MEJORAS DE LA FINCA N° 307

PLANTA BAJA:

AULA N° 1: DE MATERIAL COCIDO, CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (PBC), NIVELACION DE LADRILLO COMUN 0,45 Y 0,30 , AISLACION HORIZONTAL Y VERTICAL, MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN 0,15 Y 0,30, REVOQUE DE PAREDES FILTRADO CON PINTURA AL AGUA, CONTRAPISO DE CASCOTE, PISO CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, ZOCALO DE CVERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, INSTALACION ELECTRICA MONOFASICA, SERVICIO HIGIENICO MODERNO CON AZULEJO, DESAGUE CLOACAL, POZO ABSORVENTE, CAMARA SEPTICA Y REGISTROS CLOACALES, INSTALACION DE AGUA CORRIENTE COMUNITARIA. ABERTURAS METALICAS CON REJAS, TECHO DE ZINC CON ESTRUCTURA METALICA.

DIMENSIONES: LARGO: 9,35 MTS
ANCHO: 7,35 MTS
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 68,5 MT2
PRECIO ACTUAL POR M2: 1.300.000GS
PRECIO TOTAL: 89.050.000 GS

AULA N° 2 Y GALERIA: DE MATERIAL COCIDO, CIMIENTO DE ZAPATA Y ENCADENADO DE HORMIGON ARMADO, NIVELACION DE LADRILLO COMUN 0,30 , AISLACION HORIZONTAL Y VERTICAL, MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN 0,30, REVOQUE DE PAREDES FILTRADO CON PINTURA AL AGUA, CONTRAPISO DE CASCOTE, PISO CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, ZOCALO DE CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, INSTALACION ELECTRICA MONOFASICA, ABERTURAS METALICAS CON REJAS Y VENTANA BALANCIN CON VIDIRO DE 4 MM, TECHO DE LOSA DE HORMIGON ARMADO CON SOPORTE DE PILARES Y VIGAS DE HORMIGON ARMADO, ESCALERA DE ACCESO A PLANTA ALTA DE HORMIGON ARMADO CON VARANDAS METALICAS.

DIMENSIONES: LARGO: 5,35 MTS
ANCHO: 7,35 MTS
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 38 MT2
PRECIO ACTUAL POR M2: 2.100.000 GS
PRECIO TOTAL: 79.800.000 GS

PLANTA ALTA:

AULA N° 1 Y GALERIA: DE MATERIAL COCIDO , MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN 0,15, REVOQUE DE PAREDES FILTRADO CON PINTURA AL AGUA, PISO CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, ZOCALO DE CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, INSTALACION ELECTRICA MONOFASICA, ABERTURAS METALICAS CON REJAS Y VENTANA BALANCIN CON VIDRIO DE 4 MM, TECHO DE ZINC CON ESTRUCTURA METALICA, BALCON CON PROTECCION DE VARANDA METALICA.

DIMENSIONES: LARGO: 5,35 MTS
ANCHO: 7,35 MTS
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 38 MT2
PRECIO ACTUAL POR M2: 1.100.000 GS
PRECIO TOTAL: 41.800.000 GS

CERRAMIENTO: LINDERO SUR : TIPO MURALLA, DE MATERIAL COCIDO CON CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA, NIVELACION LADRILLO COMUN 0,30, ZAPATAS Y PILARES DE HORMIGON ARMADO CON REVOQUE.

DIMENSIONES: ALTURA: 1,60 MTS
LONGITUD: 10,00 MTS LINEAL
PRECIO POR METRO LINEAL: 190.000 GS
PRECIO TOTAL: 1.900.000 GS

ESTACIONAMIENTO EN ACCESO: CONTRAPISO DE CASCOTE CON PISO DE ALISADA 3,00 CM DE ESPESOR.

DIMENSIONES: LARGO: 8,00 MTS
ANCHO: 7,00 MTS
SUPERFICIE TOTAL:

69

Logo of the National Office of Education and Higher Education (ONCE) with a signature and date.

00000067

26
27

ISO DE PATIO: CONTRAPISO DE CASCOTE CON PISO DE ALISADA 3,00 CM DE ESPESOR.
 DIMENSIONES: LARGO: 10,00 MTS
 ANCHO: 11,00 MTS
 SUPERFICIE TOTAL: 110,00 MT2
 PRECIO POR M2: 70.000 GS
 PRECIO TOTAL: 7.700.000GS

RESUMEN TASACION FINCA N° 307

AULA PLANTA BAJA N° 1: 89.050.000 GS.
 AULA PLANTA BAJA N° 2: 79.800.000 GS.
 AULA N° 1 PLANTA ALTA: 41.800.000 GS
 PISOS DE PATIO Y ACCESO: 11.620.000 GS
 TOTAL TASACION FINCA N° 307 222.270.000 GS.

SON: DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL GUARANIES

FEBRERO 2021

ES MI INFORME-

Juan
 Julio Jorge Ruiz Liuzzi
 Arquitecto
 Perfilo Yasador C.S.J Reg. N° 2283

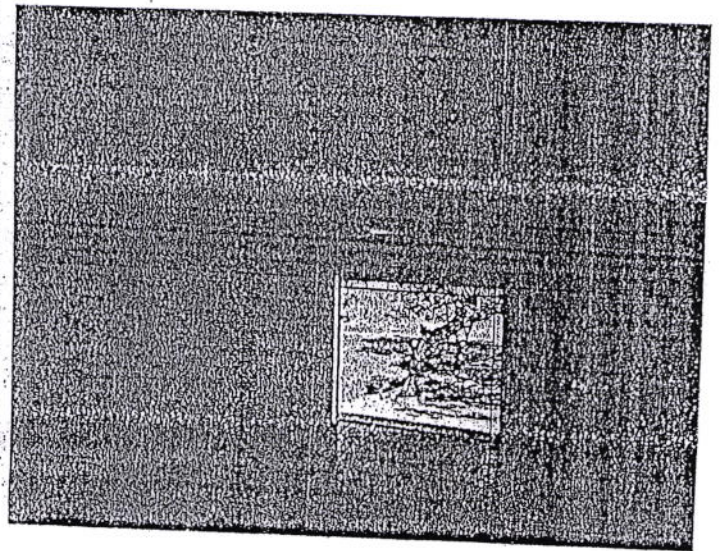
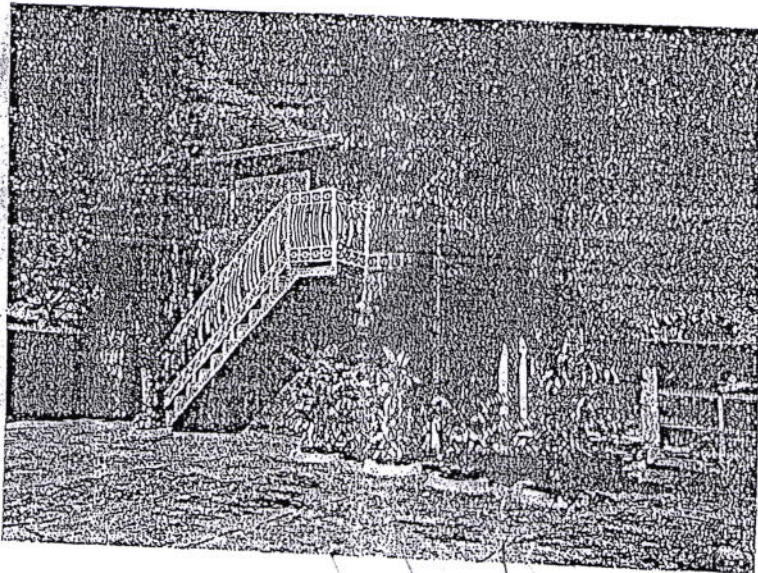
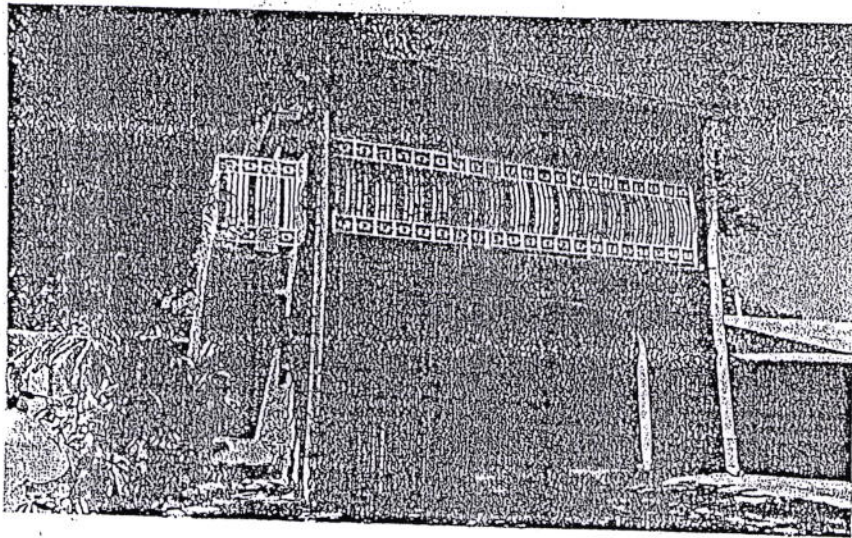
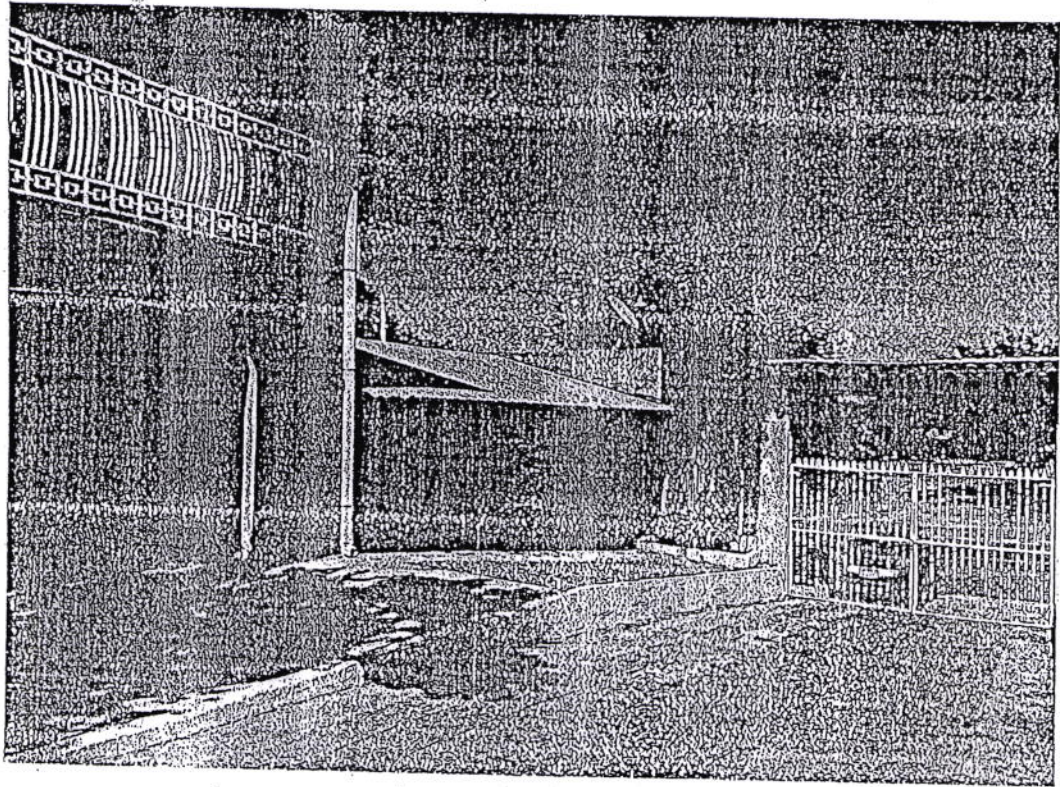


[Signature]
 Srta. Sady Baez
 Jefa
 Dpto. Bienes Patrimoniales

00000068

77

0001
28
-11-
2E



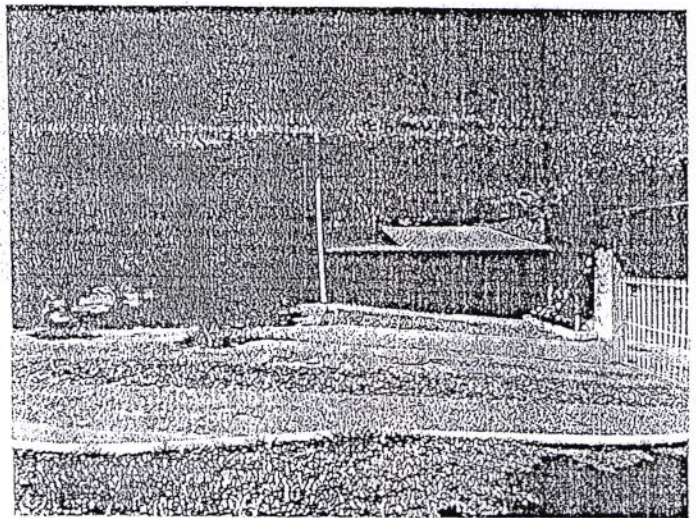
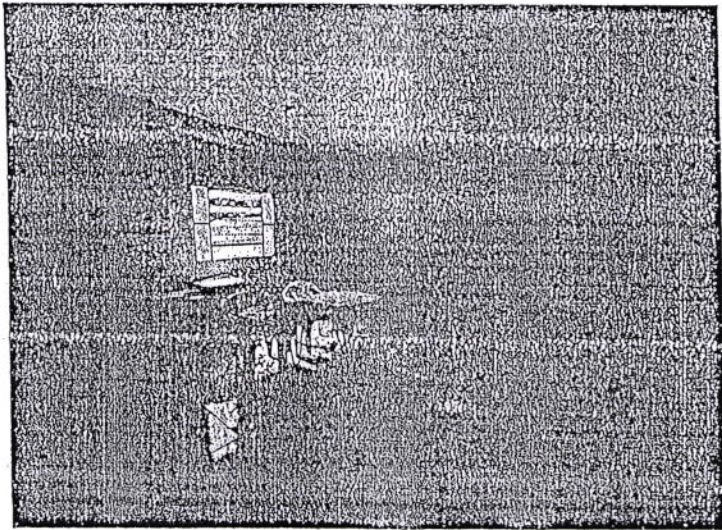
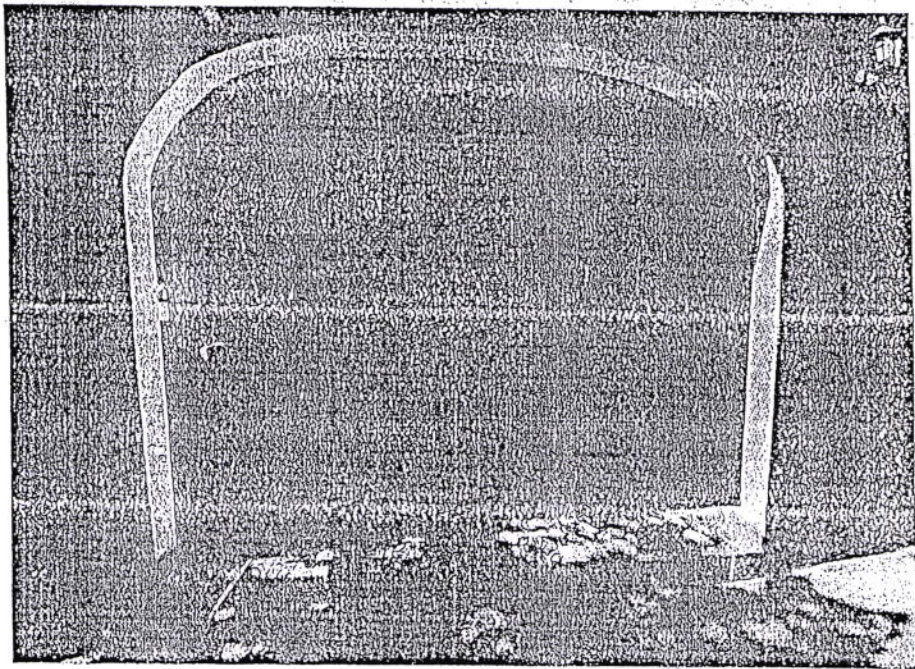
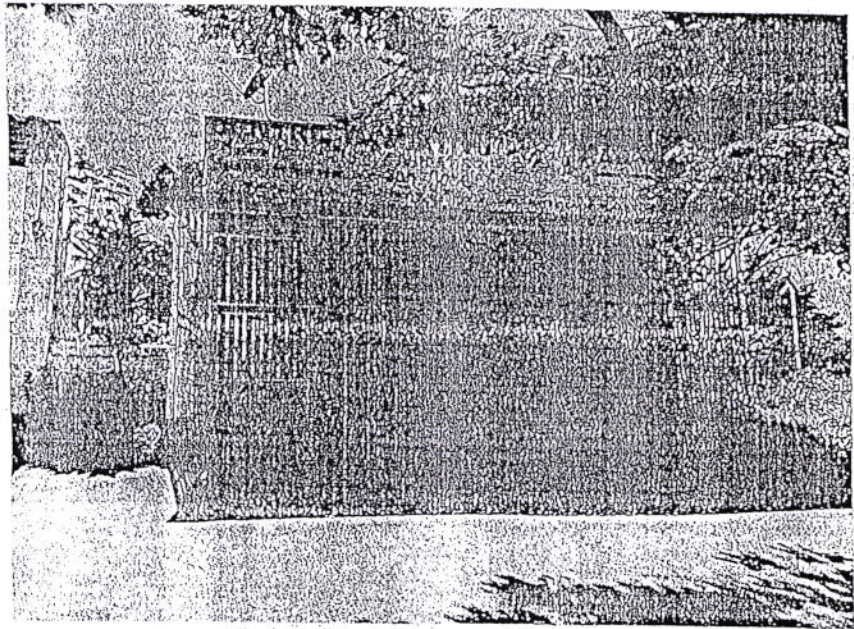
[Signature]
Escriba. Sady Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000070

72

79

12-29



80



[Handwritten signature]
Dpto. Ciencias Penales

00000071



2021
-13-
30

MEMORÁNDUM DGAJ N° 90 /2021

MEMORÁNDUM DALYM N° 15 /2021



: Econ. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



: Abg. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - DGAJ

: Abg. GUIDO CROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC

REF. : Reiterar parecer técnico con relación al Expediente N° 210.748/20

FECHA : 03 de febrero de 2021.

Al tiempo de saludar cordialmente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de reiterar el pedido de Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, realizado mediante MEMORANDUM DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021, que fuera recepcionado en la dirección general a su cargo en fecha 14 de enero de 2021, el cual se adjunta a la presente.

Atentamente.

Dirección General de Asesoría Jurídica
Pdte. Franco e/ Colón - Edif Marcopolo
Tel: (595.21) 452 258

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
mecasesoriajuridica@gmail.com
dalym@mec.gov.py



[Signature]
Dirib. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000072

(81)

19-3
https://outlook.office365.com/mail/sentitems/id/AAQkADU0Z...

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADU0ZWJh...

RE: Memorandum DGAJ N° 33/2021 DALyM N° 02/2021.

Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>

Jue 14/1/2021 10:25

Para: Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>

Buen día, por este medio se recepciona el Memorandum DGAJ N° 33 - Memorandum DALyM N° 02 con Expediente N° 6.906.

Atentamente.

Genesis Fretes

Dpto. Gabinete Técnico.

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Educación y Ciencias

Estrella N° 443 casi Alberdi. Edificio Estrella - Piso 9

Tel.: 021 452-404 / 443 - 078 Int. 656

De: Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>

Enviado: miércoles, 13 de enero de 2021 15:00

Para: Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>

Asunto: Memorandum DGAJ N° 33/2021 DALyM N° 02/2021.

SE ADJUNTA DOC.
FAVOR REMITIR ACUSE RECIBIDO

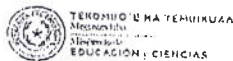
ATTE

Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC

Pdte. Franco e/ Colón (Edif. Marcopolo 1er Piso)

Tel: (595.21) 452.258.

www.mec.gov.py

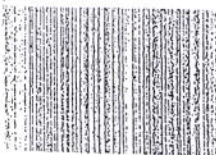


■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

1 de 1

14/01/2021 10:26 a. m.



[Handwritten signature]
Jefe
Dpto. Asesoría Jurídica

87

00000073



000330
-1532

MEMORÁNDUM DGAJ N° _____/2021

MEMORÁNDUM DALyM N° 02/2021

FECHA : ECON. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas - M.E.C.

FECHA : ABG. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

FECHA : ABG. GUIDO GROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación

FECHA : Solicitar Parecer Técnico - Expediente N° 210.748/2021

FECHA : 13 de enero de 2021.



En el momento de saludarlo cordialmente, tenemos a bien dirigirnos a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Dirección General a su cargo, con el objeto de solicitar Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes Y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, asignado Expediente N° 210.748/2020.

Para mayor ilustración del asunto en cuestión, se remite adjunto copia del Expediente de referencia, conformado por doce (12) fojas útiles.

Atentamente,

13.01.2021 12:05
[Signature]

Dirección General de Asesoría Jurídica
Calle Franco e/ Colón -- Edif. Marcopolo
(595.21) 452 258

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
dalym@mec.gov.py • mecasesoriajuridica@mec.gov.py



[Signature]
Escriba Susy Báez
Jefe
Opto. Bienes Patrimoniales

00000074

85



TEKOMBO'E HA TEMSIKUAA
Mbovondohi
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM N° 2/2020

A:



Lic.: Alcides Barreto Candia, *Director Departamental*

Dirección Departamental de Educación – San Pedro

Prof. Lidia Troche Jara, *Directora del Centro de Educación*

Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE"

[Handwritten signature]

FECHA:

23-12-2020

REFERENCIA: Remitir informe y documentos.

Al tiempo de saludarlo, cumpla en informar que en fecha 14-12-2020 funcionarios del *Departamento de Bienes Patrimoniales del MEC*, llegaron hasta el *Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE"* a mi cargo, para mediciones, en el cual ofrezco como donación el inmueble de 192 m² a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, con asiento del Centro de Educación mencionada, que se encuentra ubicado dentro de mi Propiedad de la Finca N° 307, Padrón N° 416 del Distrito de Yataity del Norte – San Pedro.

Al respecto a lo solicitado, adjunto Fotocopias de mi Título de Propiedad y mi Cedula de Identidad.

Atentamente.

00000075

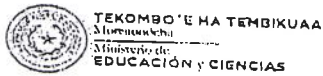
81

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
SUPERVISIÓN DE CONTROL Y APOYO ADMINISTRATIVO
REGIÓN 11 - UNIÓN - SAN PEDRO
MESA DE ENTRADA
Expediente: 76
Hora: 11:50 Fecha: 23 / 12 / 2020



[Handwritten signature]
Jefe
Dpto. Bienes Patrimoniales

31
-A
34



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM DGAJ N° 90 /2021

MEMORÁNDUM DALYM N° 15 /2021



Econ. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Abg. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - DGAJ

Abg. GUIDO CROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC

REF. Reiterar parecer técnico con relación al Expediente N° 210.748/20

FECHA : 03 de febrero de 2021.

Al tiempo de saludar cordialmente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de reiterar el pedido de Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, realizado mediante MEMORANDUM DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021, que fuera recepcionado en la dirección general a su cargo en fecha 11 de enero de 2021, el cual se adjunta a la presente.

Atentamente
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
14 FEB 2021
Carlos Páez
Jefe
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC
Tel: (595.21) 452 258

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc Gral de Administración y Finanzas
Exp. N°: 26155
Recibido por: *Simón Rojas*
Fecha: 03 FEB 2021 Hora:
Tel.: 497 - 468 17:27

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
mec.asesoriajuridica@gmail.com
dalym@mec.gov.py



Escuela *Ady Páez*
Jefa
Dpto. Bienestar Institucional

00000076

85

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.

REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:

- TESORERÍA
- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- TRANSFERENCIA DE RECURSOS

OBS.:
 FECHA: 02 MAR 2021

ADAVANCELES
 RECURSOS INSTITUCIONALES
 BIENES PATRIMONIALES
 GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS
 GESTIÓN TÉCNICA

Patrick Quiñonez
 Jefe Financiera

-19-3

Yataity del Norte, 22 de febrero de 2021.-

Econ.

ALEJANDRO DUARTE

Director General, Dirección General de Administración y Finanzas.-

PRESENTE.

Ref. Expe. N° 190.218/2020

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia, en relación al documento de referencia Exp. N° 190.218/2020, "SOLICITUD DE TITULACION DE INMUEBLE ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTOS N° 2-113" "SAN JOSE", de Yataity del Norte, en concepto de donación.-

Y la solicitud de reembolso de parte del Ministerio de Educación y Ciencias, la totalidad de la inversión a cambio del terreno que pongo a disposición del Ministerio como Donación, con mesa de entrada del Ministerio de Educación y Ciencias N° 204.681, de fecha 18/12/2020, lo cual tuvo como respuestas el MEMORANDUM DGAJ N° 90/2021 y MEMORANDUM DALYM N° 15/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, donde reitera "parecer técnico con relación al expediente N° 210.748/20"; en tal sentido en vista de la premura del tiempo, y como el Ministerio actualmente cuenta con poco personal según la Dirección General de infraestructura del MEC, para dicho fin, he contratado al profesional tasador Arquitecto JOSE RUIZ LIUZZI, con Reg. de la C.S.J., N° 2283 a mi cuenta y cargo, cuyo informe detallado adjunto con la presente nota, a los efectos de la agilización de los trabajos, salvo mejor parecer de la Institución a su digno cargo.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.-



Atentamente
 26 FEB 2021

Carlo Pajala
 Dpto. de Apoy. Adminis



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 Direcc. Gral de Administración y Finanzas
 Exp. N°: 190.218/2020
 Recibido por: Genésis Prétis
 Fecha: 26 FEB 2021 Hora: 8:30
 Tel.: 497 - 468

Prof. LIDIA TROCEN
 Directora

Dirección Gral. de Administración y Finanzas



Recibido por: Baby GARCIA
 Jefe
 Dpto. Bienes Patrimoniales

00000077

32
36

MESA DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N°..... 43656
Esteban Velázquez

Yataity del Norte, 26 de febrero de 2021.-
Recibido por

Fecha..... 26 FEB 2021 Hora.....
Presentado por..... Lidia Troche

C.I. N°..... 1952150935845/38

SUJETO A VERIFICACIÓN
La recepción de este documento no
implica la aprobación del mismo.

Ref. Expe. N° 190.218/2020

Señor.

EDUARDO PETTA SAN MARTIN

MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIAS

PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia, en relación al documento de referencia Exp. N° 190.218/2020, "SOLICITUD DE TITULACION DEL INMUEBLE ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTOS N° 2-113" "SAN JOSE", de Yataity del Norte, en concepto de donación.-

Y la solicitud de reembolso de parte del Ministerio de Educación y Ciencias, la totalidad de la inversión a cambio del terreno que pongo a disposición del Ministerio como Donación, con mesa de entrada del Ministerio de Educación y Ciencias N° 204.681, de fecha 18/12/2020, lo cual tuvo como respuestas el MEMORANDUM DGAJ N° 90/2021 y MEMORANDUM DALYM N° 15/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, donde reitera "parecer técnico con relación al expediente N° 210.748/20"; en tal sentido en vista de la premura del tiempo, y como el Ministerio actualmente cuenta con poco personal según la Dirección General de infraestructura del MEC, para dicho fin, he contratado al profesional tasador Arquitecto JORGE RUIZ LIUZZI, con Reg. de la C.S.J., N° 2283 a mi cuenta y cargo, cuyo informe detallado adjunto con la presente nota, a los efectos de la agilización de los trabajos, salvo mejor parecer de la Institución a su digno cargo.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.-

Atentamente.-



Lidia Troche
Prof. LIDIA TROCHE
Directora
C.I. N° 1295215
CEL. 0985-345-138



[Signature]
Eduardo Petta San Martín
Ministro de Educación y Ciencias

00000078

87

20/37

Paraguay
deligente

MEMORÁNDUM DGAJ N° _____/2021

MEMORÁNDUM DALyM N° 02/2021

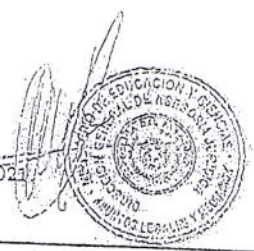
: ECON. ALEJANDRO DUARTE, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas - M.E.C.

: ABG. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

: ABG. GUIDO GROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación

: Solicitar Parecer Técnico - Expediente N° 210.748/2021

FECHA : 13 de enero de 2021.



En el tiempo de saludarlo cordialmente, tenemos a bien dirigirnos a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Dirección General a su cargo, con el objeto de solicitar Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes Y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, asignado Expediente N° 210.748/2020.

Para mayor ilustración del asunto en cuestión, se remite adjunto copia del Expediente de referencia, conformado por doce (12) fojas útiles.

Atentamente,

13 de enero de 2021
(Firma manuscrita)

Dirección General de Asesoría Jurídica
Calle Franco el Colón - Edif. Matcopolo
Tel: (594 21) 452 253

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
dalym@mec.gov.py - mecasesoriajuridica@mec.gov.py



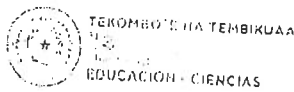
(Firma manuscrita)
Escr. Lidia Báez
Jefe
Opto. Bases Patrimoniales

00000079

02

151
 -2138

0056



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MISIÓN: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGG N° 1987 /2020

A : Sr. Alejandro Duarte, Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas

: Sra. Lourdes Lovera, Directora
 Dirección de Protocolo

DE : Sr. Américo Riquelme, Director General
 Dirección General de Gabinete

FECHA : 10 de [illegible] de 2020

REF. : Exp. Xilema N° 190218.

Por instrucciones recibidas se remite para los procesos que correspondan Nota presentada Lic. Lidia Troche, Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "San José", de Yataity del Norte, en la que solicita audiencia a fin de tratar tema relacionado a la donación de una propiedad privada a favor de la institución educativa y solicitar topógrafo del MEC para los tramites correspondientes.

Atentamente,

DIRECCIÓN FINANCIERA
 Asunción: 0.2 DIC 2020
 Para sus efectos.
 Carlos Rojas
 Jefe
 Dpto. de Apoyo Administrativo
 Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 Direcc. Gral de Administración y Finanzas
 Exp. N°: 190218
 Recibido por: Xilema Rojas
 Fecha: 0.2.D.I.C. 2020 Hora: 12:51
 Tel: 497 - 468

Elaborado por [illegible]

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gobierno
 15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Hebeón
 Tel: (595 231 450-014) (595 231 450-015)
 Asunción - Paraguay
 n/s

MEC Digital @MI Cuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.
 REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:
 TESORERÍA
 CONTABILIDAD
 CONTROL INTERNO
 RENDICIÓN DE CUENTAS
 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
 ARANCELES
 RECURSOS INSTITUCIONALES
 BIENES PATRIMONIALES
 GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS
 GESTIÓN TÉCNICA
 OBS.: 03 DIC 2020
 FECHA: [illegible]
 [illegible] Director Financiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 EXP N° 190218 HORA 11:31
 RECIBIDO POR: [illegible]
 FECHA: 3 DIC 2020
 TEL. 497 0270 - Int. 617



[illegible] Sady Báez
 Dpto. Bienes Patrimoniales

00000030

82

89

Yataity del Norte, 18 de diciembre de 2020

Señor:

EDUARDO PETTA, Ministro

Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS


Presente

Ref: Expe. N° 190.218/2020

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación al documento de referencia "SOLICITUD DE TITULACIÓN DEL INMUEBLE ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS N° 2 - 113". "SAN JOSÉ" de Yataity del Norte, en concepto de DONACIÓN.

En tal sentido, yo Prof. Lidia Troche, Directora de esta institución ofrezco como donación el inmueble de 192 m², asiento del Centro de Educación mencionada, que se encuentra ubicado dentro de mi propiedad de la Finca N° 307, Padrón N° 416 del Distrito de Yataity del Norte. En tal sentido cabe mencionar que la construcción con que cuenta esta Institución a mi cargo es producto de mi esfuerzo personal para proveer de todas las infraestructura del local para su buen funcionamiento por lo que solicito el reembolso de parte del Ministerio de Educación y Ciencias, la totalidad de la mi inversión a cambio del terreno que pongo a disposición como DONACIÓN, Por consiguiente, de ser factible salvo mejor parecer conforme a los procesos legales que correspondan, solicito la elaboración de un Convenio de Permuta, a objeto de regularizar el usufructo a favor de la referida Casa de Estudios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para su consideración.


Prof. Lidia Troche

Directora

C. I. N° 1295215

Cel: 0985345138

MESA DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N° 204681
sancionado con distinguida

Resibido por N° We Olmedo

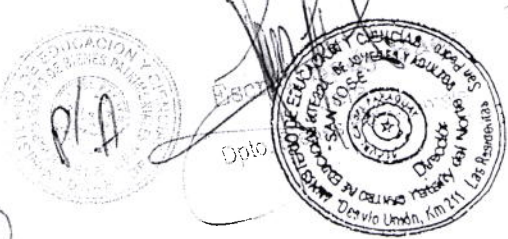
Fecha: 18-12-2020 Hora: 08:40

Presentado por: Lidia Troche

C.I. N° _____ Tel: _____

SUJETO A VERIFICACIÓN

La recepción de este documento no implica la aprobación del mismo.



60000081

83

Yataity del Norte, 30 noviembre de 2020

Excelentísimo

Dr. Eduardo Petta San Martín – Ministro

Ministerio de Educación y Ciencias.

Presente

En mi carácter de Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE" del Distrito de Yataity del Norte – Departamento de San Pedro, me dirijo a Usted a objeto de solicitar una audiencia en su despacho, para tratar temas de interés Educativo que beneficiara a los Jóvenes humildes del Distrito y es cuanto sigue:

- 1- Donación de una propiedad privada de la Directora Prof. Lidia Troche Jara, con Cedula Nro. 1.295.215, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, para el local permanente del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N°2113 "SAN JOSE" – Yataity del Norte – San Pedro.
- 2- Solicitar Topógrafo del Ministerio de Educación y Ciencias, para trámites correspondientes.

En espera de contar con su acostumbrada y buena predisposición de siempre, me despido de Usted, deseándole éxitos en su delicada función. -



Lidia Troche Jara
Prof. Lidia Troche Jara
Directora

0985-345-138 – 0983-618-953



Sady Baez
Sady Baez
Jefa
Opto. Bienes Patrimoniales

MESA DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N°: 190218

Recibido por: Esteban Velázquez

Fecha: 30 NOV 2020 Hora: 10:37

Presentado por: _____

C. N° _____ Tel: _____

00000082

Acta N° 05/2020.

En la ciudad de San Estanislao, departamento de Pedro, siendo los 10:00hs, a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúnen en la oficina de la Dirección Departamental Sede San Estanislao, el Mag. Alcides Barreto Director Departamental y la Prof. Lidia Troche Jara para tratar (los) el siguiente punto:

1- Transferencia de inmueble.

La Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 02/113, Prof. Lidia Troche Jara, durante la presencia del Excelentísimo Sr. Ministro de Educación en el distrito de Yataity del Norte, ha manifestado la intención de donar parte de su propiedad al Ministerio de Educación y Ciencias para realizar la transferencia.

Con respecto a la Prof. Lidia Troche manifiesta que ya ha recibido la visita de agrimensores para el plano georeferencial, la donación inmueble consiste en 192 m² a favor del Ministerio de Educación y Ciencias con asiento en el Centro mencionado, que ya se encuentra ubicado dentro de la propiedad de la Finca N° 307, Pedrón N° 410 del distrito de Yataity del Norte.

Así mismo, la Prof. Lidia Troche hace entrega de la copia del título de propiedad y copia de cédula para los trámites de transferencia a favor del Ministerio de Educación y Ciencias.

La misma manifiesta su deseo de recuperar el importe invertido en las infraestructuras (edilicia) edilicia.

La Dirección Departamental, solicitará la designación
una escribanía para la transferencia del inmueble
favor del Ministerio de Educación y Ciencias en
brevedad posible.

No habiendo otro punto que tratar, se da por
terminada a la reunión, siendo las 11:00hs, firma
al pie los presentes.



Rafael Ramón Barreto Candia
Director Deptal de Educación
San Pedro



Escrib. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

93

00000084



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

MEMORANDUM DGAF N° 107

A : Juan Manuel Arce Leiva, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

DE : Oscar Stark Robledo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

FECHA : 03 de junio de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 537/2021 - Expediente N° 114.712



[Handwritten signature]

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, presentado por la Dirección General a su digno cargo, por el cual solicita informe con relación a Tasación y Avalúo oficial realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José", del Departamento de San Pedro.

Al respecto, el Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección Financiera de esta Dirección General mediante Memorandum DBP N° 314/2021, informa que el trámite fue solicitado a través de la Nota DGAF N° 113 - Expediente N° 94.678, y aún se encuentra pendiente de respuesta.

Atentamente,

As. 03/06/2021
Remite D.S.M.
Prinudex

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DPTO. ADMINISTRATIVO - MESA DE ENTRADA

Exp. N°: 114712

Fecha: 03-06-2021 Hora: 09.50

Recepcionado: *[Handwritten signature]*

Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE JUROS LEGALES Y MEDIACIÓN

Presenta

Hoy: 03 de junio de dos mil 21

Siendo las 11:30 horas Constata

GT/jrg

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad".

Dirección General de Administración y Finanzas
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 9
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 443-078 Int. 656
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dgaf@mec.gov.py

96



[Handwritten signature]
Jefe
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000085



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 314 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de mayo de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 537/2021 - Exp. N° 114.712

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se solicita informe con relación a Tasación y Avalúo oficial realizado por Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), del Centro de Educación básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José", del Departamento de San Pedro.

En tal sentido, se informa para lo que hubiere lugar, que en fecha 26 de abril del presente, fue remitida la solicitud del referido trámite vía Memorandum DBP N° 225, Exp. DF. N° 90.029, a las instancias competentes para su tratamiento, más hasta la fecha no se ha tenido aun respuesta por parte del referido Ministerio.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.



Or

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

EXP. N°: 114712 HGRA: 1028

RECIBIDO POR: Sebastián Báez

FECHA: 26/05/2021

TEL. 440 027/9 - Int. 617

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Departamento de Administración y Finanzas

EXP. N°: 114712

RECIBIDO POR: Marina Ovelar

FECHA: 27 MAY 2021 Hora: 16:54

TEL: 497 - 468

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py



Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000086

95

86



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Morenandeha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DIRECCIÓN FINANCIERA - C

REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:

<input type="checkbox"/> TESORERÍA	<input type="checkbox"/> ARANCELES
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/> RECURSOS INSTITUCIONALES
<input type="checkbox"/> CONTROL INTERNO	<input type="checkbox"/> BIENES PATRIMONIALES
<input type="checkbox"/> RENDICIÓN DE CUENTAS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN FINANCIERA
<input checked="" type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE RECURSOS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN TÉCNICA

OBS:

FECHA: 25 MAY 2021

Director General de Administración y Finanzas

MEMORÁNDUM DGAJ N° 530

MEMORÁNDUM DALYM N° 143



Lic. ÓSCAR STARK ROBLEDO, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC.



De:
Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA Director General.
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC.

Abg. GUIDO CROCE, Director.

Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC

REF.: Solicitar informe. Expte. 210.748/2020

FECHA: 21 de mayo de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

EXP. N°: 14.712

RECIBIDO POR: Patricia Díaz

FECHA: 25 MAY 2021

TEL: 442 02719 - Int. 617

Al tiempo de saludar respetuosamente, nos dirigimos a usted a fin de que la dependencia a su cargo tenga a bien informar sobre la Tasación y Avalúo Oficial realizado por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones al Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 2 - 113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro al que hace referencia en su Informe DBP/SI N° 09 de fecha 26 de abril de 2021 el Departamento de Bienes Patrimoniales Sección Inmuebles donde se menciona cuanto sigue: "...este Departamento remitirá al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, solicitando así la Tasación y Avalúo Oficial de las mejoras hechas en el inmueble, de manera tal a cumplir con lo exigido por Ley". Se adjunta copia del informe de referencia.

ALA DIRECCION FINANCIERA
Asunción, 24 MAY 2021
Atentamente,
Carlos Rejala
Dir. de Apoyo Administrativo
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC

Dirección General de Asesoría Jurídica
Pdte. Francisco Colón - Edificio Marcopolo (1er. Piso)
Tel: (595-21) 442-109

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas

Exp. N°: 14.712

Recibido por: Patricia Ovelar

Fecha: 24 MAY 2021

Tel: 442 02719 - Int. 617

www.mec.gov.py
mecasesoriajuridica@mec.gov.py
dalym@mec.gov.py



59 (96)

00000087



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

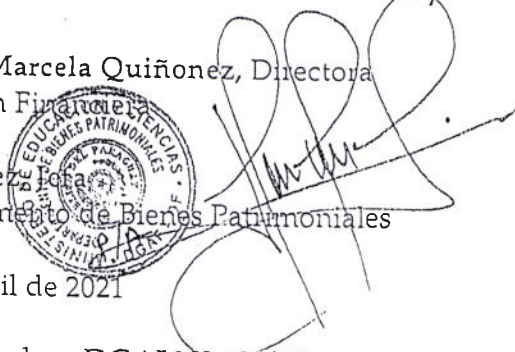
MEMORANDUM DBP N° 225/2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de abril de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 402/2021



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, remitido bajo Expediente N° 85.053, por el cual se solicita parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada", planteada por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte realizado mediante Memorandum N° DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y Memorandum N° DGAJ N° 90/2021 DALM N° 15 /2021, recepcionados en la Dirección General de Administración y Finanzas el 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente.

En tal sentido, se remite por su intermedio a la Dirección General de Gabinete, Informe DBP/SI N° 09/2021 y a la vez solicitar por dicha instancia al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la designación de un funcionario a objeto de efectuar la tasación correspondiente a la Institución arriba mencionada

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIEI
DIRECCIÓN FINANCIERA

EXP. N° 90.029 HORA: C

RECIBIDO POR: Patricia E

FECHA: 28 Abr 2021

Int. 617

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueva la inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py



MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

97
90

00000088



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Sección Inmuebles

INFORME DBP/SI N° 09

Asunción, 26 de abril de 2021.

Corresponde al Expediente DGAF N° 190218/2020; Memorándum DGG N° 1.987/2020.

Con relación al Memorándum mencionado de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Gabinete; memorándum mediante el cual se solicita el inicio de trámites correspondientes para la titulación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N°2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro. Al respecto detallamos a continuación puntos a tener en cuenta, previos a la Titulación:

- La Superficie total del terreno donde se encuentra la mencionada Institución es de 192 m2, Finca N° 307, Padrón N° 416; fracción que se debe desmembrar de una de mayor extensión. El inmueble se encuentra ubicado sobre la Ruta que une San Estanislao- Cnel. Oviedo dentro de la Ciudad de Yataity del Norte.
- El predio pertenece a la Prof. Lidia Troche, actualmente Directora de la mencionada Institución.
- Según última nota presentada en fecha 22 de febrero de 2021, Exp. N° 43742/2021, la propietaria remite informe sobre inversión realizada en la construcción edilicia.
- Dicha nota, menciona la contratación de un tasador particular Arq. Jorge Ruiz Liuzzi, Reg. CSJ N° 2283. Remitiendo Informe Pericial de Tasación y Evaluación de mejoras en inmueble rural; arrojando una cifra de 222.270.000 Gs. (doscientos veintidós millones doscientos setenta mil guaraníes). Con Este informe, no se pone en duda la veracidad del mismo, sino que, según lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132, en el Capítulo 11.4 "Donaciones, Para la incorporación de bienes inmuebles recibidos en donación, deberá promulgarse, previo a todo tramite el Decreto respectivo por el cual se acepta la donación del inmueble.
- Para contar con el valor correspondiente, el Departamento de Patrimonio peticionara a través de la Superioridad de los Organismos y Entidades, el avalúo de los mismos al Organismo Oficial (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones)".
- La propietaria condiciona la Donación del Inmueble a favor de esta cartera del Estado, solicitando el reembolso total arriba mencionado.

De acuerdo a todo lo mencionado, este Departamento remitirá al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, solicitando así la Tasación y Avalúo Oficial de las mejoras en el inmueble, de manera tal a cumplir con lo exigido por Ley.

Misión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en inclusión, equidad, inclusión e interculturalidad"

09

00000089



[Signature]
Bady Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales



31=
0071 48
78

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

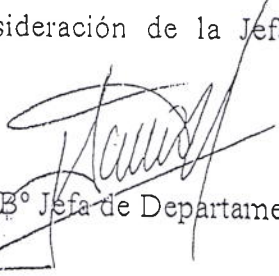
- Una vez obtenidos todos los documentos exigidos, según Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132 y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Cartera del Estado, se dará la continuidad del proceso.

Se adjunta:

- Antecedentes (Nota, Memorándum, fotos)

Con el informe que antecede, se remite a consideración de la Jefatura del Departamento.

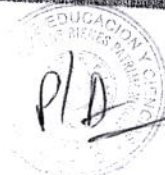
Mixuaria Duarte
Func. Técnico D.B.P.
Funcionarios Técnico


Vº Bº Jefa de Departamento

DBP/SI/MD

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

00000000




Escribo
Jef
Dpto. Bienes

99

92



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DGAF N° _____

A : Juan Manuel Arce Leiva, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

DE : Oscar Stark Robledo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

REF : Memorándum DGAJ N° 537/2021, Exp. N° 114.712

FECHA : 26 de mayo de 2021

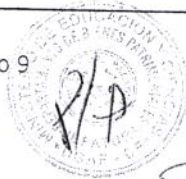
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se solicita informe con relación a Tasación y Avalúo oficial realizado por Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), del Centro de Educación básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José", del Departamento de San Pedro.

En tal sentido, se remite adjunta la respuesta del Departamento de Bienes Patrimoniales vía Memorandum DBP N° 314, informando que en fecha 26 de abril del presente, fue remitida la solicitud del referido trámite a través del Memorandum DBP N° 225, Exp. DF. N° 90.029, a las instancias competentes para su tratamiento y que a la fecha no se ha tenido aun respuesta por parte del citado Ministerio.

Atentamente,

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Dirección General de Administración y Finanzas
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella – Piso 9
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay



www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
Dirección Patrimonial dgaf@mec.gov.py

100

00000091



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DGAF N° 804

A : Juan Manuel Arce Leiva, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

DE : Oscar Stark Robledo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

REF : Memorandum DGAJ N° 875/2021 Exp. N° 187.886

FECHA : 23 de agosto de 2021



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, presentado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual solicita informe en relación al Memorandum DGAJ N° 539 - DALYM N° 143, de fecha 21 de mayo del corriente, con respecto a la Tasación y Avalúo Oficial realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 2 - 113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro.

En ese sentido, el Departamento de Bienes Patrimoniales, de la Dirección Financiera, dependiente de esta Dirección General, informa que el tramite mencionado en el párrafo precedente fue solicitado vía Memorandum DBP N° 225/2021, de fecha 26 de abril, ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la vez en fecha 26 de mayo del presente, a través del Memorandum DBP N° 314, se informó que a la fecha no se había tenido retorno con respecto a lo solicitado, actualmente se sigue a la espera de una respuesta favorable a lo requerido.

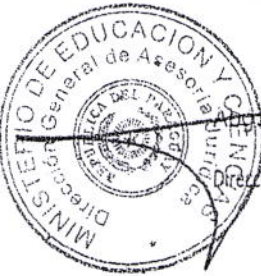
Se adjunta al presente, copia de los antecedentes:

Atentamente,

As. 24.08.2021

Remítase DALYM

para anexar al principal



JUAN MANUEL ARCE LEIVA
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC

Presentado
Hoy 24 de agosto de 2021 de dos mil...
Siendo las 15:00 horas Constata

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA - JUNTA DE ENTRADA
Exp. N° 187.886
Fecha: 24.08.2021

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Dirección General de Administración y Finanzas
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 9
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dgaf@mec.gov.py



Escrito Sady Báez
Jefe
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000092

04

101



Paraguay
de la gente 51

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

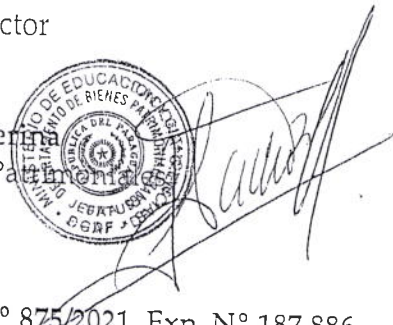
MEMORANDUM DBP N° 574 / 2021

A : Lic. Walter Ávalos, Director
Dirección Financiera

DE : Esc. Sady Báez, Jefa Interina
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 18 de agosto de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 875/2021, Exp. N° 187.886



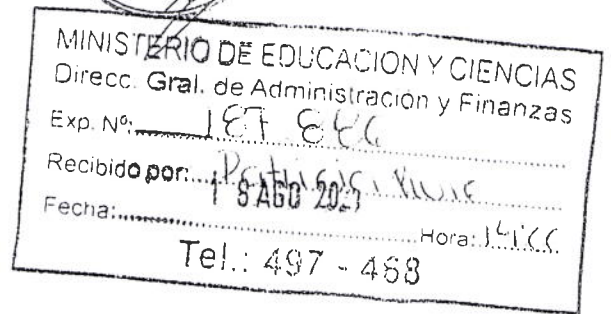
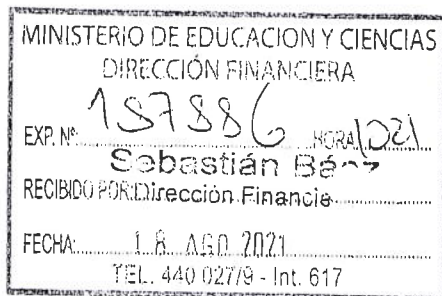
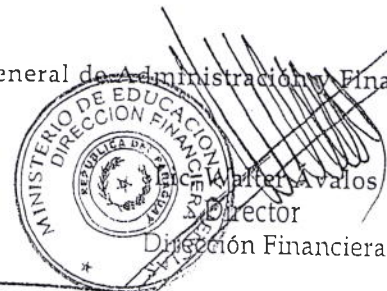
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, presentado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual solicita informe en relación al Memorandum DGAJ N° 539 - DALYM N° 143, de fecha 21 de mayo del corriente, con respecto a la Tasación y Avalúo Oficial realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 2 - 113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro.

En ese sentido, se informa que el tramite mencionado en el párrafo precedente fue solicitado vía Memorandum DBP N° 225/2021, de fecha 26 de abril, ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la vez en fecha 26 de mayo del presente, a través del Memorandum DBP N° 314, se informó que a la fecha no se había tenido retorno con respecto a lo solicitado, actual mente seguimos a la espera de una respuesta favorable a lo requerido.

Se adjunta al presente, copia de los antecedentes.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas, para conocimiento y fines pertinentes.



Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

00000093



Esc. Sady Báez
Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

95 (102)



MEMORÁNDUM DGAJ N° 875 /2021

52
40

MEMORÁNDUM DALYM N° 238 /2021



Lic. ÓSCAR STARK ROBLEDO, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas - M.E.C.

Abg. JUAN MANUEL ARCE, Director General.
Dirección General de Asesoría Jurídica - M.E.C.



Abg. GUIDO CROCE, Director.
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - M.E.C.

EXP. N° 210.748/20 "SOLICITUD DE DICTAMEN SOBRE DONACIÓN
CONDICIONADA DEL CENTRO PARA PERSONAS JÓVENES Y
ADULTAS N° 2 "SAN JOSÉ" DE YATAITY DEL NORTE" - SOLICITAR
INFORME.

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2021.

Al tiempo de saludar respetuosamente, por medio del presente nos dirigimos a usted a efectos de solicitar informe que fuera realizado a través del MEMORÁNDUM DGAJ N° 539 - MEMORÁNDUM DALYM N° 143 en fecha 21 de mayo de 2021 y remisión de antecedentes que guardan relación con la Tasación y Avalúo Oficial realizado por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones al Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 2 - 113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro al que hace referencia en su Informe DBP/SI N° 09 de fecha 26 de abril de 2021 el Departamento de Bienes Patrimoniales Sección Inmuebles donde se menciona cuanto sigue: "...este Departamento remitirá al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, solicitando así la Tasación y Avalúo Oficial de las mejoras hechas en el inmueble, de manera tal a cumplir con lo exigido por Ley". Se adjunta copia de los documentos de referencia.

Atentamente.



DIRECCIÓN FINANCIERA

13 AGO 2021

Carlos B. ...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 Direcc. Gral de Administración y Finanzas
 Exp. N°: 187886
 Recibido por: Genesis Fretes
 Fecha: 13 AGO 2021 Hora: 11:56
 Tel.: 497 - 468

Dirección General de Asesoría Jurídica
 Dirección General de Administración y Finanzas - M.E.C.

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
 www.mec.gov.py MEC DIGITAL @MECpy
 mecasesoriajuridica@mec.gov.py dalym@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.

REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:

TESORERIA

ARÁNCLES

RECURSOS INSTITUCIONALES

BIENES PATRIMONIALES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 EXP. N°: 187886 HORA: 16:10

00000084



Escriba Sady Báez
 Jefa
 Dpto. Bienes Patrimoniales

03



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 314 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de mayo de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 537/2021 - Exp. N° 114.712

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se solicita informe con relación a Tasación y Avalúo oficial realizado por Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), del Centro de Educación básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José", del Departamento de San Pedro.

En tal sentido, se informa para lo que hubiere lugar, que en fecha 26 de abril del presente, fue remitida la solicitud del referido trámite vía Memorandum DBP N° 225, Exp. DF. N° 90.029, a las instancias competentes para su tratamiento, más hasta la fecha no se ha tenido aun respuesta por parte del referido Ministerio.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN FINANCIERA	
EXP. N°: 114712	HORA: 1028
RECIBIDO POR: Sebastián B...	
FECHA: 26/05/2021	
TEL. 440 027/9 - Int. 617	

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MECDigital @MECpy
dbp@mec.gov.py

97

104

00000095



Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 314 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de mayo de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 537/2021 - Exp. N° 114.712

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se solicita informe con relación a Tasación y Avalúo oficial del Centro de Educación básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 2 - 113 "San José", DEL Departamento de San Pedro.

En tal sentido, se informa que en fecha 26 de abril del presente, fue remitida la solicitud del referido trámite vía Memorandum DBP N° 225, Exp. DF. N° 90.029, a las instancias competentes para su tratamiento.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN FINANCIERA	
EXP. N°: 114.712	HORA: 10:55
RECIBIDO POR: Patricia Dña	
FECHA: 26 MAY 2021	
Tel: Int. 617	

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

000000006



Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

98

105

MEMORÁNDUM DGAJ N° 589

MEMORÁNDUM DALYM N° 143

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DIRECCIÓN FINANCIERA - [
REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:	ARANCELES
<input type="checkbox"/> TESORERÍA	<input type="checkbox"/> RECURSOS INSTITU
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/> BIENES PATRIMON
<input type="checkbox"/> CONTROL INTERNO	<input type="checkbox"/> GESTIÓN FINANCIERA
<input type="checkbox"/> RENDICIÓN DE CUENTAS	<input type="checkbox"/> GESTIÓN TÉCNICA
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
OBS.:	
FECHA: 25 M	



Lic. ÓSCAR STARK ROBLEDO, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC.



Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA Director General.
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC.

Abg. GUIDO CROCE, Director.
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ

REF.: Solicitar informe. Expte. 210.748/2020

FECHA: 21 de mayo de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS DIRECCION FINANCIERA	
EXP. N°: 114.712	HORA: 09:08
RECIBIDO POR: Patricia Díaz	
FECHA: 25 Mayo 2021	
TEL: 040 02719 - Int. 617	

Al tiempo de saludar respetuosamente, nos dirigimos a usted a fin de que la dependencia a su cargo tenga a bien informar sobre la Tasación y Avalúo Oficial realizado por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones al Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 2 - 113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro al que hace referencia en su Informe DBP/SI N° 09 de fecha 26 de abril de 2021 el Departamento de Bienes Patrimoniales Sección Inmuebles donde se menciona cuanto sigue: "...este Departamento remitirá al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, solicitando así la Tasación y Avalúo Oficial de las mejoras hechas en el inmueble, de manera tal a cumplir con lo exigido por Ley". Se adjunta copia del informe de referencia.

ALA DIRECCION FINANCIERA
Asunción, 24 MAY 2021
Para sus efectos:
Carlos Rejato
Dpto. de Apoyo Administrativo
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC

Dirección General de Asesoría Jurídica
Pdte. Franco'e/Cólón - Edificio Marcopolo (1er. Piso)
Tel: (595-21) 442-109

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Direcc. Gral de Administración y Finanzas	
Exp. N°: 114.712	
Recibido por: Yanina Ovelar	
Fecha: 24 MAY 2021	
Tel: 497 4560 @MECpy	
mecasesoriajuridica@mec.gov.py	
dalym@mec.gov.py	

00000097

Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py



Abg. Guido Croce
Dpto. Bienes Patrimoniales

PO

"Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

- Una vez obtenidos todos los documentos exigidos, según Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132 y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Cartera del Estado, se dará la continuidad del proceso.

Se adjunta:

- Antecedentes (Nota, Memorándum, fotos)

Con el informe que antecede, se remite a consideración de la Jefatura del Departamento.

Mixberto Duarte
Func. Técnico D.B.P.
Funcionario Técnico



[Signature]
Vº Bº Jefa de Departamento

DBP/SI/MD

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

443 Casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

00000098



www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
Enero. Sady Bar...
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

107

100



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 226 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefe
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de abril de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 402/2021 - Exp. N° 85.053

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se solicita parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada", planteada por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte realizado mediante Memorandum N° DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y Memorandum N° DGAJ N° 90/2021 DALM N° 15 /2021, recepcionados en la Dirección General de Administración y Finanzas el 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente.

En tal sentido, se remite por su intermedio a la Dirección General de Asesoría Jurídica Informe DBP/SI N° 09/2021 y los antecedentes.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

EXP. N°: 85.053 HORA: 10:00

RECIBIDO POR: Patricia Díaz

FECHA: 28 ABR 2021

617

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py



Sady Báez
Jefe
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000099

108

101



0076-41
Paraguay
de la gente 58
43

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 226 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de abril de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 402/2021 - Exp. N° 85.053

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se solicita parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada", planteada por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte realizado mediante Memorandum N° DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y Memorandum N° DGAJ N° 90/2021 DALM N° 15 /2021, recepcionados en la Dirección General de Administración y Finanzas el 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente.

En tal sentido, se remite Informe DBP/SI N° 09/2021 y los antecedentes.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
EXP. N°: 85.053 HORA:
RECIBIDO POR: Patricia Díaz
FECHA: 26 ABR 21
TEL. 440 027/9 - Int. 617

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas
Exp. N°: 85053
Recibido por: Marina Ouelar
Fecha: 27 ABR 2021 Hora: 10:19
Tel.: 497 - 468

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
EXP. N°: 85.053 HORA: 14:30
RECIBIDO POR: Patricia Díaz
FECHA: 26 ABR 21
TEL. 440 027/9 - Int. 617

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

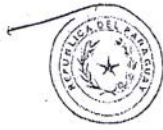
MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

00000100

PLA

Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

109
102



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 226 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de abril de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 402/2021 - Exp. N° 85.053

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se solicita parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada", planteada por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte realizado mediante Memorandum N° DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y Memorandum N° DGAJ N° 90/2021 DALM N° 15 /2021, recepcionados en la Dirección General de Administración y Finanzas el 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente.

En tal sentido, se remite Informe DBP/SI N° 09/2021 y los antecedentes.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN FINANCIERA	
EXP N°: 85.053	HORA: 14:30
RECIBIDO POR: Patricia Díaz	
FECHA: 26 ABR 2021	

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

00000101



Asunción, Paraguay
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Mokondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

0077 7093
60
44

MEMORÁNDUM DGAJ N° 402

MEMORÁNDUM DALYM N° 95



Lic. CARLOS R. YEGROS PEREIRA, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC.



Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA Director General.
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC.

Abg. GUIDO CROCE, Director.
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC.

Solicitar Parecer Técnico con relación al Expediente N° 210.748/2020.

FECHA: 16 de abril de 2021.

Al tiempo de saludar cordialmente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, realizado mediante MEMORÁNDUM DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y MEMORÁNDUM DGAJ N° 90/2021 - DALM N° 15/2021, que fueron recepcionados en la Dirección General a su cargo en fecha 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente, los cuales se adjuntan a la presente.

Atentamente.

ALA DIRECCION FINANCIERA

Asunción: 2.2. ABR 2021

efectos.

Carlos Rojalá

Dpto. de Apoyo Administrativo

Dirección General de Administración y Finanzas - MEC

tel: (595-21) 442-109

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas
Exp. N°: 85053
Recibido por: Genesis Fretes
Fecha: 21 ABR 2021 Hora: 11:24
Tel: 497 - 468

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py MEC DIGITAL MECpy
mecasesoriajuridica@mec.gov.py dalym@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
EXP. N° 85053 HORA: 12:00
RECIBIDO POR: Beatriz R
FECHA: 2.3. ABR 2021
TEL: 440 027/9 - Int. 617

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.
REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:
 TESORERÍA
 CONTABILIDAD
 CONTROL INTERNO
 RENDICIÓN DE CUENTAS
 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
OBS.:
FECHA: 23 ABR 2021
ARANCELES
RECURSOS INSTITUCIONALES
 BIENES PATRIMONIALES
GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS
GESTIÓN TÉCNICA
Econ. Patrick Quiñonez
Directora Financiera

00000102



Escrit. Beatriz Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales



104

Memorandum DGAJ N° 33/2021 DALyM N° 02/2021.

Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>
2021 10 25

Sección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>

Para, por este medio se-recepiona el Memorándum DGAJ N° 33 - Memorándum N° 02 con Expediente N° 6.906.

Referente:

Costos Fretes
Gabinete Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias
N° 443 casi Albercú. Edificio Estrella - Piso 9
452-404 / 443 - 078 Int. 656

Sección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>
miércoles, 13 de enero de 2021 15:00

Sección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>

Memorandum DGAJ N° 33/2021 DALyM N° 02/2021.

ADJUNTA DOC.
POR REMITIR ACUSE RECIBIDO

Sección General de Asesoría Jurídica - MEC
Tronco e/ Colón (Edif. Marcopolo 1er Piso)
2021) 452.258.

MEC.GOV.PY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Piranguy de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
Dirección General de Administración y Finanzas	
Dirección Financiera	
Departamento de Bienes Patrimoniales	
Fecha: 03/04/21	Hora: 15:10
Expediente: 138	
Film: <i>[Signature]</i>	Aclaración: <i>[Signature]</i>
<input checked="" type="checkbox"/> Sección Normativas	
<input type="checkbox"/> Sección Informática	



[Signature]
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000103

[Handwritten mark]

007845
45
62

RE: Memorandum DGAJ N° 90/2021 DALyM N° 15/2021.

Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>

Miércoles 3/2/2021 17:27

Para: Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>

Buenas tardes, se confirma la recepción del documento con el Expediente N° 26.155

Jemima Rojas, Técnica
Dpto. de Gabinete Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias
Estrella N° 443 casi Alberdi. Edificio Estrella - Piso 9
Tel.: 021 452-404 / 443 - 078 Int. 656

De: Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>
Enviado: miércoles, 3 de febrero de 2021 12:08
Para: Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>
Asunto: Memorandum DGAJ N° 90/2021 DALyM N° 15/2021.

**SE ADJUNTA DOC.
FAVOR REMITIR ACUSE RECIBIDO**

ATTE
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC
Pdte. Franco e/ Colón (Edif. Marcopolo 1er Piso)
Tel: (595.21) 452.258.
www.mec.gov.py



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

de 1

09/02/2021 02:11 p. m.

Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay



Escrib. Lady Bazz dbp@mec.gov.py
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000104

113

106



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 225./ 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefe
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de abril de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N°-402/2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, remitido bajo Expediente N° 85.053, por el cual se solicita parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada", planteada por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte realizado mediante Memorandum N° DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y Memorandum N° DGAJ N°90/2021 DALM N° 15 /2021, recepcionados en la Dirección General de Administración y Finanzas el 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente.

En tal sentido, se remite por su intermedio a la Dirección General de Gabinete, Informe DBP/SI N° 09/2021 y a la vez solicitar por dicha instancia al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la designación de un funcionario a objeto de efectuar la tasación correspondiente a la Institución arriba mencionada

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

EXP. N° 90.029 HORA: 2

RECIBIDO POR: Patricia Di

FECHA: 28 ABR 2021

Tel: 448.229 - Int. 617

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueva la inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py



00000105

Sady Báez
Jefe
Dpto. Bienes Patrimoniales

11/4



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 225 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de abril de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 402/2021



con
Quiñonez

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, remitido bajo Expediente N° 85.053, por el cual se solicita parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada", planteada por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte realizado mediante Memorandum N° DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y Memorandum N° DGAJ N° 90/2021 DALM N° 15 /2021, recepcionados en la Dirección General de Administración y Finanzas el 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente.

En tal sentido, se remite Informe DBP/SI N° 08/2021 y a la vez se solicita por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la designación de un funcionario a objeto de efectuar la tasación correspondiente a la Institución arriba mencionada

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION FINANCIERA

EXP. N° 90.029 HORA 19:30

RECIBIDO POR: *David Cebal*

FECHA: 26 ABR 2021

TEL. 440 02719 - Int. 617



Quiñonez
PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION FINANCIERA

EXP. N° 90.029 HORA 09:10

RECIBIDO POR: *Patricia Díaz*

FECHA: 28 ABR 2021

TEL. 440 02719 - Int. 617

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas

Exp. N° 90029

Recibido por: *Yanina Ovelar*

Fecha: 27 ABR 2021 Hora: 10:59

TEL. 497 - 468

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casl Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py



Escrit. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

115

00000106

108



(A)

48
Paraguay
de la gente
65

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 225 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de abril de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 402/2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, remitido bajo Expediente N° 85.053, por el cual se solicita parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada", planteada por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte realizado mediante Memorandum N° DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y Memorandum N° DGAJ N° 90/2021 DALM N° 15 /2021, recepcionados en la Dirección General de Administración y Finanzas el 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente.

En tal sentido, se remite Informe DBP/SI N° 08/2021 y a la vez se solicita por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la designación de un funcionario a objeto de efectuar la tasación correspondiente a la Institución arriba mencionada

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
EXP. N° 90.029 HORA 14.30
RECIBIDO POR
FECHA: 26 ABR 2021
TEL. 448.229 INT. 617

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

00000107



Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

109

116



246 A
0080
Paraguay
de la gente

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

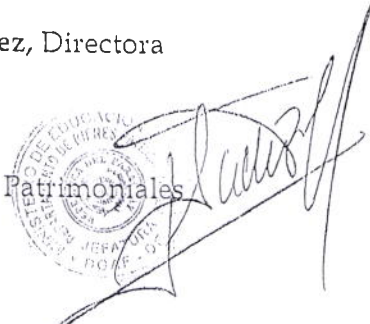
MEMORANDUM DBP N° 225 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de abril de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 402/2021 - Exp. N° 85.053



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se solicita parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada", planteada por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte realizado mediante Memorandum N° DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y Memorandum N° DGAJ N° 90/2021 DALM N° 15 /2021, recepcionados en la Dirección General de Administración y Finanzas el 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente.

En tal sentido, se remite Informe DBP/SI N° 08/2021 y a la vez se solicita por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la designación de un funcionario a objeto de efectuar la tasación correspondiente a la Institución arriba mencionada

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

EXP. N°: 90029 HORA: 4:36

RECIBIDO POR: Dono Cabral

FECHA: 26 ABR 2021
TEL. 440 027/9 - Int. 617

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py



Escritura Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

117

110

00000108



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 05 de mayo de 2021


Nota N° 148

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con relación al planteamiento de "Donación Condicionada", expuesta por la Prof. Lidia Troche, directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro.

En tal sentido, se remite Informe DBP/SI N° 09/2021, y a la vez se solicita por su intermedio, la designación de un funcionario a objeto de efectuar la tasación correspondiente a la Institución arriba mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.


Juan Manuel Brunetti Marcos
Ministro

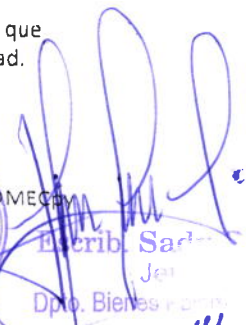
A Su Excelencia
Arnoldo Wiens, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Despacho del Ministro
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

00000109


gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy


Ezequiel Sadoc
Jefe
Dpto. Bienes e Inmuebles

118

111



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motensoláa
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

- Una vez obtenidos todos los documentos exigidos, según Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132 y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Cartera del Estado, se dará la continuidad del proceso.

Se adjunta:

- Antecedentes (Nota, Memorándum, fotos)

Con el informe que antecede, se remite a consideración de la Jefatura del Departamento.

Milagros Duarte
Func. Técnica D.B.P.
MEC
Funcionarios Técnico



[Signature]
Jefa de Departamento

DBP/SI/MD



[Signature]
Escrit. Judy Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000110

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella Nº 443 Casí Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 443.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
mec.patrimonio@gmail.com

119

112



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
 Ministerio de
 EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

- Una vez obtenidos todos los documentos exigidos, según Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132 y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Cartera del Estado, se dará la continuidad del proceso.

Se adjunta:

- Antecedentes (Nota, Memorándum, fotos)

Con el informe que antecede, se remite a consideración de la Jefatura del Departamento

Miranda Duarte
 Funcionario Técnico D.B.P.
 MEC



[Signature]
 Jefe de Departamento

DBP/SI/MD



[Signature]
 Estela Jany Báez
 Jefa
 Dpto. Bienes Patrimoniales

00000110

119

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
 Estrella Nº 443 casl Alberdi – Edificio Estrella - Piso 12
 Tel: (021) 448.229
 Asunción – Paraguay

www.imec.gov.py

MEC Digital @MECpy
mece.patrimonio@gmail.com

112

1 (uno) 0082⁵⁰

San Pedro, 01 de marzo de 2.022

Dr. Manuel Arce, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica,
Ministerio de Educación y Ciencias,
Presente,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Directora del **Centro Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José"** de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro, y propietaria del inmueble que sirve de asiento a la institución.

Con el propósito de solicitar el reembolso de la totalidad de la inversión realizada en la institución, para lo cual pongo en contraparte la donación del inmueble individualizado con finca N° 307 Padrón N° 416 del mismo Distrito.

Al respecto, adjunto documentación pertinente con 48 (cuarenta y ocho) fojas útiles.

Atentamente,

Lidia Troche Jara
Prof. Lidia Troche Jara
Directora.
1.295.215
Celular: (0985) 345 138



As. 01, 03, 2022
Remítase DALYM.
para anexar al P/EI análisis legal
y Trámite pertinente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DPTO. ADMINISTRATIVO - MESA DE ENTRADA

Exp. N°: 62441/22

Fecha: 01/03/22 12:26

Rec Lic. Leticia M. Cuevas V
Secretaria

Abg. JUAN MANUEL ARCE FUMA
Director General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y MEDIACIÓN

Presentado.

Hoy: 1 de marzo de dos mil 22

Siendo las 14:49 horas Conste.



Escrib. Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

120

00000111



TEKOMBO'E HA TENBIKUAA
Ministerio de
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

0083 51
2 (Dos)
Paraguay
de la gente

Yataity del Norte, 18 de diciembre de 2020

Señor:

EDUARDO PETTA, Ministro

Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Presente

Ref: Expe. N° 190.218/2020

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación al documento de referencia "SOLICITUD DE TITULACIÓN DEL INMUEBLE ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS N° 2 - 113". "SAN JOSÉ" de Yataity del Norte, en concepto de DONACIÓN.

En tal sentido, yo Prof. Lidia Troche, Directora de esta institución ofrezco como donación el inmueble de 192 m², asiento del Centro de Educación mencionada, que se encuentra ubicado dentro de mi propiedad de la Finca N° 307, Padrón N° 416 del Distrito de Yataity del Norte. En tal sentido cabe mencionar que la construcción con que cuenta esta Institución a mi cargo es producto de mi esfuerzo personal para proveer de todas las infraestructura del local para su buen funcionamiento por lo que solicito el reembolso de parte del Ministerio de Educación y Ciencias, la totalidad de la mi inversión a cambio del terreno que pongo a disposición como DONACIÓN, Por consiguiente, de ser factible salvo mejor parecer conforme a los procesos legales que correspondan, solicito la elaboración de un Convenio de Permuta, a objeto de regularizar el usufructo a favor de la referida Casa de Estudios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para su consideración.



Lidia Troche
Prof. Lidia Troche
Directora

C. I. N° 1295215

Cel: 0985345138

00000112



MESA DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N° 204631
saludare con distinguida

Recibido por N° *W. Ornelas*

Fecha: 18-12-2020

Presentado por: *Lidia Troche*

CI N° _____

SUJETO A VERIFICACIÓN
la recepción de este documento no
implica la aprobación del mismo.

Escriba
Jefe
Dpto. Bienes Patrimoniales

129

114

0084 52
3 (Tres)

Yataity del Norte, 22 de febrero de 2021.-

Econ.

ALEJANDRO DUARTE

Director General, Dirección General de Administración y Finanzas.-

PRESENTE.

Ref. Expe. N° 190.218/2020

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia, en relación al documento de referencia Exp. N° 190.218/2020, "SOLICITUD DE TITULACION DEL INMUEBLE ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTOS N° 2-113" "SAN JOSE", de Yataity del Norte, en concepto de donación.-

Y la solicitud de reembolso de parte del Ministerio de Educación y Ciencias, la totalidad de la inversión a cambio del terreno que pongo a disposición del Ministerio como Donación, con mesa de entrada del Ministerio de Educación y Ciencias N° 204.681, de fecha 18/12/2020, lo cual tuvo como respuestas el MEMORANDUM DGAJ N° 90/2021 y MEMORANDUM DALYM N° 15/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, donde reitera "parecer técnico con relación al expediente N° 210.748/20"; en tal sentido en vista de la premura del tiempo, y como el Ministerio actualmente cuenta con poco personal según la Dirección General de infraestructura del MEC, para dicho fin, he contratado al profesional tasador Arquitecto JORGE RUIZ LIUZZI, con Reg. de la C.S.J., N° 2283 a mi cuenta y cargo, cuyo informe detallado adjunto con la presente nota, a los efectos de la agilización de los trabajos, salvo mejor parecer de la Institución a su digno cargo.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.-

Atentamente.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas	
Exp. N°:	43742
Recibido por:	Adriana Freitas
Fecha:	26 FEB 2021 Hora: 8:57
Tel: 497 - 468	



Prof. LIDIA TROCHE
Directora
CI N° 1295215
CEL. 0985-345-138

452404
Secretaria - DGAJF

00000113



Escrib. Lidy Baez
Dpto. Bienes Patrimoniales

115

53

4 (Cuatro) 0085

Yataity del Norte, 22 de febrero de 2021.-

Señor.

EDUARDO PETTA SAN MARTIN

MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIAS

PRESENTE.

Ref. Expe. N° 190.218/2020

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia, en relación al documento de referencia Exp. N° 190.218/2020, **“SOLICITUD DE TITULACION DEL INMUEBLE ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTOS N° 2-113” “SAN JOSE”**, de Yataity del Norte, en concepto de donación.-

Y la solicitud de reembolso de parte del Ministerio de Educación y Ciencias, la totalidad de la inversión a cambio del terreno que pongo a disposición del Ministerio como Donación, con mesa de entrada del Ministerio de Educación y Ciencias N° 204.681, de fecha 18/12/2020, lo cual tuvo como respuestas el **MEMORANDUM DGAJ N° 90/2021** y **MEMORANDUM DALYM N° 15/2021**, de fecha 03 de febrero de 2021, donde reitera “parecer técnico con relación al expediente N° 210.748/20”; en tal sentido en vista de la premura del tiempo, y como el Ministerio actualmente cuenta con poco personal según la Dirección General de infraestructura del MEC, para dicho fin, he contratado al profesional tasador Arquitecto **JORGE RUIZ LIUZZI**, con Reg. de la C.S.J., N° 2283 a mi cuenta y cargo, cuyo informe detallado adjunto con la presente nota, a los efectos de la agilización de los trabajos, salvo mejor parecer de la Institución a su digno cargo.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.-

Atentamente.-



Lidia Troche
Prof. **LIDIA TROCHE**
Directora
CI N° 1295215
CEL. 0985-345-138



Esteban Velázquez
Escriba **Esteban Velázquez**
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

MESA DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N°: 43558

Recibido por N°: *Esteban Velázquez*

Fecha: 25 FEB 2021 Hora: 8:10

Presentado por: *Lidia Troche*
1295215 12953408

SUJETO A VERIFICACIÓN
La información de este documento

00000114

116
12

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM N° 2/2020

A:

Lic.: Alcides Barreto Candia, *Director Departamental*

Dirección Departamental de Educación – San Pedro

Prof. Lidia Troche Jara, *Directora del Centro de Educación*

Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE"



FECHA:

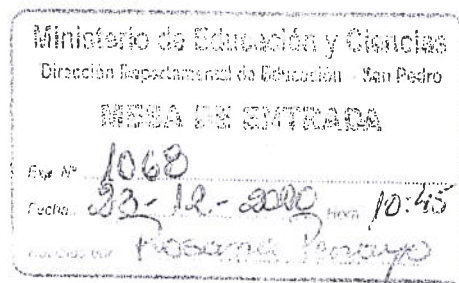
23-12-2020

REFERENCIA: Remitir informe y documentos.

Al tiempo de saludarlo, cumpto en informar que en fecha 14-12-2020 funcionarios del *Departamento de Bienes Patrimoniales del MEC*, llegaron hasta el *Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE"* a mi cargo, para mediciones, en el cual ofrezco como donación el inmueble de 192 m2 a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, con asiento del Centro de Educación mencionada, que se encuentra ubicado dentro de mi Propiedad de la Finca N° 307, Padrón N° 416 del Distrito de Yataity del Norte – San Pedro.

Al respecto a lo solicitado, adjunto Fotocopias de mi Título de Propiedad y mi Cédula de Identidad.

Atentamente.



00000115



Escrit. San Pedro
Jefe
Dirto. Bienes Patrimoniales

117

124



Acta N° 05/2020.

En la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro, siendo las 10:00hs, a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúnen en la Oficina de la Dirección Departamental Sede San Estanislao, el Mag. Alcides Barreto Director Departamental y la Prof. Lidia Troche Jara para tratar los el siguiente punto:

1- Transferencia de inmueble.

La Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 02/113, Prof. Lidia Troche Jara, durante la presencia del Excelentísimo Sr. Ministro de Educación en el distrito de Yataity del Norte, ha manifestado la intención de donar parte de su propiedad al Ministerio de Educación y Ciencias al respecto teniendo en cuenta que existen requisitos para realizar la transferencia.

Con respecto la Prof. Lidia Troche manifiesta que ya ha recibido la visita de agrimensores para el plano georeferencial, la donación inmueble consiste en 192 m² a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, con asiento en el Centro mencionado, que ya se encuentra ubicado dentro de la propiedad de la Finca N° 307, Padrón N° 416 del distrito de Yataity del Norte.

Así mismo, la Prof. Lidia Troche hace entrega de la copia del título de propiedad y copia de código para los trámites de transferencia a favor del Ministerio de Educación y Ciencias.

La misma manifiesta su deseo de recuperar el importe invertido en la infraestructura (edificio) edilicia.

00000116



Signature of Sady Baez Jara, Dpto. Bienes Patrimoniales, with a circled number 125.

[Handwritten signature]


La Dirección Departamental, solicitará la designación de una escribanía para la transferencia del inmueble a favor del Ministerio de Educación y Ciencias en la brevedad posible.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada a la reunión, siendo las 11:00hs, firmando al pie los presentes.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Mg. Alcides Ramon Barreto Candia
Director Deptal. de Educación
San Pedro

00000117



[Handwritten signature]
Escrib. Lady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

126

119

8 (Ocho) 57



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Mojemondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM DGAJ N° _____/2021

MEMORÁNDUM DALyM N° 02/2021

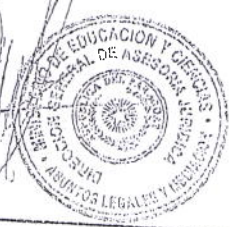
: ECON. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas - M.E.C.

: ABG. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

: ABG. GUIDO CROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación

Solicitar Parecer Técnico - Expediente N° 210.748/2021

FECHA: 13 de enero de 2021



En tiempo de saludarlo cordialmente, tenemos a bien dirigirnos a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Dirección General a su cargo, con el objeto de solicitar Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes Y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, asignado Expediente N° 210.748/2020.

Para mayor ilustración del asunto en cuestión, se remite adjunto copia del Expediente de referencia, conformado por doce (12) fojas útiles.

Atentamente.

13.01.2021 12:05
[Signature]

Dirección General de Asesoría Jurídica
C/ Franco y Colón - Edif. Marcopolo
595.21) 452 258

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
dalym@mec.gov.py - mecasesoriajuridica@mec.gov.py

00000118



[Signature]
Escriba. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales 126



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Misionandicha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM DGAJ N° 90 /2021

MEMORÁNDUM DALYM N° 15 /2021



Econ. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Abg. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - DGAJ

Abg. GUIDO CROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC

REF. : Reiterar parecer técnico con relación al Expediente N° 210.748/20

FECHA : 03 de febrero de 2021.

Al tiempo de saludar cordialmente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de reiterar el pedido de Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, realizado mediante MEMORANDUM DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021, que fuera recepcionado en la dirección general a su cargo en fecha 14 de enero de 2021, el cual se adjunta a la presente.

Atentamente.

Dirección General de Asesoría Jurídica
Pdte. Franco e/ Colón - Edif. Marcopolo
Tel: (595.21) 452 258

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
mecasesoriajuridica@gmail.com
dalym@mec.gov.py

00000119



Esc. Sady Baer
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales
128
121

10 (Diaz) 159

Firefox

https://outlook.office365.com/mail/sentitems/id/AAQkADU0Z...

Firefox

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADU0ZWJh...

RE: Memorandum DGAJ N° 33/2021 DALyM N° 02/2021.

Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>

Jue 14/1/2021 10:25

Para: Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>

Buen día, por este medio se recepciona el Memorandum DGAJ N° 33 - Memorandum DALyM N° 02 con Expediente N° 6.906.

Atentamente.

Genesis Fretes
Dpto. Gabinete Técnico.
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias
Estrella N° 443 casi Alberdi. Edificio Estrella - Piso 9
Tel.: 021 452-404 / 443 - 078 Int. 656

De: Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>

Enviado: miércoles, 13 de enero de 2021 15:00

Para: Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>

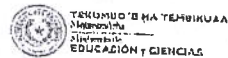
Asunto: Memorandum DGAJ N° 33/2021 DALyM N° 02/2021.

**SE ADJUNTA DOC.
FAVOR REMITIR ACUSE RECIBIDO**

ATTE

Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC
Pdte. Franco e/ Colón (Edif. Marcopolo 1er Piso)
Tel: (595.21) 452.258.

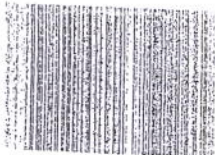
www.mec.gov.py



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

1 de 1



14/01/2021 10:26 a. m.

00000120



Escrb. Sady Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

122

129

11 (once) ⁰⁰⁹² 00



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Motenoncheha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 225-/2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez Jofa,
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de abril de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N°-402/2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, remitido bajo Expediente N° 85.053, por el cual se solicita parecer técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada", planteada por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte realizado mediante Memorandum N° DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021 y Memorandum N° DGAJ N°90/2021 DALM N° 15 /2021, recepcionados en la Dirección General de Administración y Finanzas el 14 de enero y 03 de febrero de 2021, respectivamente.

En tal sentido, se remite por su intermedio a la Dirección General de Gabinete, Informe DBP/SI N° 09/2021 y a la vez solicitar por dicha instancia al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la designación de un funcionario a objeto de efectuar la tasación correspondiente a la Institución arriba mencionada

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.



Sady Báez
Escritura Jofa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000121

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION FINANCIERA

EXP. N° 90.029 HORA: 00

RECIBIDO POR: Patricia Dic

FECHA: 28 ABR 2021

Int. 617

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación y el desarrollo de las personas y la sociedad"

130

0093 61
12 (DOCF)



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motetondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay ^A
de la gente

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 314 / 2021

A : Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 26 de mayo de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 537/2021 - Exp. N° 114.712

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual se solicita informe con relación a Tasación y Avalúo oficial del Centro de Educación básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 2 - 113 "San José", DEL Departamento de San Pedro.

En tal sentido, se informa que en fecha 26 de abril del presente, fue remitida la solicitud del referido trámite vía Memorandum DBP N° 225, Exp. DF. N° 90.029, a las instancias competentes para su tratamiento.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera



Escritura Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000122

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN FINANCIERA	
EXP. N°: 114.712	HORA: 10:28
RECIBIDO POR: Patricia Díaz	
FECHA: 26 MAY 2021	
Tel. 273 Int. 617	

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229

Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

124

131

13 (Trece) 62

KOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:		ARANCELES
<input type="checkbox"/>	TESORERÍA	RECURSOS INSTITUCIONALES
<input type="checkbox"/>	CONTABILIDAD	BIENES PATRIMONIALES
<input type="checkbox"/>	CONTROL INTERNO	GESTIÓN FINANCIERA
<input type="checkbox"/>	RENDICIÓN DE CUENTAS	GESTIÓN TÉCNICA
<input checked="" type="checkbox"/>	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
FECHA: 25 MAY 2021		Econ. Patri Director

MEMORÁNDUM DGAJ N° 589

MEMORÁNDUM DALYM N° 143



Lic. ÓSCAR STARK ROBLEDO, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC.

Abg. JUAN MANUEL ARCE LEIVA Director General.
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC.

Abg. GUIDO CROCE, Director.
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC

REF.: Solicitar informe. Expte. 210.748/2020

FECHA: 21 de mayo de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS DIRECCION FINANCIERA	
EXP. N°: 114.712	HORA: 9:50
RECIBIDO POR: Patricia Dta.	
FECHA: 25 MAY 2021	
TEL: 440 02719 - Int. 617	

Al tiempo de saludar respetuosamente, nos dirigimos a usted a fin de que la dependencia a su cargo tenga a bien informar sobre la Tasación y Avalúo Oficial realizado por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones al Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 2 - 113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro al que hace referencia en su Informe DBP/SI N° 09 de fecha 26 de abril de 2021 el Departamento de Bienes Patrimoniales Sección Inmuebles donde se menciona cuanto sigue: "...este Departamento remitirá al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, solicitando así la Tasación y Avalúo Oficial de las mejoras hechas en el inmueble, de manera tal a cumplir con lo exigido por Ley". Se adjunta copia del informe de referencia.

ALA DIRECCION FINANCIERA

Asunción, 24 MAY 2021



Carlos Rejala

Dpto. de Apoyo Administrativo
Dirección General de Administración y Finanzas - MEC

Dirección General de Asesoría Jurídica
Pdte. Francó e/ Colón - Edificio Marcopolo (1er. Piso)
Tel: (595-21) 442-109

00000123

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
Dircc. GraI de Administración y Finanzas	
Exp. N°: 114.712	
Recibido por: Yanina Ovelar	
Fecha: 24 MAY 2021	
Tel: 440 02719 - Int. 617	
www.mec.gov.py	
mecasesoriajuridica@mec.gov.py	
dalym@mec.gov.py	



Escritura Sady Báez
www.mec.gov.py
MFC Digital @MFCnv

132

125

0005 63
14 (Catorce)



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gen
"Garantizar a todos las"

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Sección Inmuebles

INFORME DBP/SI Nº 09

Asunción, 26 de abril de 2021.

Corresponde al Expediente DGAF Nº 190218/2020; Memorándum DGG Nº 1.987/2020.

Con relación al Memorándum mencionado de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Gabinete; memorándum mediante el cual se solicita el inicio de trámites correspondientes para la titulación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos Nº2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro. Al respecto detallamos a continuación puntos a tener en cuenta, previos a la Titulación:

- La Superficie total del terreno donde se encuentra la mencionada Institución es de 192 m2, Finca Nº 307, Padrón Nº 416; fracción que se debe desmembrar de una de mayor extensión. El inmueble se encuentra ubicado sobre la Ruta que une San Estanislao- Cnel. Oviedo dentro de la Ciudad de Yataity del Norte.
- El predio pertenece a la Prof. Lidia Troche, actualmente Directora de la mencionada Institución.

Según última nota presentada en fecha 22 de febrero de 2021, Exp. Nº 43742/2021, la propietaria remite informe sobre inversión realizada en la construcción edilicia.

- Dicha nota, menciona la contratación de un tasador particular Arq. Jorge Ruiz Liuzzi, Reg. CSJ-Nº 2283. Remitiendo Informe Pericial de Tasación y Avaluación de mejoras en inmueble rural; arrojando una cifra de 222.270.000 Gs. (doscientos veintidós millones doscientos setenta mil guaraníes). Con Este informe, no se pone en duda la veracidad del mismo, sino que, según lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132, en el Capítulo 11.4 "Donaciones. Para la incorporación de bienes inmuebles recibidos en donación, deberá promulgarse, previo a todo tramite el Decreto respectivo por el cual se acepta la donación del inmueble. Para contar con el valor correspondiente, el Departamento de Patrimonio peticionara a través de la Superioridad de los Organismos y Entidades, el avalúo de los mismos al Organismo Oficial (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones".

La propietaria condiciona la Donación del Inmueble a favor de esta cartera del Estado, solicitando el reembolso total arriba mencionado.

De acuerdo a todo lo mencionado, este Departamento remitirá al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, solicitando así la Tasación y Avalúo Oficial de las mejoras en el inmueble, de manera tal a cumplir con lo exigido por Ley.

Misión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores de participación, inclusión e interculturalidad"

00000124



Escrb. Gady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

133

126

0096 64

15 (Quince)

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

"Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

Una vez obtenidos todos los documentos exigidos, según Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132 y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Cartera del Estado, se dará la continuidad del proceso.

Se adjunta:

- Antecedentes (Nota, Memorándum, fotos)

Con el informe que antecede, se remite a consideración de la Jefatura del Departamento.

Mixuev...
Func. Técnico D.B.P.
Funcionarios Técnico

[Signature]
V.º B.º Jefa de Departamento

DBP/SI/MD



[Signature]
Escrib. Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000125

134

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Av. 443 Casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

127

0007 65
16 (Diez y Seis)



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Mozenandéha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

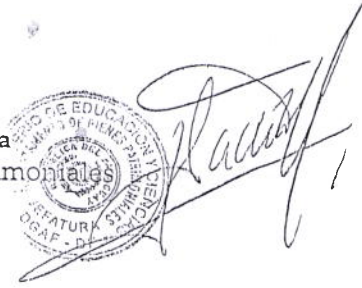
MEMORANDUM DBP N° 574 / 2021

A : Lic. Walter Ávalos, Director
Dirección Financiera

DE : Esc. Sady Báez, Jefa Interina
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 18 de agosto de 2021

REF. : Memorandum DGAJ N° 875/2021, Exp. N° 187.886



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, presentado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual solicita informe en relación al Memorandum DGAJ N° 539 - DALYM N° 143, de fecha 21 de mayo del corriente, con respecto a la Tasación y Avalúo Oficial realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 2 - 113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro.

En ese sentido, se informa que el trámite mencionado en el párrafo precedente fue solicitado vía Memorandum DBP N° 225/2021, de fecha 26 de abril, ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la vez en fecha 26 de mayo del presente, a través del Memorandum DBP N° 314, se informó que a la fecha no se había tenido retorno con respecto a lo solicitado, actual mente seguimos a la espera de una respuesta favorable a lo requerido.

Se adjunta al presente, copia de los antecedentes.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas, para conocimiento y fines pertinentes.

Lic. Walter Ávalos
Director
Dirección Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION FINANCIERA

EX N° 187886 - 1021

RECIBIDO POR: Sebastián Báez
Jefa Interina

FECHA: 18 Agosto 2021

TEL. 440 0279 - Int. 677



Escritura Sady Báez
Jefa Interina
Departamento de Bienes Patrimoniales
00000126

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella - Piso 12
Tel: (021) 448.229
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
dbp@mec.gov.py

135

128

0098 6p
17 (Diez y siete)

Costa Rica de León

Nro. de Envío: 2022-00002-3000

Dependencia que envía: Dirección General de Administración y Finanzas - Mesa de Entradas

Fecha de envío: 07/02/2022 11:57 PM

Mensajero: ALDO RAMON VELAZQUEZ GARCIA

Enviado a: Departamento de Análisis y Programación de Documentos - DEAA - Mesa de Entradas

Obs de Envío: REMITIDO POR MEMORANDUM N° 134

Expediente	Fecha de Entrada	Presentado por
2022-00002-3000 - Memorandum	31/01/2022 02:41 PM	Departamento de Bienes Patrimoniales - DB

REPLICA REGIONAL

Diez y siete de la gente

RECIBIDO

REF. : Memorandum DGC N° 1687/2021 - Expediente N° 221.354

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, por el cual eleva la Nota MOPC N° 839, presentada por el Sr. Arnoldo Wiens, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por el cual deriva el Expediente MEU N° 19509/21, referente a la solicitud de tasación de las mejoras realizadas en inmueble asiento del "Centro de Educación Básica para Jóvenes y Adultos N° 2-113 San José", del Distrito de Yataity del Norte, del Departamento de San Pedro.

Al respecto, el Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección Financiera de esta Dirección General eleva el Memorandum DBP N° 51/2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADAS

N° Expediente: 2300

Fecha: 07/02/22 Hora: 11:57 PM

Recepcionado por: [Firma]

Elaborado por: Jemima Rojas *[Firma]*

Revisado por: Dolly Sosa *[Firma]*

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores, ética y disciplina, que promueve la inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad".

Dirección General de Administración y Finanzas

Costa Rica, San José, Alajuela - Edificio "Estrella" - Plaza

Teléfono: 2100-1111 - 2100-1112 - 2100-1113

www.mec.gov.cr



[Firma]

Escrit. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000127

13C

129



Paraguay 18 (Diez y ocho) 67
de la gente 0099

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 05 de mayo de 2021

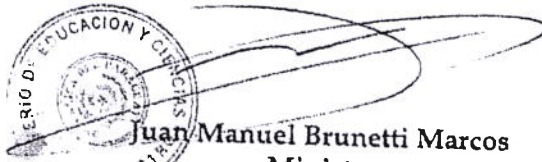
Nota N° 148

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con relación al planteamiento de "Donación Condicionada", expuesta por la Prof. Lidia Troche, directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro.

En tal sentido, se remite Informe DBP/SI N° 09/2021, y a la vez se solicita por su intermedio, la designación de un funcionario a objeto de efectuar la tasación correspondiente a la Institución arriba mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.


Juan Manuel Brunetti Marcos
Ministro

A Su Excelencia
Arnoldo Wiens, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Despacho del Ministro

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

00000128



137
Scrib. Sady Eác
Jefa 130
Dpto. Bienes Patrimoniales

88
19 (Días y Nueve)
0100

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE N° 19509/2021

ITULAR:
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

OMBRE Y APELLIDO:
ARCO SANABRIA

TELEFONO:
21 450-014

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
EF. NOTA N° 148/2021 - SOLICITA
ASIGNACION DE FUNCIONARIO PARA
EFECTUAR UNA TASACION. 3 FOJAS.

ACTURA: Nro. Monto: G\$.
 0 0

CUARTO/FECHA/HORA DE REGISTRO:

RIVEROS 07/05/2021 11:16:30

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes.*

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Despacho del Ministro
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy



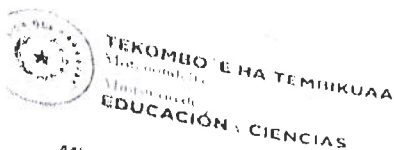
Sady Báez
Escriba Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000129

138

131

20 (Veinte) 01
69



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguany
de la gente

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad"

MEMORANDUM DBP N° 51/ 2022

A



Lic. Walter Ávalos, Director
Dirección Financiera

Esc. Sady Báez, Jefa
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 31 de enero de 2022

REFERENCIA : Memorandum DGG N° 1687/21-Expediente N° 224.354/21

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, que remite Nota MOPC N° 839, presentada por el Sr. Arnoldo Wiens, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por medio de la cual deriva el Expediente MEU N° 19509/21, referente a la solicitud de tasación de las mejoras realizadas en un inmueble asiento del Centro de Educación Básica Para Jóvenes y Adultos N° 2-113 San José, del Distrito de Yataity del Norte, del Departamento de San Pedro.

En ese sentido, se requiere por su intermedio a la Dirección General de Gabinete, se sirva a solicitar ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, los trámites para la tasación únicamente de las mejoras edilicias efectuadas, no así la tasación del predio del inmueble citado precedentemente, que será donado por la Sra. Lidia Troche de Pereira, a favor de este Ministerio, se adjuntan al presente copias de: Título de Propiedad, Plano de Construcción aprobado por la Municipalidad de Yataity del Norte, Copia de Resolución de Plano de Fraccionamiento, un CD con el Plano de Fraccionamiento.

Atentamente,

Vista la solicitud que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

Lic. Walter Ávalos
Director
Dirección Financiera

laborado por Miguel Castro

Revisado por: Sady Báez



Esc. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000130

139

132

21 (1902 y 2no)
30

Yataity del Norte, 17 de enero del 2022..


Sr: Intendente de la ciudad de Yataity del Norte Guido Garcete

E. S. D.



La que suscribe Prof. Lidia Troche Jara, con C.I N° 1.295.215 a objetó de saludarle y a la vez solicitar de sus buenos oficios la aprobación de fraccionamiento de la finca N° 4350, Padrón N° 416 a través de la junta municipal a su digno cargo

Sr Intendente este pedido obedece a que una parte de mi propiedad va ser donado a favor del Ministerio de Educación y Cultura en pos de la Educación de nuestro Distrito, para que de esa manera pueda alcanzar a niños, jóvenes y adultas de escasos recursos económicos

En espera de contar con su buena predisposición me despido de usted deseándole éxitos en su tan delicada función


LIDIA TROCHE JARA
C.I N° 1.295.215

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N° 33	
Fecha: 17-01-22	
Firma: 	Hora: 10:11



Escrib. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

0982 27 58 27.

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

00000131

140

133



MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
 JUNTA MUNICIPAL
 Avda. 15 de Agosto c/ Rojas Silva
 TELEFONO: 0983 - 861 - 671
 San Pedro - Paraguay



22 (Veintidos)
 0103

71

RESOLUCION J.M. N° 28 / 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 4.350 PADRON N° 416 PROPIEDAD DE LIDIA TROCHE DE PEREIRA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, HOY YATAITY DEL NORTE.

Yataity del Norte, 19 de Enero de 2022
VISTO: La resolución N° 37/2022 I.M. por la cual se aprueba provisoriamente el plano de Fraccionamiento del inmueble individualizado con Finca N° 4.350 y Padrón N° 416, del distrito de San Estanislao, hoy Yataity del Norte, propiedad de LIDIA TROCHE DE PEREIRA.

CONSIDERANDO: Que, el recurrente ha dado cumplimiento a todas las obligaciones legales, establecidas en el artículo 241 y demás concordantes de la ley Orgánica Municipal N° 3.966/10 y sus modificatorias dispuesta en la Ley N° 4.189/2010, y conforme a lo dictaminado de la comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, que recomienda a la plenaria la aprobación de lo solicitado, por ajustarse a las leyes vigentes para el efecto.

POR TANTO; la Junta Municipal en uso de sus atribuciones.

RESUELVE;

Art. 1º: **Aprobar**, definitivamente y ratificar la resolución N° 37/2022 I.M. el plano de Fraccionamiento del inmueble individualizado con Finca N° 4.350 y Padrón N° 416, del distrito de San Estanislao, hoy Yataity del Norte, propiedad de LIDIA TROCHE DE PEREIRA.

Art. 2º: **Comunicar**, a donde corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE YATAITY DEL NORTE, A LOS DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN.



Carlos Gauto Candia
 Prof. Carlos Gauto Candia
 Secretario de la Junta Municipal



Héctor Ribén Gamarra
 Lic. Héctor Ribén Gamarra
 Presidente de la Junta Municipal



Escriba Cady Báez
 Escriba Cady Báez
 Jefa
 Dpto. Bienes Patrimoniales

141

00000132

134

23(Veintidós) tres
+2

RUC: 000000002

Dpto. San Pedro y Paraguarí

COMPROBANTE DE PAGO

Dr. Adolfo Rojas Silva y 17 de Agosto

Telefax: (0510) 260-188

Nº 0129507

R.M.C.

Referencia de Pago:

RUBRO

IMPORTE

TOTAL



Escrito Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000133

142

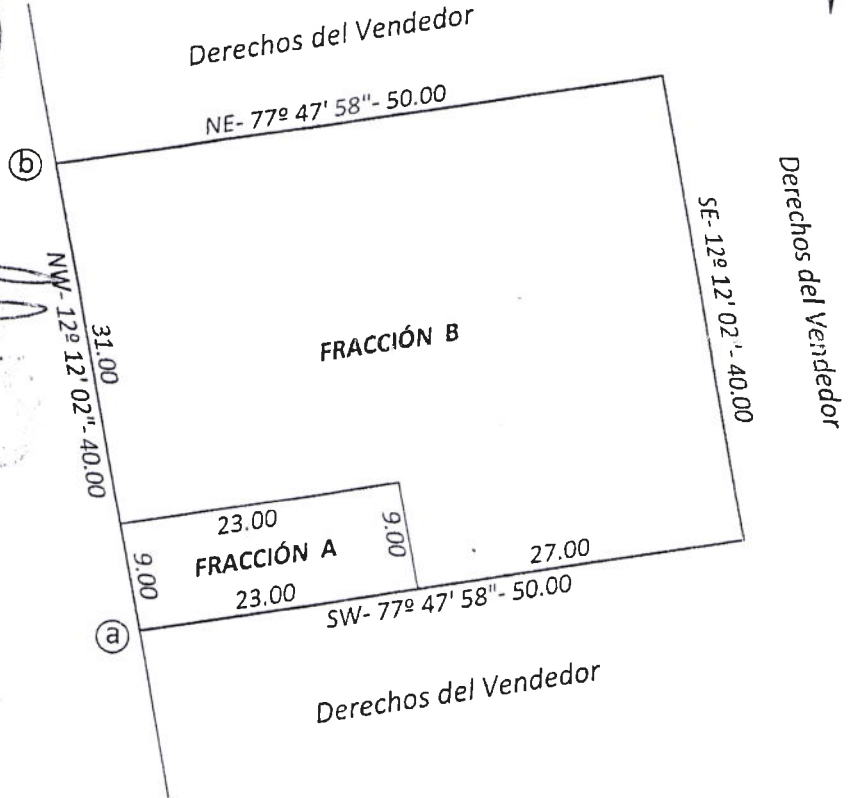
24 (Veinti Cuatro)
73

Coordenadas U.T.M.
Punto a N = 7.257.127 - E = 564.534
Punto b N = 7.257.166,09 - E = 564.525,54

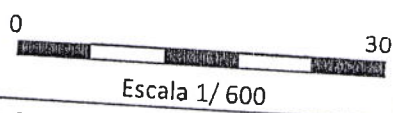


Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

Eje de Ruta Asfaltada



Resumen de Superficies
FRACCIÓN A : 207 m2. 0000 cm2.
FRACCIÓN B : 1793 m2. 0000 cm2.
Total : 2000 m2. 0000 cm2.



Proyecto de Fraccionamiento

Finca N°: 4350 De San Estanislao	Padrón N°: 416	Distrito: San Estanislao Hoy Yataity del Norte
Ubicación: Lugar denominado "Zona " A " "		
Propietario: Lidia Troche de Pereira		
Domicilio: San Estanislao		
Profesional : Federico Ullon Chamorro Titulo : Licenciado en Ciencias Geográficas		Reg. M.O.P.C. N°: 105
 Propietario		N° Plano 1 / 1 Fecha Enero 2022

00000134



Esa. Sady Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

143

136

25 (veinticinco)
0105 74

INFORME PERICIAL

PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO

IDENTIFICADOR CATASTRAL: Padrón Nº: 416 DISTRITO: San Estanislao – Hoy Yataity del Norte
IDENTIFICADOR REGISTRAL: Finca Nº: 4350 DISTRITO: San Estanislao
UBICACION: lugar denominado " Zona " A " "
PRPIETARIO: Lidia Troche de Pereira
PROFESIONAL: Federico Ullón Chamorro Matricula: Reg. M.O.P.C Nº: 105
TITULO: Licenciado en Ciencias Geográficas

POLIGONO GENERAL

AL OESTE: Mide (40.00 mts) Cuarenta metros y linda con Ruta.
AL ESTE: Mide (40.00 mts) Cuarenta metros y linda con Derechos de Vendedor
AL NORTE: Mide (50.00 mts) Cincuenta metros y linda con Derechos de Vendedor
AL SUR: Mide (50.00 mts) Cincuenta metros y linda con Derechos de Vendedor
SUPERFICIE: (2000 m2. 0000 cm2.)

SE TOMO COORDENADAS U.T.M.

PUNTO a = N=7.257.127 – E= 564.534 – PUNTO b N = 7.257.166,09 – E = 564.525,54

FRACCION A

AL OESTE: Mide (9.00 mts) Nueve metros y linda con Ruta.
AL ESTE: Mide (9.00 mts) Nueve metros y linda con la Fracción B a deslindar
AL NORTE: Mide (23.00 mts) Veinte y tres metros y linda con la Fracción B a deslindar
AL SUR: Mide (23.00 mts) Veinte y tres metros y linda con Derechos de Vendedor
SUPERFICIE: (207 m2. 0000 cm2.)

FRACCION B

AL OESTE: Mide (31.00 mts) Treinta y un metros y linda con Ruta.
AL ESTE: Mide (40.00 mts) Cuarenta metros y linda con Derechos del Vendedor
AL NORTE: Mide (50.00 mts) Cincuenta metros y linda con Derechos del Vendedor
AL SUR: Compuesta por 3 líneas; la 1) Mide (23.00 mts) veinte y tres metros y la " Mide (9.00 mts.)
Nueve metros lindando estas dos líneas con la Fracción A ya deslindada; y la 3) Mide (27.00 mts.)
Veinte y siete metros y linda con Derechos de Vendedor
SUPERFICIE: (1793 m2. 0000 cm2.)

FEDERICO ULLÓN
Lic. Geógrafo
Reg. M.O.P.C. Nº 105

Es mi informe – Enero 2022



Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

00000135

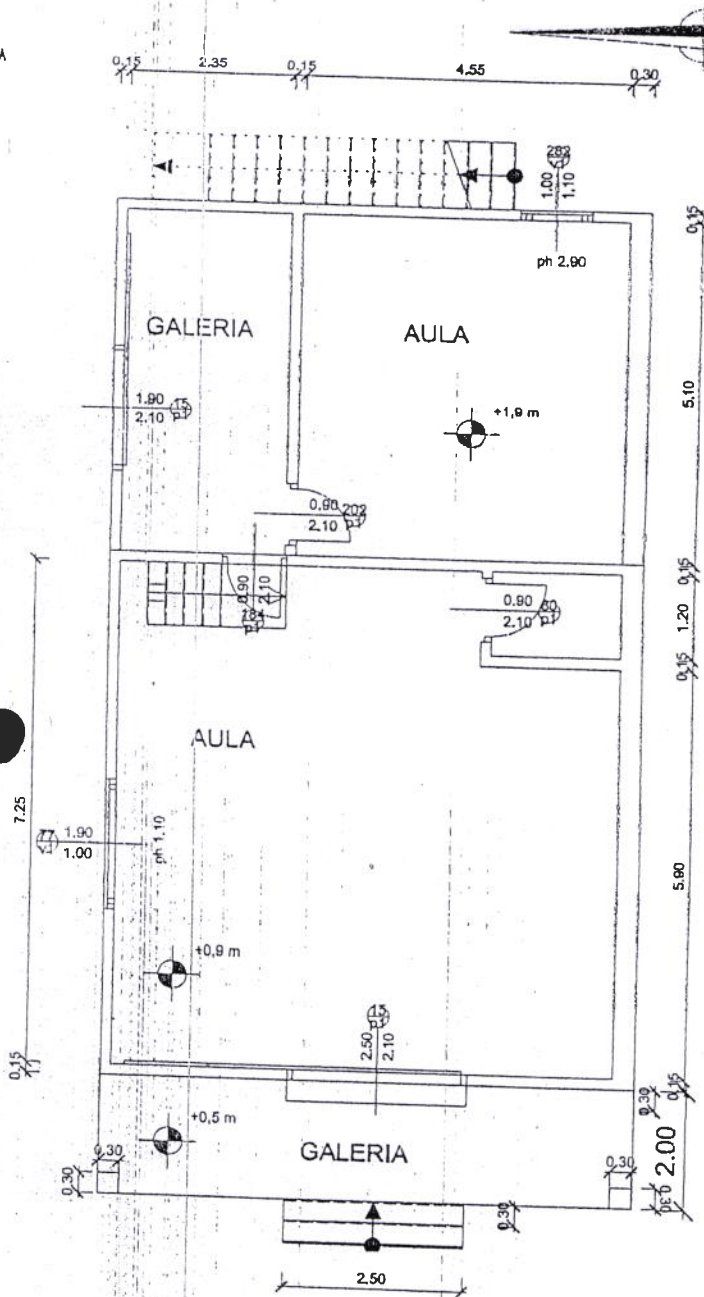


Escrib. *[Signature]*
Dpto. Bienes Patrimoniales

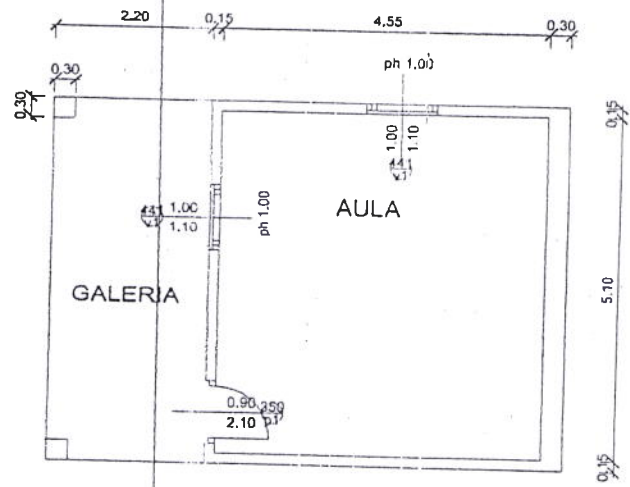
144

137

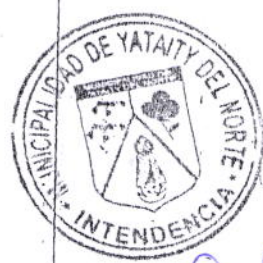
27 (Veinti siete)
76



PLANTA ARQ. ACOTADA BAJA
ESC.: 1/100



PLANTA ARQ. ACOTADA ALTA
ESC.: 1/100



[Signature]
Intendente Municipal

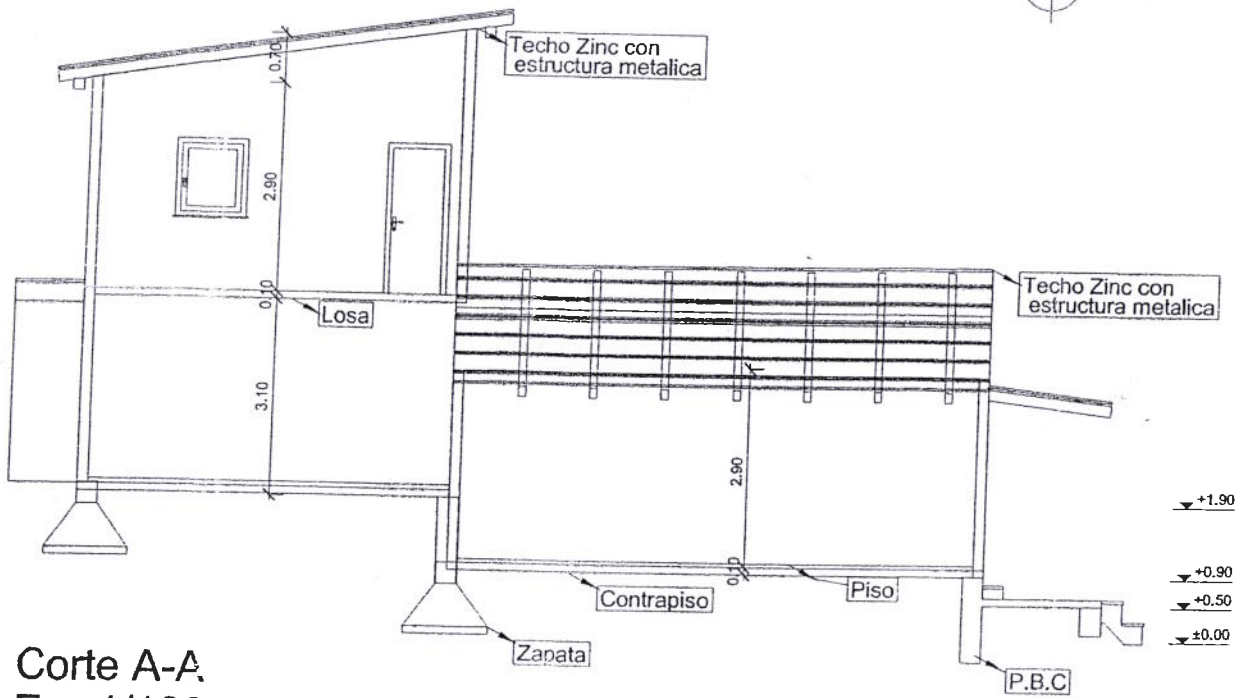
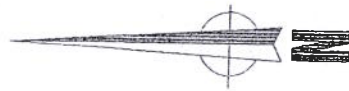


[Signature]
Escuela Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

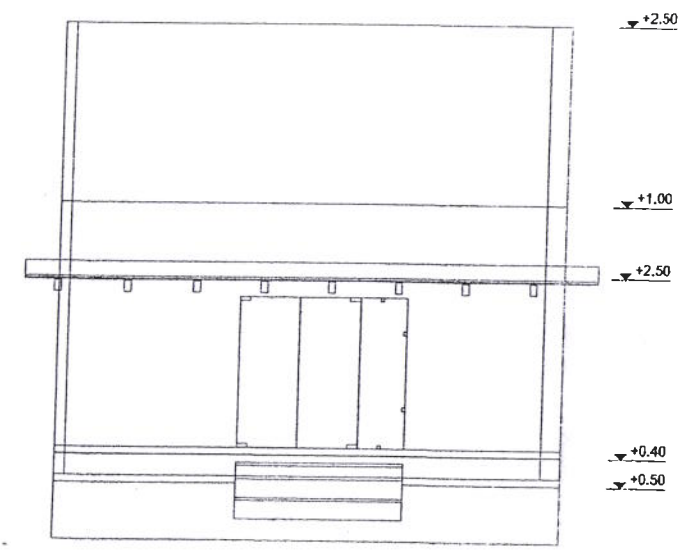
00000137

PROYECTO AULAS	
PROPIETARIO: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL DE JOVENES Y ADULTOS SAN JOSE N 2113	PROFESIONAL: ARQ. JULIO RUIZ REG. N: 1206
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 35 M2	DIRECCION: BARRERO PYTA DISTRITO: YATAITY DEL NORTE
<i>[Signature]</i> PROPIETARIO	<i>[Signature]</i> Julio Jorge Ruiz Liuzzi Arquitecto - Reg. N° 1206 Perito Tasador J. N° 2283 PROFESIONAL
	ESC.: 1/100

146



Corte A-A
Esc:1/100



Fachada
Esc:1/100



[Handwritten signature]
Intendente Municipal

[Handwritten signature]
Escribana Jefe
Dpto. Bienes Patrimoniales
Jefe
Báez

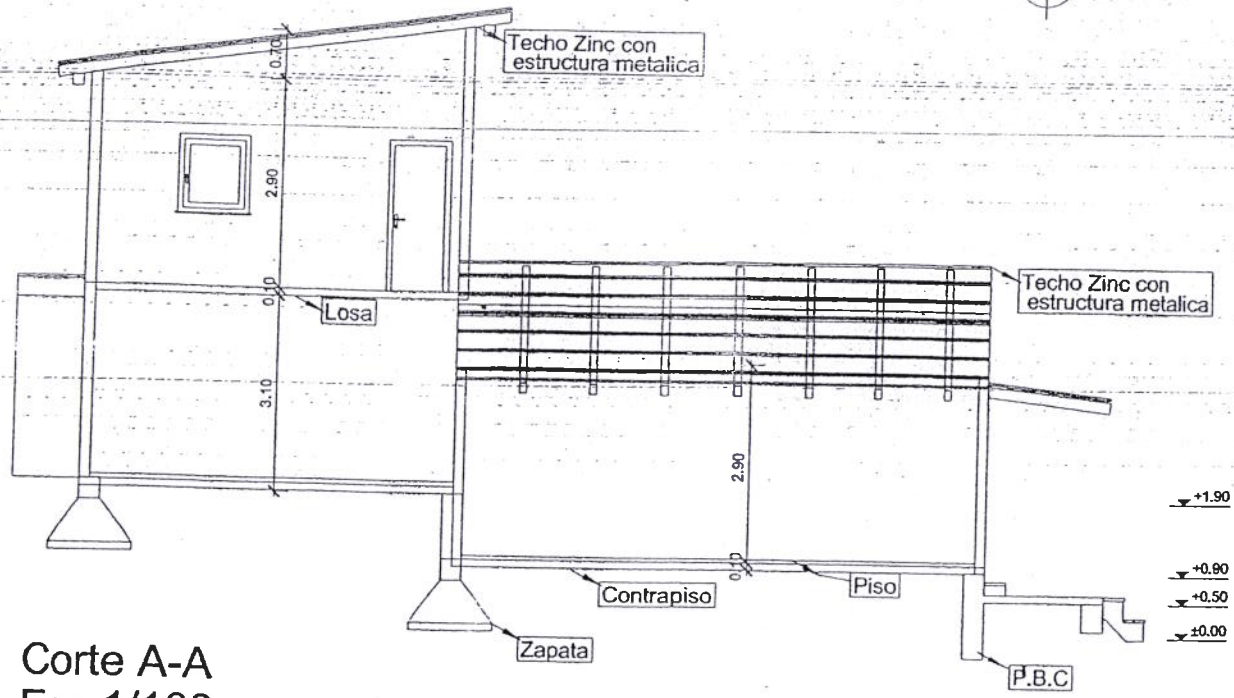
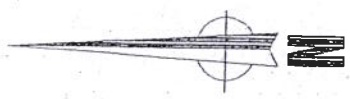
00000138

140

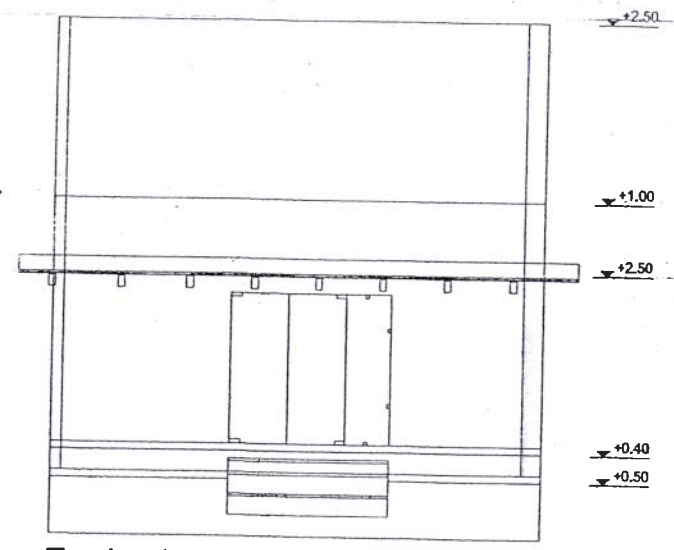
147

PROYECTO AULAS	
PROPIETARIO: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL DE JOVENES Y ADULTOS SAN JOSE N 2113	PROFESIONAL: ARQ JULIO RUIZ REG. N: 1206
SUPERFICIE CONSTRUIDA : 35 M2	
<i>[Handwritten signature]</i> PROPIETARIO	<i>[Handwritten signature]</i> PROFESIONAL
	DIRECCION: BARRERO PYTA DISTRITO: YATAITY DEL NORTE ESC.: 1/100

28/veinti ocho
1108
77



Corte A-A
Esc:1/100



Fachada
Esc:1/100

00000140



[Signature]
Intendente Municipal

[Signature]
Dña. Mercedes Palmoniales
Jefe
Dpto. Bienes Patrimoniales

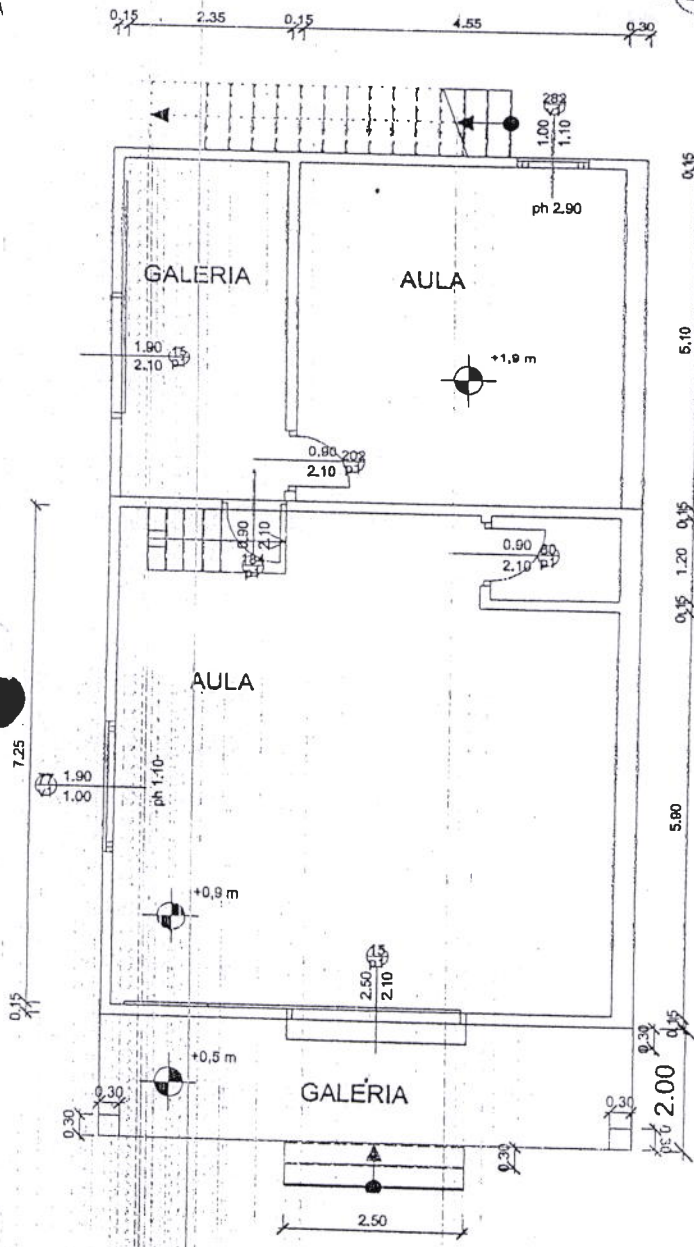
(140)

142

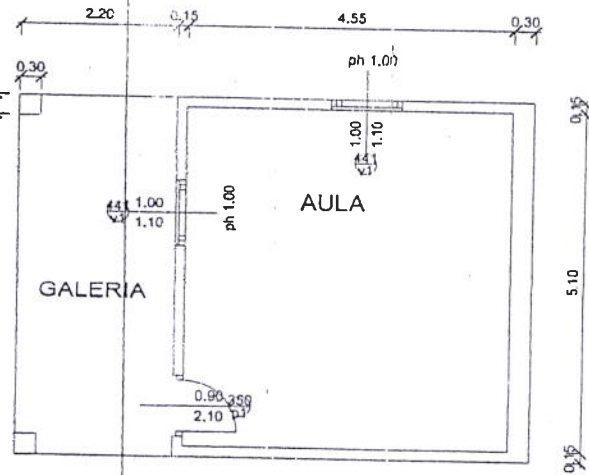
PROYECTO AULAS	
PROPIETARIO: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL DE JOVENES Y ADULTOS SAN JOSE N 2113	PROFESIONAL: ARQ JULIO RUIZ REG. N: 1206
SUPERFICIE CONSTRUIDA : 35 M2	
<i>[Signature]</i> PROPIETARIO	<i>[Signature]</i> Arquitecto Dña. Mercedes Palmoniales D.S.J Reg. N° 2283 PROFESIONAL
	DIRECCION: BARRERO PYTA DISTRITO: YATAITY DEL NORTE ESC.: 1/100

30 (Treinta)
11049

31 (Treinta y Uno)
011180



PLANTA ARQ. ACOTADA BAJA
ESC.: 1/100



PLANTA ARQ. ACOTADA ALTA
ESC.: 1/100



[Signature]
Intendente Municipal

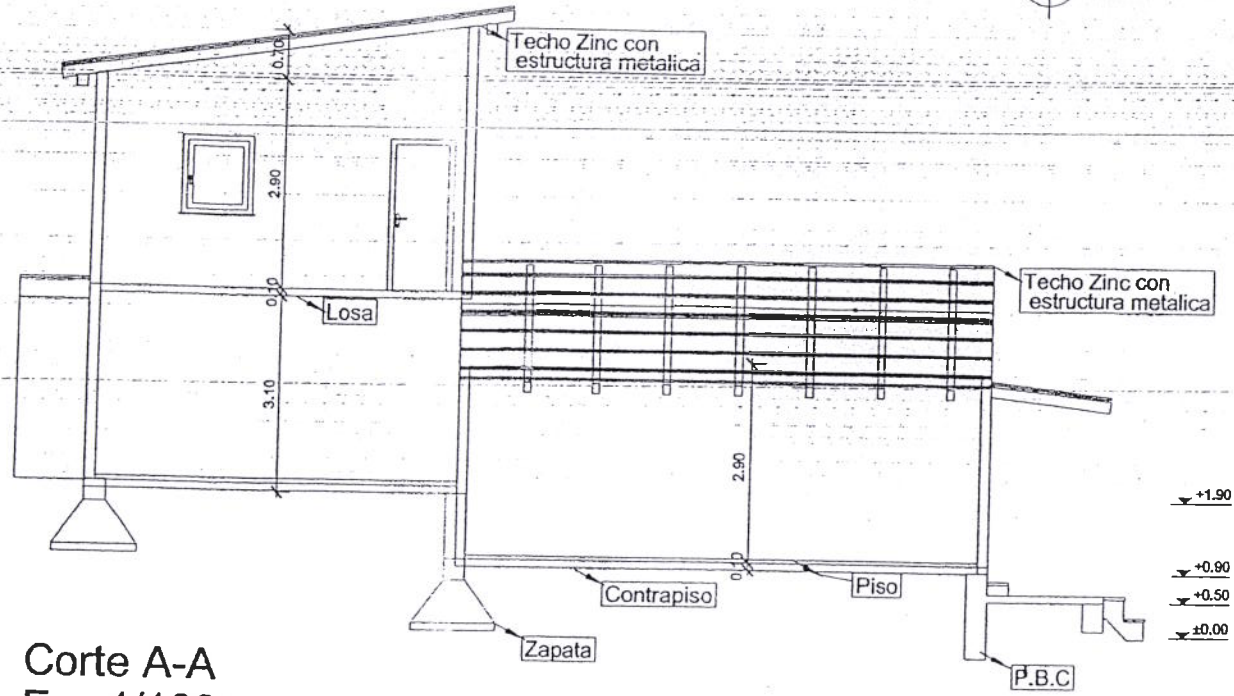
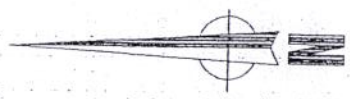


[Signature]
Escrib. *[Signature]*
Dpto. Bienes Patrimoniales

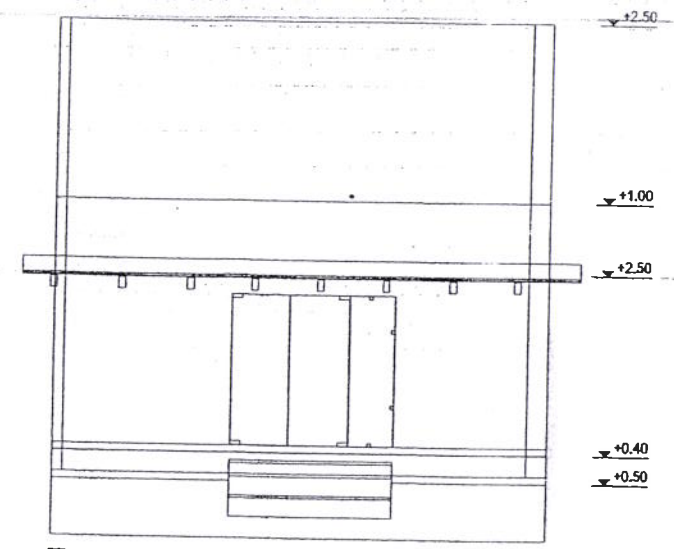
00000141

PROYECTO AULAS		
PROFITARIO: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL DE JOVENES Y ADULTOS SAN JOSE N 2113		PROFESIONAL: ARQ. JULIO RUIZ REG. N: 1206
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 35 M2		DIRECCION: BARRERO PYTA DISTRITO: YATAITY DEL NORTE
<i>[Signature]</i> PROPIETARIO	<i>[Signature]</i> PROFESIONAL	ESC.: 1/100

150



Corte A-A
Esc: 1/100



Fachada
Esc: 1/100



[Handwritten signature]
Intendente Municipal

PROYECTO AULAS		
PROPIETARIO: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL DE JOVENES Y ADULTOS SAN JOSE N 2113	PROFESIONAL: ARQ JULIO RUIZ REG. N: 1206	
SUPERFICIE CONSTRUIDA : 35 M2		
<i>[Handwritten signature]</i> PROPIETARIO	<i>[Handwritten signature]</i> Julio Jorge Ruiz Liuzzi Arquitecto Perito Tascador C.S.J Reg. N° 2283 PROFESIONAL	DIRECCION: BARRERO PYTA DISTRITO: YATAITY DEL NORTE ESC.: 1/100

00000142

144

151

32 Treinta y dos
11281

33 (Treinta y Tres)
011302



Fecha y hora Entrada: 16/11/2021 08:46:00

N° Liquidación: 32048178D

Monto Liquidación: 26415

Interviniente/Solicitante: MARIA BASILIA GAUTO GALEANO

Titular Propietario: LILIA TROCHE

N° Formulario: 0



Dirigido a: (CORTA DE NOTARÍA (RECIBE MATIAUDA))

Sección: Sección Octava - División B



Fincas: 307 Matrícula: 0

Lote: Manzana:

PODER JUDICIAL Informes Registrales D.G.R.P.
Dirección General de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida

Copia p/ interesado

n_centurion_e



[Handwritten signature]
Escrib. Eady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000143

157

34 (Trinta y Cuatro)
011 483



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI NO

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrar		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

AI N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno	Tipo de medida	
Secretaría				Monto		

Adjuntan _____ fojas de _____

INSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Superficie = 2000 m² * Padrón = 416.

Marcelo Riquelme
Registrador
D.G.R.P.
Registrador

Escritura No. 34
de 01/11/2011
de la Sección de Sección
Fecha

Escritura No. 34
Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000144

153

35 (Treinta y Cinco)
011584



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES

Unidad Ejecutiva

Contrato N°	Fecha de Entrada	Hora de Entrada
153861116	11 21 08	16 00

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Identificación	Registro Notarial
GAUTO GALEANO	MARIA BASILIA		545

Asiento / domicilio: ASUNCION

SERVICIO SOLICITADO

CERTIFICADO INFORME

Condiciones de Dominio	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Dilegido Testamento	
De no poseer Bienes inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De Examen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/Jurídica es ogo Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/Jurídica fue nombrada Apoderada			

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta		Cesión de Boleto de Compra Venta	
Contrato de Locación		Revisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing		Revisión de Contrato de Leasing	
Lotamiento	Resolución Provisional	Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva	Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombre

RUC C.I. Pasaporte Carn. de Adm. Permi. N°

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	<input checked="" type="checkbox"/> Fideicomisos Jurídicos y Acciones	<input type="checkbox"/> Testamentos
Buques	<input type="checkbox"/> Quiebras	<input type="checkbox"/> Patrimonio en las relaciones de Familia
Poderes	<input type="checkbox"/> Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/> Hacienda con registro
Arquivo		

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombre
TROCHE DE PEREIRA	LIDIA

RUC C.I. Pasaporte Carnet de Adm. Permi. N° de Documento N° 1.295.215

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Bienes)	
Fisca N°	307	N° de Inscripción	
Municipio		Finca	
Distrito	YATAITY DEL NORTE	Segu	
N° de Inscripción	1	Sociedad	<input type="checkbox"/>
	Folio 1	Exención	<input type="checkbox"/>
	Día 09		
	Mes 12		
	Año 1994		
Cta. Gr. Catastral/Patrón	416		
Nombre del Edificio / Barrio Cercado / Condominio / Club			
Lote			
Manzana			
Tracción			



Escrit. Sady Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

154

00000145

147

matrimonio agregado en autos.

Que, el art. 177 del Código Civil prescribe que la nulidad del matrimonio solo puede ser declarada por las causas establecidas en el presente capítulo. El art. 179 dispone que el matrimonio es nulo cuando se realiza con algunos de los impedimentos establecidos en los artículos 140, 141 y 142; y el art. 141 registra que no puede contraer matrimonio quien está vinculado por un matrimonio anterior.

Que, está acreditado en autos, por medio de instrumento público y la expresa confesión del demandado, que el matrimonio celebrado entre la actora Lidia Troche Jara y el demandado Anacleto Pereira Peña ha sido celebrado existiendo un matrimonio anterior del demandado con otra persona, por lo que el segundo matrimonio resulta de nulidad absoluta e insanable por haberse celebrado en violación de la ley, por lo que corresponde amparar a la cónyuge de buena fe y hacer lugar a la presente demanda.

Que, asimismo al decretar la nulidad demandada, corresponde dejar establecido que los hijos JONNY y JUNIOR JOSE PEREIRA TROCHE, conservan su estado de hijos matrimoniales.

POR TANTO, atento a lo expuesto, el Juezado,

RESUELVE:

HACER LUGAR a la presente demanda y en consecuencia decretar la nulidad del matrimonio de la señora LIDIA TROCHE JARA con el Sr. ANACLETO PEREIRA PEÑA celebrado ante la Oficina de Registro Civil N° 172 de Isla Fucu, el 30 de Julio de 1989, registrado en el Libro 26, folio 022, Acta N° 33.

DEJAR establecido que los menores JONNY PEREIRA TROCHE y JUNIOR JOSE PEREIRA TROCHE, conservan su estado de hijos matrimoniales.

EJECUTORIADA la presente sentencia ordeno su inscripción en el Registro de Estado Civil de las personas, librando a dicho efecto el pertinente oficio adjuntando copia de la presente resolución.

EXPEDIR copia de la presente resolución a los interesados.

ANOTAR, registrar, notificar, remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia.

Ante mi:

APROBADO



ABOG. DANIEL COLMAN
SECRETARIO



Escriba Sady Báez
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000146

155

37 (Treinta y Siete)
011786

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Subsecretaría de Estado de Justicia
Sección General del Registro del Estado Civil

Oficina N° 96123

CERTIFICADO DE MATRIMONIO Oficina N° 001

Oficina	Datos de la inscripción	Fecha	Día	Mes	Año
			28	Mayo	1978
		Tomo del libro	Folios	Acta	
		II	77	167	

Nombre y Apellido del esposo: **Anacleto Pereira Peña**

Nombre y Apellido de la esposa: **Adriana Nuñez**

Lugar y fecha de celebración: **Asunción, 28 Mayo 1978**

Subinscripciones:

Datos de la expedición del certificado: **Asunción, 29 de Mayo 1978**

Lugar y fecha: **Asunción, 29 de Mayo 1978**

Ejecutor: **REGISTRO DE ESTADO CIVIL**

Revisor: **REGISTRO DE ESTADO CIVIL**

Firma: **FRANCISCO ALBERTO CARVALLO**
Firma del funcionario autorizado




[Handwritten signature]
Escriba **Sady Báez**
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000147

136

38 (Trecienta y Ocho)
0118
87

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Subsecretaría de Estado de Justicia
Dirección General del Registro del Estado Civil

Serie E  Nº 57004

Oficina Nº 111

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Oficina	Datos de la inscripción	Fecha	Día	Mes	Año
111			30	julio	1988
		Folio del libro	Folio	Acta	
		26	023	33	
Nombre y Apellido del esposo					
Anselmo Pereira Lima					
Nombre y Apellido de la esposa					
Lidia Trujillo Lora					
Lugar y fecha de celebración					
Isla Puerco 30-07-88					
Subinscripciones					
Datos de la expedición del certificado		Lugar y fecha			
		Isla Puerco, 19 de Febrero de 1988			
Ejecutor	Revisor	 Firma y sello del funcionario autorizado			
					




Escrib. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000148

(FP)

39 (Treintary. Nueve,
88



Dolly Ester Arias de Colleville

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 278

AÑO 1.994.-

ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE INMUEBLE.-

OTORGADA POR: SATURNINO AMARILLA.-

A FAVOR DE: LIDIA TROCHE DE PEREIRA.-

ESCRITURA N°. 169 FOLIO: 392/393.- PROTOCOLO: COMERCIAL "a"

SEGUNDO ===== TESTIMONIO

TELEFONO (043) 480

RESIDENTORIO: Cnel. Zoilo González c/ Mcal. López

San Estanislao - Paraguay



Escribana Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000149

851

40 (Cuarenta)
112089

Serie A



Nº 3002253

TREINTA GUARANIES

SEÑOR

DIRECTOR GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS. =

E.

S.

D.

La Escribana Publica que-

suscribe, solicita se CERTIFIQUE sobre el estado registral de la

FINCA Nº 4.550 de San Estanislao, anotado bajo el Nº 1 y al folio

y sgtes. el 3 de agosto de 1.979; perteneciente a SATURNINO AMA-

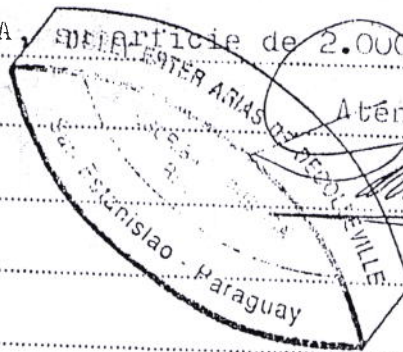
ALLA; como asimismo se informe si sobre el titular aparecen inhi-

biciones o interdicciones alguna que le afecte y si goza de la-

libre disposición de sus bienes para transferir una fracción a-

LA TROCHE DE PREIRA, superficie de 2.000 mts. ².-

Atentamente,



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Presentado hoy, 22 NOV 1994 Año 19

850 bajo Nº. 29.678 -

ESCRIBANO



Escribana Wady Baez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

08006150

159

152

JUAN ESCOBAR TAMAYO
Jefe Sub. Direc. de Recaudación
San Estanislao

1. ///lo en ella existente, ubicado en el lugar denominado ZONA "A"
2. del Distrito de San Estanislao, hoy YATAITY DEL NORTE, a ser -
3. desprendida del lote N° 1 de la Manzana 150, cuyas dimensiones-
4. y linderos conforme lo deducen las partes son los siguientes: -
5. Su frente al OESTE sobre Ruta mide cuarenta metros (40 mts.); -
6. su contrafrente al ESTE, mide igual dimensión y linda con dere-
7. chos del vendedor. Su fondo en ambos costados mide cincuenta me-
8. tros (50 mts.) lindando al NORTE, y SUR, con más derechos del -
9. vendedor.-SUPERFICIE: DOS MIL METROS CUADRADOS (2.000 mts²).-Le
10. corresponde al vendedor la fracción de Inmueble descripta en ma-
11. yor porción por compra que hizo del señor Ismael Vera, según es-
12. critura número seis de fecha veinte de marzo de mil novecientos
13. setenta y nueve, pasada por ante el entonces Juez de Paz de la-
14. localidad de Antequera, Don Octaviana J. Barrios, y de la que -
15. se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos
16. como Finca N° 4.350 de San Estanislao, anotado bajo el N° 1 y-
17. al folio 1 y sgtes. el 3 de agosto de 1.979.-Del Certificado ex-
18. pedido por la Dirección General de los Registros Públicos y que
19. agrego al protocolo surge: Que el Inmueble de referencia no ha-
20. sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gra-
21. vámen; así mismo informa que el vendedor puede disponer libre-
22. mente de sus bienes por no registrarse a su nombre sentencias -
23. de interdicción e inhabilitación.-Y AGREGA: Que existe una inhibi-
24. ción c/ una persona de nombre Saturnino Amarilla Enciso, con C.
25. I. N° 43.877, que no afecta al vendedor en esta por tratarse de-

153

160

00000151



Escrib. Sady Báez
Jefa

Dpto. Bienes Patrimoniales



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



42 Cuarenta y dos, 12191

30

Serie G /

Nº 834934

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. otra persona, caso de nombres homónimos, doy fe.-No adeuda por -
 2. Impuesto Inmobiliario por el año 1.992, según lo acredita el Cer
 3. tificado Catastral Nº 35.561, referente al PADRON Nº 416, despre
 4. dido del padron Nº 281 de Yataity del Norte.-BAJO TALES CONDICIO
 5. NES el señor SATURNINO AMARILLA realiza la presente VENTA Y TRAN
 6. SFERENCIA a favor de la señora LIDIA TROCHE DE PEREIRA, por el -
 7. precio de GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (G.250.000.-) suma -
 8. de dinero que el vendedor declara haber recibido íntegramente -
 9. antes de este acto, y por el presente instrumento le otorga al -
 10. comprador suficiente recibo y carta de pago en forma.-El vende--
 11. dor desiste de los derechos de posesión y dominio y lo transmite
 12. al comprador libre de todo gravamen conforme y con arreglo a de
 13. recho.-Enterada la compradora de los términos de la presente es-
 14. critura a su favor, manifiesta su conformidad y aceptación en to
 15. das sus partes.-LEO A LOS COMPARECIENTES, quienes se ratifican
 16. en su contenido y la firman por ante mí, de conformidad y como
 17. acostumbran, de todo lo cual y de haber recibido personalmente
 18. la declaración de voluntad a los otorgantes, doy fé.-PDOS: SATUR
 19. NINO AMARILLA.-LIDIA TROCHE DE PEREIRA.-ANTE MI: DOLLY ESTER A-
 20. RIAS DE DECOLLEVILLE.-ESTA MI FIRMA Y DOMINIO.-
 21. INSCRIPTO EN LA OCTAVA SECCION COMO FINCA N° 307 DE YATAITY DEL
 22. NORTE, ANOTADO BAJO EL N° 1 Y AL FOLIO 1 Y SGTES. EL 9 DE DICIEN
 23. BRE DE 1.994.-

Y DOMINIO
 DOLLY ESTER ARIAS DE DECOLLEVILLE
 S. E.
 DOLLY ESTER ARIAS DE DECOLLEVILLE



Dpto. Bienes Patrimoniales

00000152

161



Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



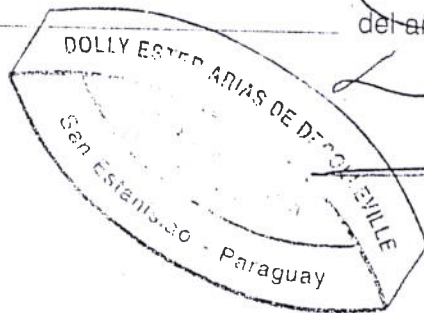
43 (Cuarentay Tres)
012202

ACTUACION NOTARIAL

SERIE F

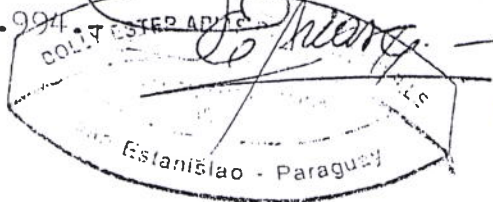
Nº 746338

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 169 (03/12/94.-)
 folio 392/393 del Protocolo de la División CONTRATOS COM.
 Sección "B" del Registro Notarial Nº 278 con asiento en la
 jurisdicción de San Estanislao, Departamento de San Pedro
 y autorizada por Escribana Pública DOLLY ESTER ARIAS DE DECOLLEVILLE
 en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
 expido esta SEGUNDA copia para LIDIA TROCHE DE
FERREIRA a los veinte y dos días del mes
 de julio del año mil novecientos noventa y siete.-



[Handwritten signature]

INSCRIPTO EN LA OCTAVA SECCION COMO FINCA Nº 307 DE YATAITY DEL
 NORTE, ANOTADO BAJO EL Nº 1 Y AL FOLIO 1 Y SGTES. EL 9 DE DICIEM-
 BRE DE 1.994.



[Handwritten signature]
 Escribana **Sady Baez**
 Jefa
 Dpto. Bienes Patrimoniales

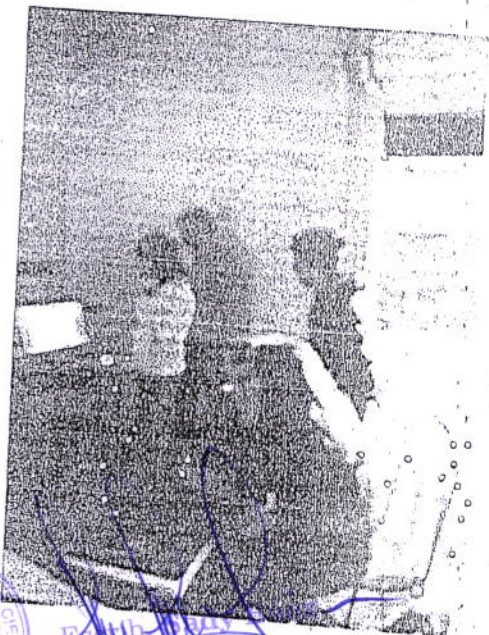
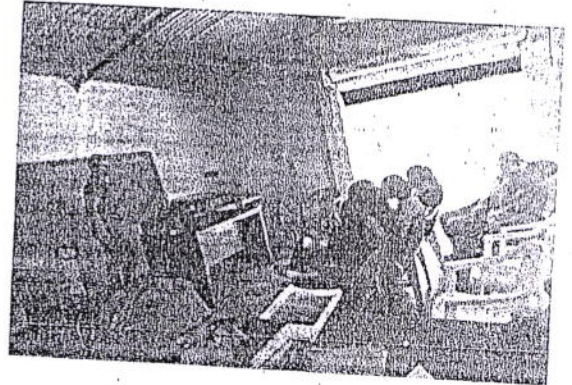
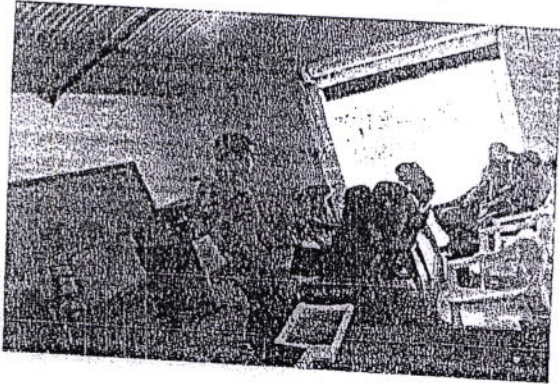
00000153

162

///...al sellado Nº 834933/934.-

155

46 Cuarentay seis,
Nº 24
95



Lidia Troche Jara
Lidia Troche Jara



[Signature]
Escriba
Cefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

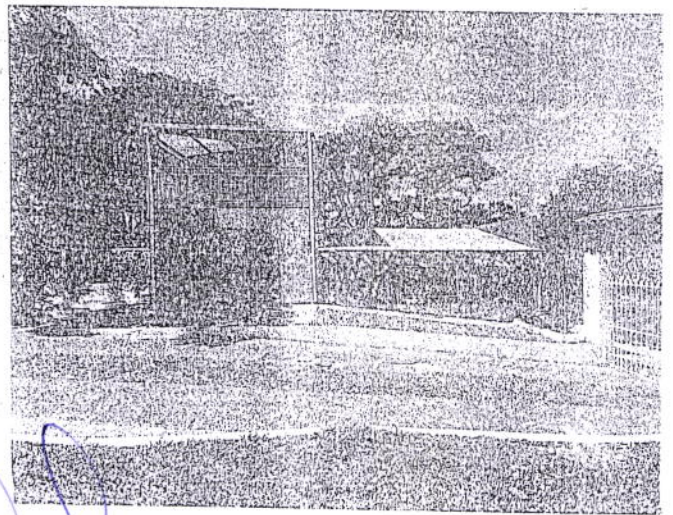
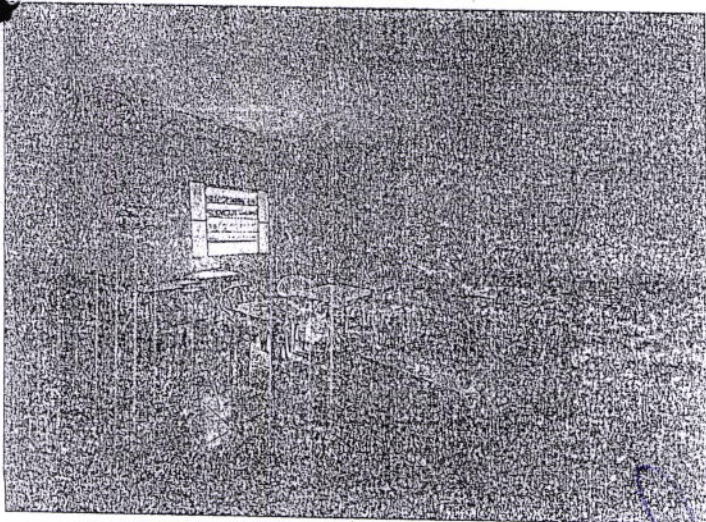
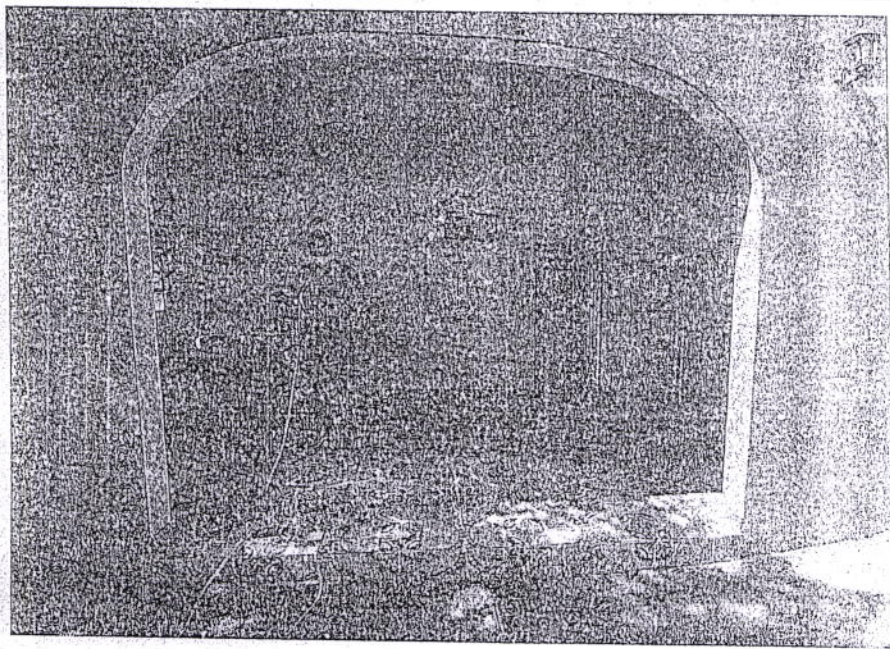
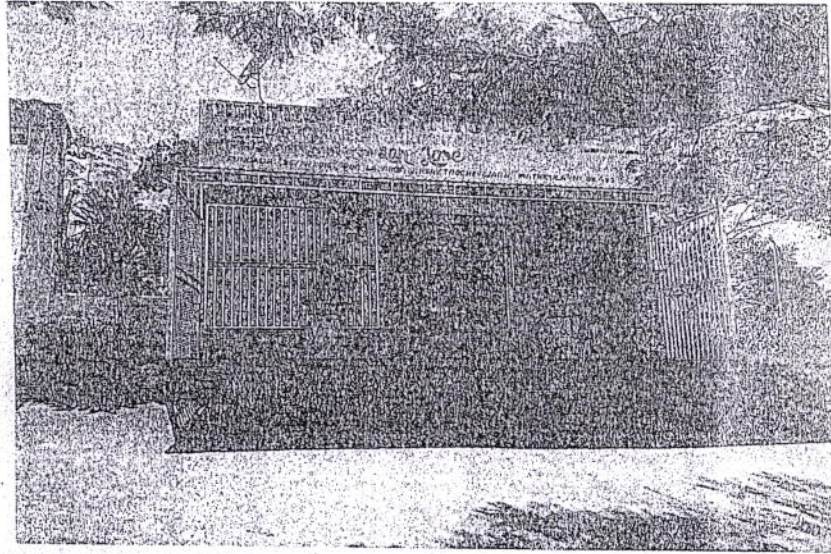
00000155

157

164

47 (Cuarenta y siete)

012596



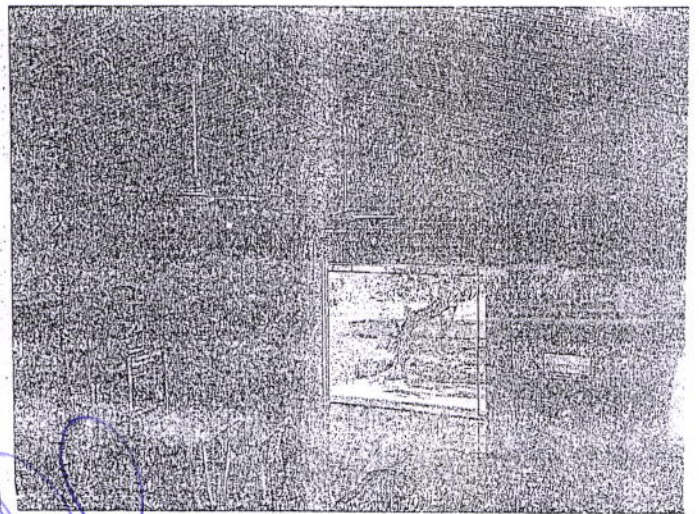
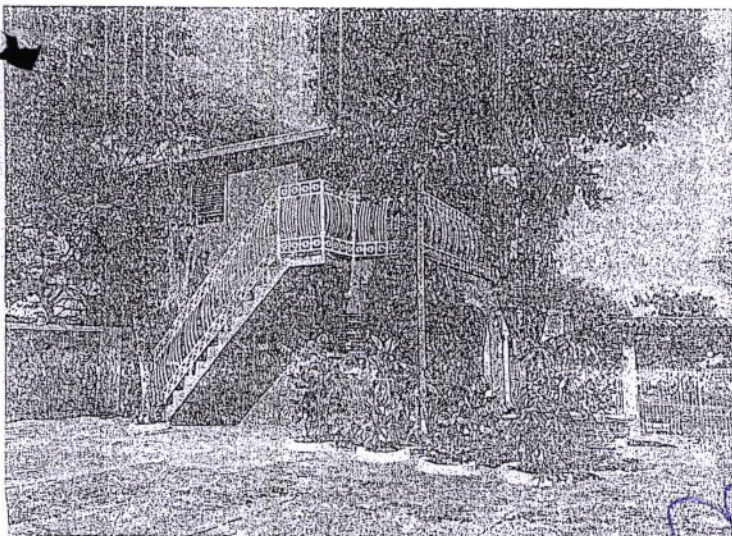
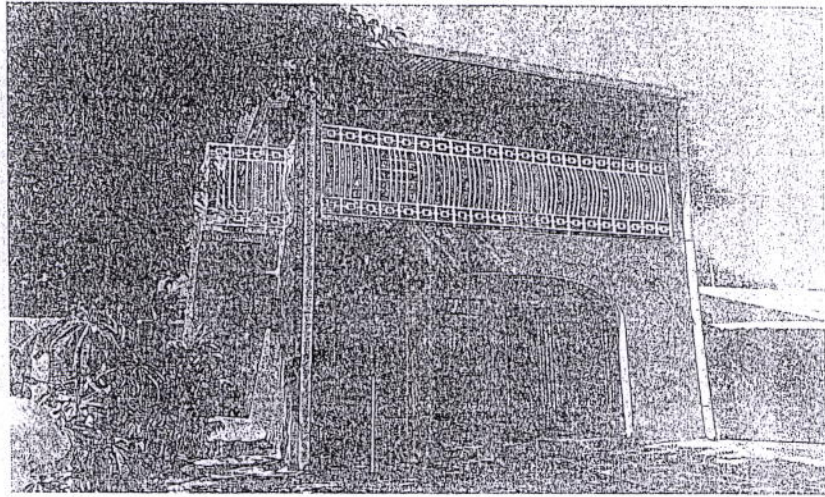
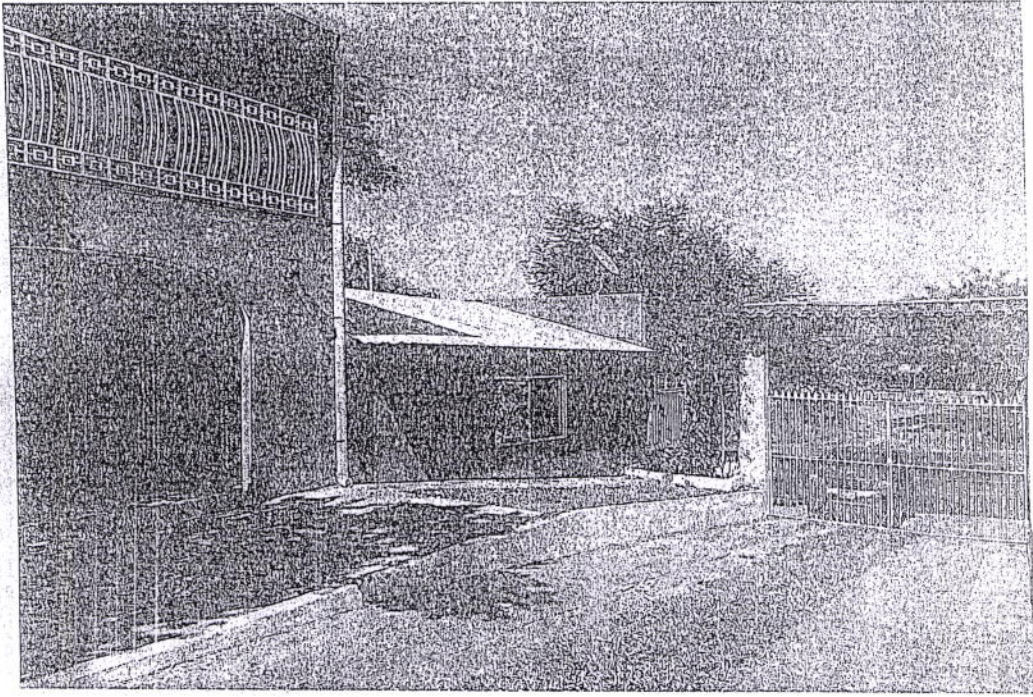
Escritorio Sacha Báez
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000156

153

165

48 (Cuarenta y ocho)
01-697



Escritura Jefa Baez
Dpto. Bienes Patrimoniales

166

00000157

159



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

MEMORANDUM DBP N° 123 / 2021

A : Econ. Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Financiera

DE : Esc. Sady Báez, Jefa Interina
Departamento de Bienes Patrimoniales

FECHA : 04 de marzo de 2021

REF. : Memorandum DGG N° 346/2021, Exp. N° 43.656



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia que remite Nota presentada por la Sra. Lidia Troche, Directora del Centro Educativo de Educación Básica para personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "San José", en la que informa la contratación del Tasador Jorge Luis Luizzi, Arquitecto con Registro de la C. S. J. N° 2283, con relación a la titulación del inmueble y solicita el reembolso por parte de esta Cartera de Estado de la inversión efectuada.

En tal sentido, se informa que según lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto N° 20.132, en el Capítulo 12 "Funciones y Obligaciones de los Departamentos de Bienes Patrimoniales de los Organismos y Entidades encargadas del Inventario" en su inciso l) *Solicitar por intermedio del Superior, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones o a la Oficina Técnica Autorizada para realizar el Avalúo u Reavalúo oficial de inmuebles pertenecientes a la institución.*, motivo por el cual el reembolso solicitado resulta inviable.

Atentamente,

Visto el informe que antecede, remítase a la Dirección General de Administración y Finanzas para conocimiento y fines pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION FINANCIERA

EXP. N° 43656. HORA: 15:14

RECIBIDO POR: Sebastián Baer

FECHA: 04 marzo

TEL: 440 02779 - Int. 617

ECON. PATRICK QUIÑONEZ
Directora
Dirección Financiera



Esc. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000158

167

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"

MEMORÁNDUM DGG N° 346/2021

A **Alejandro Duarte, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE **Sr. Américo Riquelme, Director General**
Dirección General de Gabinete

FECHA : 03 de marzo de 2021

REF. : Exp. XILEMA N° 43656

Por indicaciones del recibidas, se remite para su tratamiento, Nota presentada por la Sra. Lidia Troche, Directora del Centro Educativo de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSÉ", por la cual informa la contratación de un tasador el Arquitecto Jorge Ruiz Liuzzi, con registro de la C.S.J N° 2283, en referencia a titulación del inmueble y posterior reembolso del Ministerio de Educación y Ciencias a cambio del terreno.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Bienes Patrimoniales
Fecha: 03/03/2021
Expediente N°:
Firma: MIGUEL CASTRO
Sección: Dpto. de Bienes Patrimoniales

ALA DIRECCION FINANCIERA
03 MAR 2021
Asunción
Para sus efectos.
Carlos Fajala
Jefe
Dpto. de Apoyo Administrativo
Dirección Gral. de Administración y Finanzas - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas
Exp. N°: 43656
Recibido por: Lidia Troche
Fecha: 03 MAR 2021 Hora: 19:55
Tel.: 497 - 468

adjunto digitales al correo
Verificado por

Elaborado por

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.
Dirección General de Gabinete
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay
M.B.

www.mec.gov.py
gabinete.mec@gmail.com
MEC Digital @MECpy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.
REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:
 TESORERÍA
 CONTABILIDAD
 CONTROL INTERNO
 RENDICIÓN DE CUENTAS
 TRANSFERENCIA DE RECURSO
OBS.:
FECHA: 04 MAR 2021
Econ. Pablo Quiroz
Directora Financiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
Exp. N°: 43656
Sebastián Baez
Dpto. Bienes Patrimoniales
TEL. 440 02719 - Int. 617

00000159

168

MESA DE ENTRADA CENTRAL
 Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N° 43656

Recibido por *Esteban Velázquez*

Yataity del Norte, 22 de febrero de 2021.-

Fecha: 26 FEB 2021 Hora:

Presentado por: *Lidia Troche*

C.I. N° 1295215 del 0985345138

SUJETO A VERIFICACIÓN
 La recepción de este documento no implica la aprobación del mismo.-

Ref. Expc. N° 190.218/2020

0129

Señor.

EDUARDO PETTA SAN MARTIN

MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIAS

PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia, en relación al documento de referencia Exp. N° 190.218/2020, "SOLICITUD DE TITULACION DEL INMUEBLE ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTOS N° 2-113" "SAN JOSE", de Yataity del Norte, en concepto de donación.-

Y la solicitud de reembolso de parte del Ministerio de Educación y Ciencias, la totalidad de la inversión a cambio del terreno que pongo a disposición del Ministerio como Donación, con mesa de entrada del Ministerio de Educación y Ciencias N° 204.681, de fecha 18/12/2020, lo cual tuvo como respuestas el MEMORANDUM DGAJ N° 90/2021 y MEMORANDUM DALYM N° 15/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, donde reitera "parecer técnico con relación al expediente N° 210.748/20"; en tal sentido en vista de la premura del tiempo, y como el Ministerio actualmente cuenta con poco personal según la Dirección General de infraestructura del MEC, para dicho fin, he contratado al profesional tasador Arquitecto JORGE RUIZ LIUZZI, con Reg. de la C.S.J., N° 2283 a mi cuenta y cargo, cuyo informe detallado adjunto con la presente nota, a los efectos de la agilización de los trabajos, salvo mejor parecer de la Institución a su digno cargo.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.-

Atentamente.-



Lidia Troche
 Prof. LIDIA TROCHE
 Directora
 CI N° 1295215
 CEL. 0985-345-138



Sady Báez
 Esc. Sady Báez
 Jefa
 Dpto. Bienes Patrimoniales

00000160

169

MISIÓN: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGG N° 1987 /2020

A : Sr. Alejandro Duarte, Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas

: Sra. Lourdes Lovera, Directora
 Dirección de Protocolo

DE : Sr. Américo Riquelme, Director General
 Dirección General de Gabinete

FECHA : 02 de Diciembre de 2020

REF. : Exp. Xilema N° 190218.

Por instrucciones recibidas se remite para los procesos que correspondan Nota presentada Lic. Lidia Troche, Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "San José", de Yataity del Norte, en la que solicita audiencia a fin de tratar tema relacionado a la donación de una propiedad privada a favor de la institución educativa y solicitar topógrafo del MEC para los tramites correspondientes.

Atentamente,

A LA DIRECCION FINANCIERA
 Asunción: 02 DIC 2020
 Para sus efectos. Carlos Rejala
 Dpto. de Apoyo Administrativo
 Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 Direcc. Gral de Administración y Finanzas
 Exp. N°: 190218
 Recibido por: Semina Rojas
 Fecha: 02.D.I.C. 2020 Hora: 12:51
 Tel: 497 - 468

Elaborado por

Verificado por

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.
 Dirección General de Gabinete
 15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo
 Tel: (595 211) 450-014 / (595 211) 450-015
 Asunción - Paraguay
 m/s

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.
 REMITASE AL DEPARTAMENTO DE:
 TESORERÍA
 CONTABILIDAD
 CONTROL INTERNO
 RENDICIÓN DE CUENTAS
 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
 OBS: 03 DIC 2020
 FECHA:
 Econ. Patrick Quiñonez
 Directora Financiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 EXP N°: 190218 HORA: 11:31
 RECIBIDO POR:
 FECHA: 3 DIC 2020
 TEL: 497 0270 - Int. 617

00000161

163

170

RESOLUCIÓN DABYM N° 44 / 2017

POR LA CUAL SE RECONOCE LA DENOMINACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 2-113 "SAN JOSÉ", DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Asunción, 04 de abril de 2017

VISTO: El expediente DGEP N° 903 de fecha 28 de marzo de 2017, presentado a esta Dirección a través del cual Lidia Froche Jara, en su carácter de Directora, solicita el cambio de denominación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113, del distrito de Yataity del Norte, departamento de San Pedro, y;

CONSIDERANDO: Que, la encargada de despacho del Centro solicita el cambio de denominación anterior de Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 a Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "San José", debido a que la mayoría de la población son devotos al Santo San José.

Que, el informe técnico DEB N° 31 de fecha 29 de marzo de 2017 elaborado por el Departamento de Educación Básica recomienda dar curso favorable al reconocimiento de la denominación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "San José".

Que, según Resolución de Habilitación obrante en el archivo de esta Dirección, no se menciona el nombre de la institución.

Que, según las Resoluciones Ministeriales N° 2932 de fecha 28 de julio de 1998 y N° 3037 del 28 de mayo del 2002, se atribuyen funciones a las Direcciones Generales y Direcciones de Nivel, para emitir y promulgar resoluciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales contenidas:

LA DIRECTORA DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
RESUELVE:

- 1º. RECONOCER LA DENOMINACIÓN del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "San José" del distrito de Yataity del Norte, departamento de San Pedro.
- 2º. COMUNICAR a la(s) correspondiente(s) y archivar.

Prof. Josefina Marín de López, Secretaria Interna
Dirección de Alfabetización, Educación Básica y Media
Dirección General de Educación Permanente



[Handwritten signature]

Alúm de Valiente, Directora Interna
Dirección de Alfabetización, Educación Básica y Media
Dirección General de Educación Permanente

Dirección General de Educación Permanente
Avda. España y calle 11 y 12
Tel: 02138 - 01068 791100
E-mail: dgep@educacionparaguay.gov.py



[Handwritten signature]
Escritura Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales
A. C. B. C. Ing. A. S. C. V.
dgs@educacionparaguay.gov.py

00000162

171



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Sección Inmuebles

INFORME DBP/SI N° 43

Asunción, 16 de Diciembre de.. 2020.

Corresponde al Expediente DGAF..N° 190218/2020; Memorándum DGG N° 1.987/2020.

Con relación al Memorándum mencionado de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Gabinete; memorándum mediante el cual se solicita el inicio de trámites correspondientes para la titulación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N°2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro, asentado dentro de una propiedad privada perteneciente a la Prof. Lidia Troche, directora de dicha casa de estudios, quien solicita el proceso de titulación a nombre del Ministerio de Educación y Ciencias, con la condición que el MEC le acepte su petición que había hecho , según nota de pedido con mesa de entrada en el MEC N° 204681, donde solicita el reembolso total de la Inversión realizada en la construcción edilicia para la creación de este Centro de Educación para Jóvenes y Adultos , que funciona dentro del predio de su propiedad, al respecto el Dpto. de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Educación y Ciencias, informa cuanto sigue:

- La Superficie total del terreno que ofrece la Prof. Lidia Troche como donación condicionada es de 192 m2, superficie donde se encuentra la construcción; fracción que se debe desmembrar de una de mayor extension.

El inmueble se encuentra ubicado sobre la Ruta que une San Estanislao- Cnel. Oviedo dentro de la Ciudad de Yatity del Norte.-

Se adjunta:

- Copias de Títulos de Propiedad del Donante
- Fotografías de la Institucion

Con el informe que antecede, se remite a consideración de la Jefatura del Departamento.

Funcionario Técnico



Vº Bº Jefe de Departamento

Sedy Báez
Dpto. Bienes Patrimoniales

DBP/SI/MD

00000163

172

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA - D.G.A.F.

REMITESE AL DEPARTAMENTO DE:

- TESORERÍA
- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- TRANSFERENCIA DE RECURSOS

OBS.:
FECHA: 02 MAR 2021

APROBADO POR: *Olivera*
Patrick Quiñonez
Jefe Financiera

AVANCELES
 RECURSOS INSTITUCIONALES
 BIENES PATRIMONIALES
 GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS
 GESTIÓN TÉCNICA

0133

Yataity del Norte, 22 de febrero de 2021.-

Econ.

ALEJANDRO DUARTE

Director General, Dirección General de Administración y Finanzas.-

PRESENTE.

Ref. Expe. N° 190.218/2020

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia, en relación al documento de referencia Exp. N° 190.218/2020, **"SOLICITUD DE TITULACION DEL INMUEBLE ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTOS N° 2-113" "SAN JOSE"**, de Yataity del Norte, en concepto de donación.-

Y la solicitud de reembolso de parte del Ministerio de Educación y Ciencias, la totalidad de la inversión a cambio del terreno que pongo a disposición del Ministerio como Donación, con mesa de entrada del Ministerio de Educación y Ciencias N° 204.681, de fecha 18/12/2020, lo cual tuvo como respuestas el **MEMORANDUM DGAJ N° 90/2021** y **MEMORANDUM DALYM N° 15/2021**, de fecha 03 de febrero de 2021, donde reitera "parecer técnico con relación al expediente N° 210.748/20"; en tal sentido en vista de la premura del tiempo, y como el Ministerio actualmente cuenta con poco personal según la Dirección General de infraestructura del MEC, para dicho fin, he contratado al profesional tasador Arquitecto JORGE RUIZ LIUZZI, con Reg. de la C.S.J., N° 2283 a mi cuenta y cargo, cuyo informe detallado adjunto con la presente nota, a los efectos de la agilización de los trabajos, salvo mejor parecer de la Institución a su digno cargo.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.-

00000164

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas
Exp. N° 190.218/2020
Recibido por: *Genesis Pretes*
Fecha: 26 FEB 2021 Hora: 8:37
Tel.: 497 - 468

Atentamente,
26 FEB 2021
Carlos Bejara
Dpto. de Apoy. Adminis.
Dirección Gral. de Admin y Finanzas

Escrit. de la D.G.A.F.
Dpto. Bienes Patrimoniales

Prof. LIDIA TROCHE
Directora

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

0985345138
Jorge Ruiz Liuzzi

INFORME PERICIAL DE TASACION Y AVALUACION DE MEJORAS EN INMUEBLE RURAL

PROPIETARIO: CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS N°2-113-SAN JOSE
FINCA N° : 307 **PADRON N°:** 416
DISTRITO: YATAITY DEL NORTE **COMPAÑÍA:** BARRERO PYTA (DESVIO UNION)
GPS SOBRE RUTA: -24.799283 -56.361528
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO
PROFESIONAL: ARQ. JULIO RUIZ LIUZZI
REG. PROF. N°: 1206 MOPC
REG. TASADOR CJS N°: 2.283

UBICACIÓN DE LA FINCA N° 307

UBICADO EN EL DISTRITO DE YAYAITY DEL NORTE SECTOR RURAL, UBICADO SOBRE LA RUTA NACIONAL QUE UNE SAN ESTANISLAO-CORONEL OVIEDO EN EL KM 211, LUGAR DENOMINADO DESVIO UNION (BARRERO PYTA).

TASACION DE MEJORAS DE LA FINCA N° 307

PLANTA BAJA:

AULA N° 1: DE MATERIAL COCIDO, CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (PBC), NIVELACION DE LADRILLO COMUN 0,45 Y 0,30, AISLACION HORIZONTAL Y VERTICAL, MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN 0,15 Y 0,30, REVOQUE DE PAREDES FILTRADO CON PINTURA AL AGUA, CONTRAPISO DE CASCOTE, PISO CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, ZOCALO DE CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, INSTALACION ELECTRICA MONOFASICA, SERVICIO HIGIENICO MODERNO CON AZULEJO, DESAGUE CLOACAL, POZO ABSORVENTE, CAMARA SEPTICA Y REGISTROS CLOACALES, INSTALACION DE AGUA CORRIENTE COMUNITARIA. ABERTURAS METALICAS CON REJAS, TECHO DE ZINC CON ESTRUCTURA METALICA.

DIMENSIONES: LARGO:..... 9,35 MTS
ANCHO:..... 7,35 MTS
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 68,5 MT2
PRECIO ACTUAL POR M2: 1.300.000GS
PRECIO TOTAL: 89.050.000 GS

AULA N° 2 Y GALERIA: DE MATERIAL COCIDO, CIMIENTO DE ZAPATA Y ENCADENADO DE HORMIGON ARMADO, NIVELACION DE LADRILLO COMUN 0,30, AISLACION HORIZONTAL Y VERTICAL, MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN 0,30, REVOQUE DE PAREDES FILTRADO CON PINTURA AL AGUA, CONTRAPISO DE CASCOTE, PISO CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, ZOCALO DE CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, INSTALACION ELECTRICA MONOFASICA, ABERTURAS METALICAS CON REJAS Y VENTANA BALANCIN CON VIDIRO DE 4 MM, TECHO DE LOSA DE HORMIGON ARMADO CON SOPORTE DE PILARES Y VIGAS DE HORMIGON ARMADO, ESCALERA DE ACCESO A PLANTA ALTA DE HORMIGON ARMADO CON VARANDAS METALICAS.

DIMENSIONES: LARGO:..... 5,35 MTS
ANCHO:..... 7,35 MTS
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 38 MT2
PRECIO ACTUAL POR M2: 2.100.000 GS
PRECIO TOTAL: 79.800.000 GS

PLANTA ALTA:

AULA N° 1 Y GALERIA: DE MATERIAL COCIDO, MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN 0,15, REVOQUE DE PAREDES FILTRADO CON PINTURA AL AGUA, PISO CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, ZOCALO DE CERAMICA ESMALTADA BRASILEIRA, INSTALACION ELECTRICA MONOFASICA, ABERTURAS METALICAS CON REJAS Y VENTANA BALANCIN CON VIDRIO DE 4 MM, TECHO DE ZINC CON ESTRUCTURA METALICA, BALCON CON PROTECCION DE VARANDA METALICA.

DIMENSIONES: LARGO:..... 5,35 MTS
ANCHO:..... 7,35 MTS
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 38 MT2
PRECIO ACTUAL POR M2: 1.100.000 GS
PRECIO TOTAL: 41.800.000 GS

CERRAMIENTO: LINDERO SUR : TIPO MURALLA, DE MATERIAL COCIDO CON CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA, NIVELACION LADRILLO COMUN 0,30, ZAPATAS Y PILARES DE HORMIGON ARMADO CON REVOQUE.

DIMENSIONES: ALTURA: 1,60 MTS
LONGITUD: 10,00 MTS LINEAL
PRECIO POR METRO LINEAL: 190.000 GS
PRECIO TOTAL: 1.900.000 GS

ESTACIONAMIENTO EN ACCESO: CONTRAPISO DE CASCOTE CON PISO DE ALISADA 3,00 CM DE ESPESOR.

DIMENSIONES: LARGO:..... 8,00 MTS
ANCHO:..... 7,00 MTS
SUPERFICIE TOTAL:..... 56,00 MT2



Escritorio Baez
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000165

174

167

0134

PISO DE PATIO: CONTRAPISO DE CASCOTE CON PISO DE ALISADA 3,00 CM DE ESPESOR.
 DIMENSIONES: LARGO:..... 10,00 MTS
 ANCHO:..... 11,00 MTS
 SUPERFICIE TOTAL:..... 110,00 MT2
 PRECIO POR M2:..... 70.000 GS
 PRECIO TOTAL:..... 7.700.000GS

RESUMEN TASACION FINCA N° 307

AULA PLANTA BAJA N° 1:..... 89.050.000 GS.
 AULA PLANTA BAJA N° 2:..... 79.800.000 GS.
 AULA N° 1 PLANTA ALTA:..... 41.800.000 GS
 PISOS DE PATIO Y ACCESO:..... 11.620.000 GS
TOTAL TASACION FINCA N° 307..... 222.270.000 GS.

SON: DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL GUARANIES

FEBRERO 2021

ES MI INFORME-

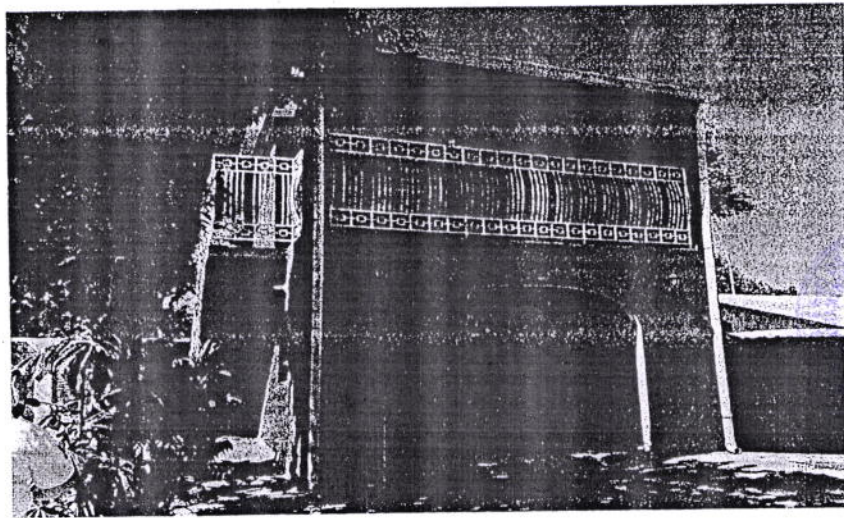
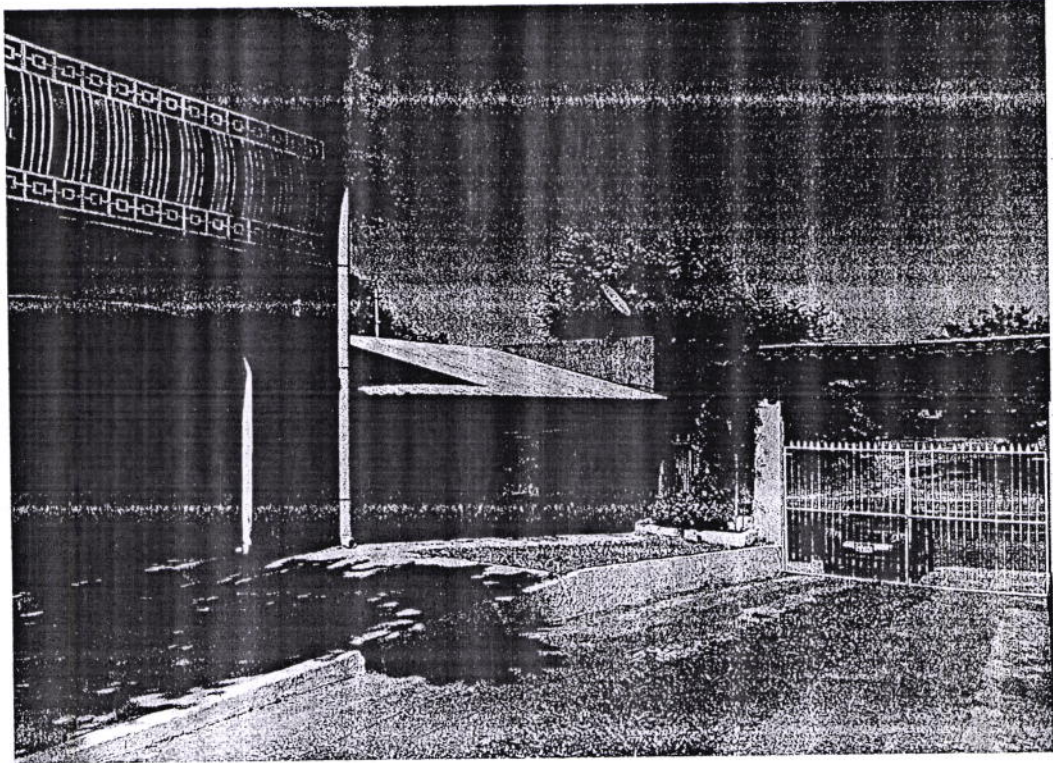
J. Ruiz Liuzzi
 Julio Jorge Ruiz Liuzzi
 Arquitecto
 Perito Tasador C.S.J Reg. N° 2283



Sandy Baez
 Escriba Sandy Baez
 Dpto. Bienes Patrimoniales

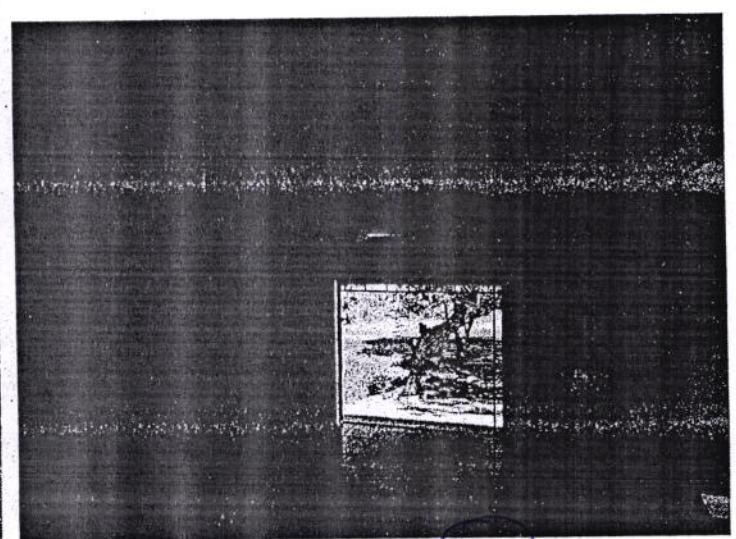
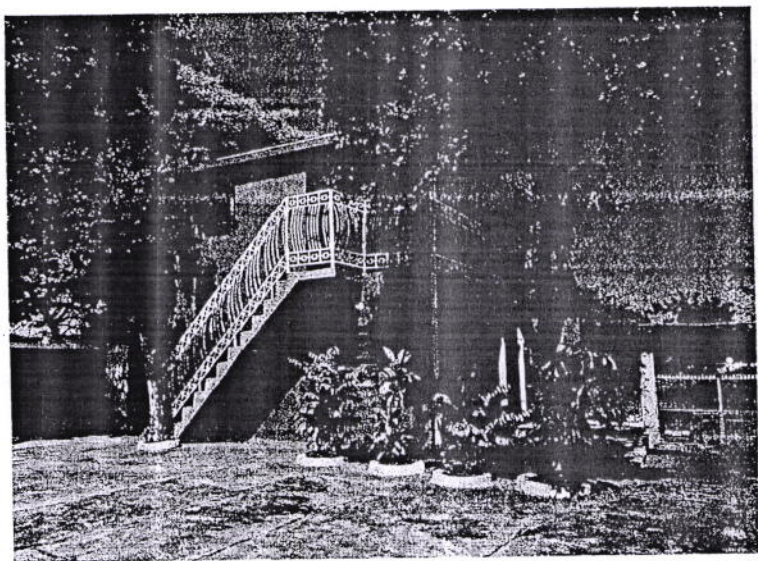
00000166

175

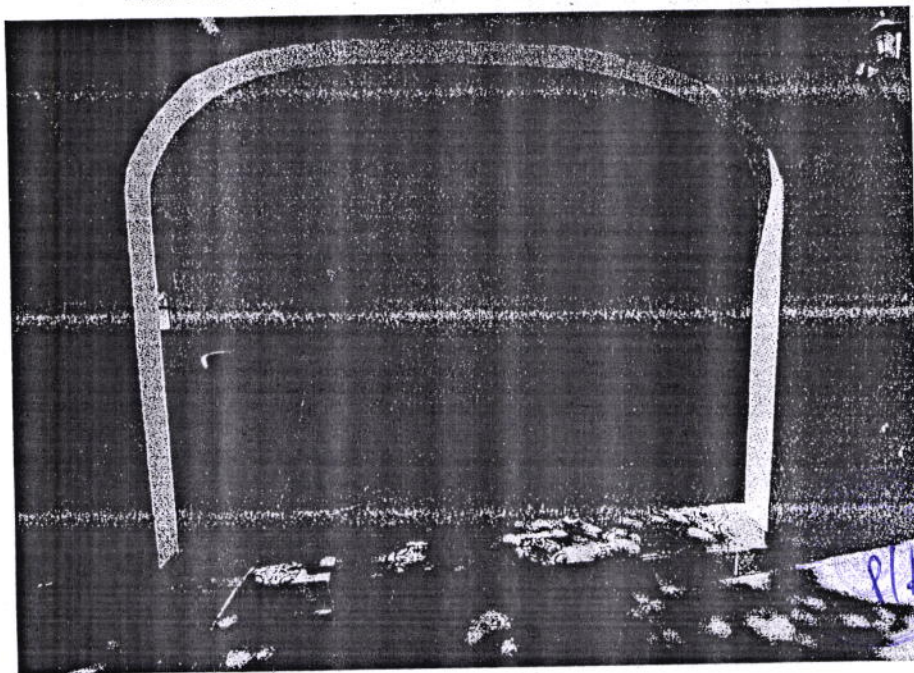
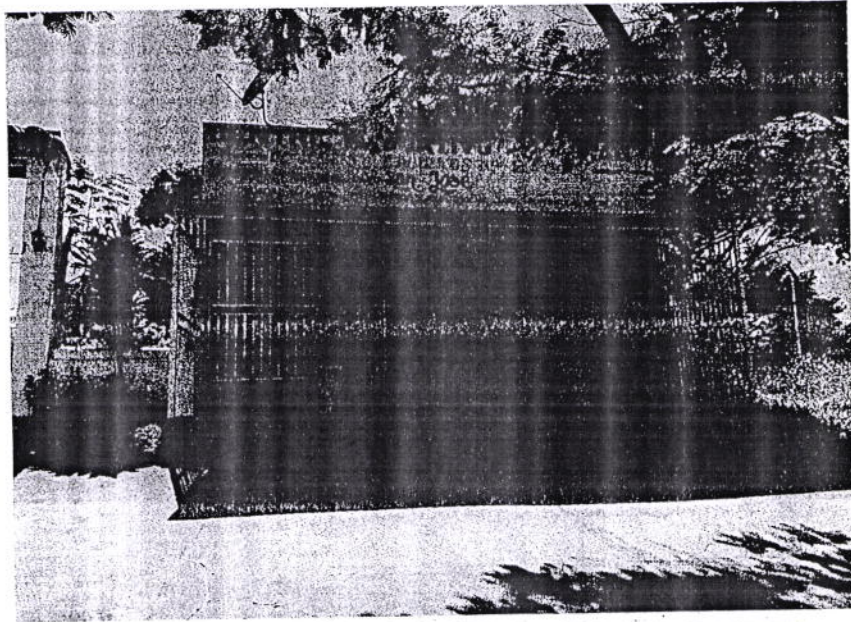


[Handwritten Signature]
Escriba Sady Bá
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000168



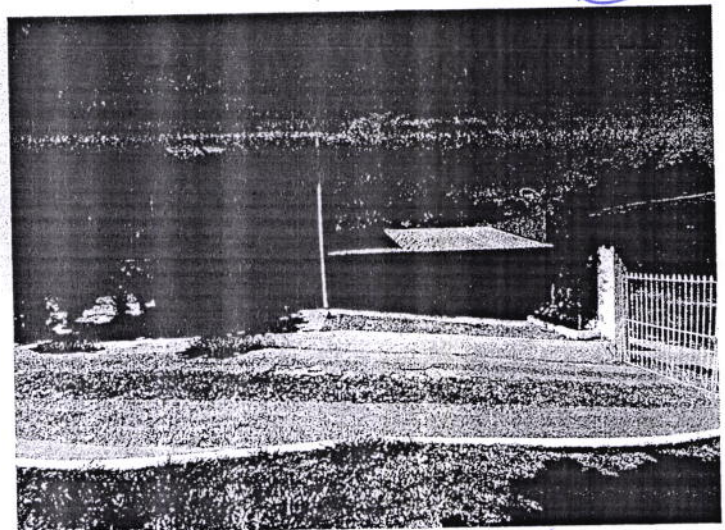
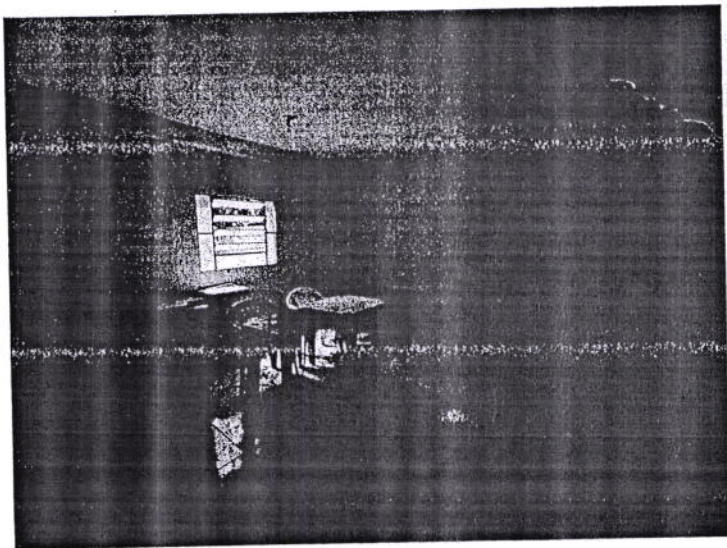
177 170



[Handwritten signature]
Escriba Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000169

178



171



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM DGAJ N° 90 /2021

MEMORÁNDUM DALYM N° 15 /2021



Econ. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Abg. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - DGAJ

Abg. GUIDO CROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC

REF. Reiterar parecer técnico con relación al Expediente N° 210.748/20

FECHA : 03 de febrero de 2021.

Al tiempo de saludar cordialmente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de reiterar el pedido de Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, realizado mediante MEMORANDUM DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021, que fuera recepcionado en la dirección general a su cargo en fecha 14 de enero de 2021, el cual se adjunta a la presente.



Atentamente
4 FEB 2021

Carlos Piñola
JEFE

Dirección General de Administración y Finanzas - MEC
Tel: (595.21) 452 258

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
Dirección General de Administración y Finanzas	
Exp. N°:	26155
Recibido por:	Jesús Rojas
Fecha:	03 FEB 2021 Hora:
Tel.: 497 - 468 (A:2)	

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
mecasesoriajuridica@gmail.com
dalym@mec.gov.py



Escriba Gady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000170

(170)

172



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM DGAJ N° _____/2021

MEMORÁNDUM DALyM N° 02 /2021

: ECON. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas - M.E.C.

: ABG. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

: ABG. GUIDO CROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación

EF. : Solicitar Parecer Técnico - Expediente N° 210.748/2021

FECHA : 13 de enero de 2021.



En tiempo de saludarlo cordialmente, tenemos a bien dirigirnos a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Dirección General a su cargo, con el objeto de solicitar Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes Y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, asignado Expediente N° 210.748/2020.

Para mayor ilustración del asunto en cuestión, se remite adjunto copia del Expediente de referencia, conformado por doce (12) fojas útiles.

Atentamente.

13.01.2021
M. Croce

Dirección General de Asesoría Jurídica
Calle Franco de Colón - Edif. Matcopolo
1595 21) 452 258

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
dalym@mec.gov.py - mecasesoriajuridica@mec.gov.py



Escritura
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000171

173

180



MEMORÁNDUM DGAJ N° 90 /2021

MEMORÁNDUM DALYM N° 15 /2021



: Econ. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



: Abg. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - DGAJ

: Abg. GUIDO CROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación - DGAJ - MEC

REF. : Reiterar parecer técnico con relación al Expediente N° 210.748/20

FECHA : 03 de febrero de 2021.

Al tiempo de saludar cordialmente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de reiterar el pedido de Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, realizado mediante MEMORANDUM DGAJ N° 33/2021 - DALM N° 02/2021, que fuera recepcionado en la dirección general a su cargo en fecha 14 de enero de 2021, el cual se adjunta a la presente.

Atentamente.

Dirección General de Asesoría Jurídica
Pdte. Franco e/ Colón - Edif Marcopolo
Tel: (595.21) 452 258

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
mecasesoriajuridica@gmail.com
dalym@mec.gov.py



Escrit. Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000172

174

181

11

RE: Memorandum DGAJ N° 33/2021 DALyM N° 02/2021.

Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>
Jue 14/1/2021 10:25

Para: Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>

Buen día, por este medio se recepciona el Memorandum DGAJ N° 33 - Memorandum DALyM N° 02 con Expediente N° 6.906.

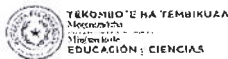
Atentamente.

Genesis Fretes
Dpto. Gabinete Técnico.
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias
Estrella N° 443 casi Alberdi. Edificio Estrella - Piso 9
Tel.: 021 452-404 / 443 - 078 Int. 656

De: Dirección General de Asesoría Jurídica-MEC <mecasesoriajuridica@mec.gov.py>
Enviado: miércoles, 13 de enero de 2021 15:00
Para: Dirección General de Administración y Finanzas <dgaf@mec.gov.py>
Asunto: Memorandum DGAJ N° 33/2021 DALyM N° 02/2021.

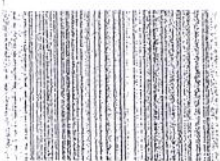
**SE ADJUNTA DOC.
FAVOR REMITIR ACUSE RECIBIDO**

ATTE
Dirección General de Asesoría Jurídica - MEC
Pdte. Franco e/ Colón (Edif. Marcopolo 1er Piso)
Tel: (595.21) 452.258.
www.mec.gov.py



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



Escrib. Sedy Baez
Dpto. Bienes Patrimoniales

14/01/2021 10:26 a. m.

00000173

175
182



MEMORÁNDUM DGAJ N° _____/2021

MEMORÁNDUM DALyM N° 02/2021

: ECON. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas - M.E.C.

: ABG. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

: ABG. GUIDO GROCE, Director
Dirección de Asuntos Legales y Mediación

: Solicitar Parecer Técnico - Expediente N° 210.748/2021

: 13 de enero de 2021.



Al tiempo de saludarlo cordialmente, tenemos a bien dirigirnos a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Dirección General a su cargo, con el objeto de solicitar Parecer Técnico respecto al planteamiento de "Donación Condicionada" planteado por la Prof. Lidia Troche, Directora de Educación Básica para Personas Jóvenes Y Adultas N° 2 - 113 "San José" de Yataity del Norte, asignado Expediente N° 210.748/2020.

Para mayor ilustración del asunto en cuestión, se remite adjunto copia del Expediente de referencia, conformado por doce (12) fojas útiles.

Atentamente.

13.01.2021 12:05
C. Groce

Dirección General de Asesoría Jurídica
Calle Franco el Colón - Edif. Marcopolo
Teléfono: (595.21) 452 258

Dirección de Asuntos Legales y Mediación
www.mec.gov.py
dalym@mec.gov.py - mecasesoriajuridica@mec.gov.py



Rescribiendo
Lidia Troche

00000174

176

183



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM N° 2/2020

A:

Lic.: Alcides Barreto Candia, *Director Departamental*

Dirección Departamental de Educación – San Pedro

Prof. Lidia Troche Jara, *Directora del Centro de Educación*

Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE"



FECHA:

23-12-2020

REFERENCIA: Remitir informe y documentos.

Al tiempo de saludarlo, cumpla en informar que en fecha 14-12-2020 funcionarios del *Departamento de Bienes Patrimoniales del MEC*, llegaron hasta el *Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE"* a mi cargo, para mediciones, en el cual ofrezco como donación el inmueble de 192 m2 a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, con asiento del Centro de Educación mencionada, que se encuentra ubicado dentro de mi Propiedad de la Finca N° 307, Padrón N° 416 del Distrito de Yataity del Norte – San Pedro.

Al respecto a lo solicitado, adjunto Fotocopias de mi Título de Propiedad y mi Cedula de Identidad.



Escriba Sady Báez
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

Atentamente.

Ministerio de Educación y Ciencias	
Dirección Departamental de Educación - San Pedro	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N°	1068
Fecha	23-12-2020 Hora: 10:45
Recibido por	Rosana Penayo

00000175

177
184



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM N° 2/2020

A:

Lic.: Alcides Barreto Candia, *Director Departamental*

Dirección Departamental de Educación – San Pedro

Prof. Lidia Troche Jara, *Directora del Centro de Educación*
Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE"



FECHA:

23-12-2020

REFERENCIA: Remitir informe y documentos.

Al tiempo de saludarlo, cumplo en informar que en fecha 14-12-2020 funcionarios del *Departamento de Bienes Patrimoniales del MEC*, llegaron hasta el *Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE"* a mi cargo, para mediciones, en el cual ofrezco como donación el inmueble de 192 m2 a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, con asiento del Centro de Educación mencionada, que se encuentra ubicado dentro de mi Propiedad de la Finca N° 307, Padrón N° 416 del Distrito de Yataity del Norte – San Pedro.

Al respecto a lo solicitado, adjunto Fotocopias de mi Título de Propiedad y mi Cedula de Identidad.

Atentamente



Escrib. *Sady Báez*
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000176

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
SUPERVISIÓN DE CONTROL Y APOYO ADMINISTRATIVO
REGIÓN 11 - UNIÓN - SAN PEDRO
MESA DE ENTRADA

Expediente: *76*
Hora: *11:50* Fecha: *23 / 12 / 2020*
Tomás Torresca

178

185

Yataity del Norte, 30 noviembre de 2020

Excelentísimo

Dr. Eduardo Petta San Martin – Ministro

Ministerio de Educación y Ciencias.

Presente

En mi carácter de Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 2-113 "SAN JOSE" del Distrito de Yataity del Norte – Departamento de San Pedro, me dirijo a Usted a objeto de solicitar una audiencia en su despapcho, para tratar temas de interés Educativo que beneficiara a los Jóvenes humildes del Distrito y es cuanto sigue:

- 1- Donación de una propiedad privada de la Directora Prof. Lidia Troche Jara, con Cedula Nro. 1.295.215, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, para el local permanente del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N°2113 "SAN JOSE" – Yataity del Norte – San Pedro.
- 2- Solicitar Topógrafo del Ministerio de Educación y Ciencias, para trámites correspondientes.

En espera de contar con su acostumbrada y buena predisposición de siempre, me despido de Usted, deseándole éxitos en su delicada función. -

Lidia Troche Jara
 Prof. Lidia Troche Jara
 Directora
 Teléfono: 0985-345-138 – 0983-618-953



Escriba
 Escriba *Eduardo Baez*
 Jefe
 Dpto. Bienes Patrimoniales

00000178

MESA DE ENTRADA CENTRAL
 Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N°: *190218*

Recibido por: *Esteban Velázquez*

Fecha: **30 NOV 2020** Hora: *10:37*

Presentado por:

130
(137)

Acta N° 05/2020.

En la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro, siendo los 10:00hs, a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúnen en la oficina de la Dirección Departamental Seote San Estanislao, el Mag. Alcides Barreto Director Departamental y la Prof. Lidia Troche Jara para tratar los el siguiente punto:

1- Transferencia de inmueble.

La Directora del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N° 02/113, Prof. Lidia Troche Jara, durante la presencia del Excelentísimo Sr. Ministro de Educación en el distrito de Yataity del Norte, ha manifestado la intención de donar parte de su propiedad al Ministerio de Educación y Ciencias al respecto teniendo en cuenta que existen requisitos para realizar la transferencia.

Con respecto la Prof. Lidia Troche manifiesta que ya ha recibido la visita de agrimensores para el plano georeferencial, la donación inmueble consiste en 192 m² a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, con asiento en el Centro mencionado, que ya se encuentra abarcado dentro de la propiedad de la Finca N° 307, Pedrón N° 416 del distrito de Yataity del Norte.

Así mismo, la Prof. Lidia Troche hace entrega de la copia del título de propiedad y copia de cédula para los lmites de transferencia a favor del Ministerio de Educación y Ciencias.

La misma manifiesta su deseo de recuperar el importe invertido en la infraestructura (edilicia) edilicia.



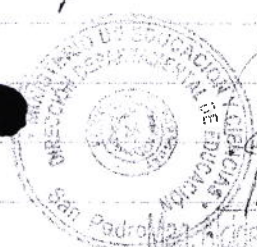
Escriba Sady Báez Jara

00000179

181
188

La Dirección Departamental, solicitará la designación de una escribanía para la transferencia del inmueble a favor del Ministerio de Educación y Ciencias en la brevedad posible.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada a la reunión, siendo las 11:00hs, firmando al pie los presentes.



Mag. Feddas Ramón Barreto Candia
Director Deptal. de Educación
San Pedro



[Handwritten signature]



Escrit. Saly Baez
Jefa
Opto. Bienes Patrimoniales

00000180

182
189



Enviado el 26/04/21
Paraguay
de la septe
Asejo
12-04-21

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

Departamento de Bienes Patrimoniales
Sección Inmuebles

INFORME DBP/SI N° 09

Asunción, 26 de abril de 2021.

Corresponde al Expediente DGAF N° 190218/2020; Memorándum DGG N° 1.987/2020.

Con relación al Memorándum mencionado de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Gabinete; memorándum mediante el cual se solicita el inicio de trámites correspondientes para la titulación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N°2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro. Al respecto detallamos a continuación puntos a tener en cuenta, previos a la Titulación:

- La Superficie total del terreno donde se encuentra la mencionada Institución es de 192 m2, Finca N° 307, Padrón N° 416; fracción que se debe desmembrar de una de mayor extensión. El inmueble se encuentra ubicado sobre la Ruta que une San Estanislao- Cnel. Oviedo dentro de la Ciudad de Yatity del Norte.

- El predio pertenece a la Prof. Lidia Troche, actualmente Directora de la mencionada Institución.

- Según última nota presentada en fecha 22 de febrero de 2021, Exp. N° 43742/2021, la propietaria remite informe sobre inversión realizada en la construcción edilicia.

- Dicha nota, menciona la contratación de un tasador particular Arq. Jorge Ruiz Liuzzi, Reg. CSJ N° 2283. Remitiendo Informe Pericial de Tasación y Avaluación de mejoras en inmueble rural; arrojando una cifra de 222.270.000 Gs. (doscientos veintidós millones doscientos setenta mil guaraníes)

- La propietaria condiciona la Donación del Inmueble a favor de esta cartera del Estado, solicitando el reembolso total arriba mencionado.

- Según Memorándum DPB N° 123/2021 Exp. N° 43656/2021, se informa que según lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132, en el Capítulo 11.4 "Donaciones. Para la incorporación de bienes inmuebles recibidos en donación, deberá promulgarse, previo a todo tramite el Decreto respectivo por el cual se acepta la donación del inmueble.

Para contar con el valor correspondiente, el Departamento de Patrimonio peticionara a través de la Superioridad de los Organismos y Entidades, el avalúo de los mismos al Organismo Oficial (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones)".



Escrit. Lidia Báez
Jefa
Sección Patrimoniales

00000181

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

190



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

- De acuerdo a todo lo mencionado, este Departamento remitirá al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, solicitando así la Tasación y Avalúo Oficial de las mejoras hechas en el inmueble, de manera tal a cumplir con lo exigido por Ley.
- Una vez obtenido todos los documentos exigidos, según Manual y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Cartera del Estado, se dará la continuidad del proceso.

Se adjunta:

- Antecedentes (Nota, Memorándum, fotos)

Con el informe que antecede, se remite a consideración de la Jefatura del Departamento.

Funcionarios Técnico

DBP/SI/MD

Vº Bº Jefa de Departamento



Escrib. *[Signature]*
Jefa
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000182

184

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

191



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

- De acuerdo a todo lo mencionado, este Departamento remitirá al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, solicitando así la Tasación y Avalúo Oficial de las mejoras hechas en el inmueble, de manera tal a cumplir con lo exigido por Ley.

- Una vez obtenido todos los documentos exigidos, según Manual y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Cartera del Estado, se dará la continuidad del proceso.

Se adjunta:

- Antecedentes (Nota, Memorándum, fotos)

Con el informe que antecede, se remite a consideración de la Jefatura del Departamento.


Funcionarios Técnico

V° B° Jefa de Departamento

DBP/SI/MD




Escritora Nancy Báez
Jefa de
Dpto. Bienes Patrimoniales

00000183

185

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

192



Departamento de Bienes Patrimoniales
Sección Inmuebles

INFORME DBP/SI N° 09

Asunción, 26 de abril de 2021.

Corresponde al Expediente DGAF N° 190218/2020; Memorándum DGG N° 1.987/2020.

Con relación al Memorándum mencionado de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Gabinete; memorándum mediante el cual se solicita el inicio de trámites correspondientes para la titulación del Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos N°2-113 "San José" del Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro. Al respecto detallamos a continuación puntos a tener en cuenta, previos a la Titulación:

- La Superficie total del terreno donde se encuentra la mencionada Institución es de 192 m2, Finca N° 307, Padrón N° 416; fracción que se debe desmembrar de una de mayor extensión. El inmueble se encuentra ubicado sobre la Ruta que une San Estanislao- Cnel. Oviedo dentro de la Ciudad de Yatity del Norte.
- El predio pertenece a la Prof. Lidia Troche, actualmente Directora de la mencionada Institución.
- Según última nota presentada en fecha 22 de febrero de 2021, Exp. N° 43742/2021, la propietaria remite informe sobre inversión realizada en la construcción edilicia.
- Dicha nota, menciona la contratación de un tasador particular Arq. Jorge Ruiz Liuzzi, Reg. CSJ N° 2283. Remitiendo Informe Pericial de Tasación y Avaluación de mejoras en inmueble rural; arrojando una cifra de 222.270.000 Gs. (doscientos veintidós millones doscientos setenta mil guaraníes)
- La propietaria condiciona la Donación del Inmueble a favor de esta cartera del Estado, solicitando el reembolso total arriba mencionado.
- Según Memorándum DPB N° 123/2021 Exp. N° 43656/2021, se informa que según lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto 20132, en el Capítulo 11.4 "Donaciones. Para la incorporación de bienes inmuebles recibidos en donación, deberá promulgarse, previo a todo tramite el Decreto respectivo por el cual se acepta la donación del inmueble. Para contar con el valor correspondiente, el Departamento de Patrimonio peticionara a través de la Superioridad de los Organismos y Entidades, el avalúo de los mismos al Organismo Oficial (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones)"



Reserva de Bienes Patrimoniales
Jefe

00000184

136

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

1

193